



Memoria Anual 2018



Contenido

Cifras y datos relevantes 2018.....	2
Gestión sostenible	4
Carta del Presidente del Directorio	6
Carta del Gerente General	7
Declaración de responsabilidad	8
① Información general	9
1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú	10
1.2 Reseña histórica y aspectos generales	13
1.3 Directores titulares y alternos.....	14
② Manejo del negocio	21
2.1 Sector eléctrico.....	22
2.2 Gestión comercial.....	23
2.3 Instalaciones de la empresa	28
2.4 Proyectos y desarrollos.....	32
2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales	32
③ Información financiera	33
3.1 Gestión financiera	34
3.2 Financiamiento y endeudamiento	35
3.3 Dividendos.....	35
3.4 Acciones comunes	36
3.5 Bonos corporativos.....	36
Anexos	37
A Estados financieros auditados	38
B Licencias y autorizaciones	91
C Buen gobierno corporativo	95
D Sostenibilidad corporativa	143

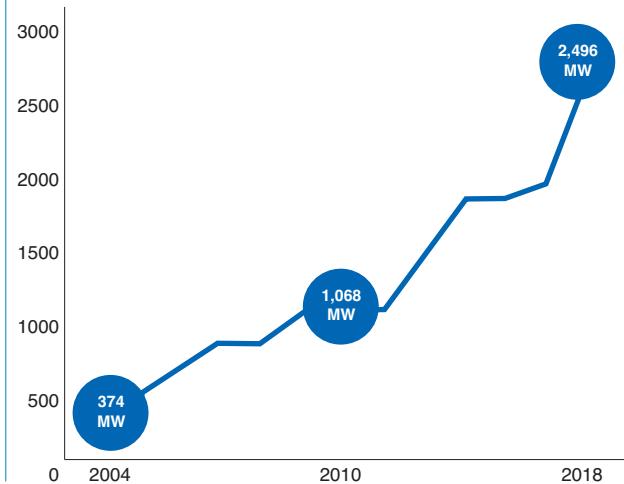
Cifras y datos relevantes 2018

Ganancia neta (millones de USD)



Al cierre del 2018, la ganancia neta fue de USD 108.3 millones, 16.3% menos que en el 2017 (USD 129.4 millones).

Crecimiento orgánico (potencia nominal-MW)



22 años
de operaciones en el Perú

USD 2,300 MM
de inversión entre 1997-2018

506
colaboradores en el Perú

Premios y reconocimientos

Premio Creatividad Empresarial

Categoría Servicios
Públicos
Central Solar Intipampa

Premio al Desarrollo Sostenible

Mención Honrosa
Proyecto Bus Eléctrico
ENGIE



Índice de Buen Gobierno Corporativo

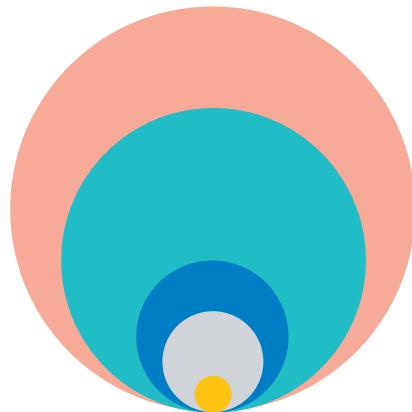
Bolsa de Valores de Lima

Compañía Líder en Sostenibilidad

The European y Thomson
Reuters

ENGIE Energía Perú contribuye con el desarrollo sostenible del Perú a través de sus operaciones, su aporte al sector energético, la generación de valor a sus accionistas y su compromiso con el medio ambiente y las comunidades en donde opera.

Capacidad (MW)



Potencia nominal de 2,496 MW,
al 31 de diciembre del 2018.

- Diésel/Gas natural 1,110
- Gas natural 963
- Agua 248
- Carbón 135
- Solar 40

Mayo 2018

Inauguración de la primera central solar
de ENGIE Energía Perú

Central Solar Intipampa



Más 90,000 personas beneficiadas

8 centrales
de generación

4 departamentos
beneficiados por operaciones

12
nuevos clientes libres

Centrales



C.T. ChilcaDos (Lima)
111 MW – Gas natural

C.T. ChilcaUno (Lima)
852 MW – Gas natural

C.T. Reserva Fría Ilo 31
(Moquegua)
500 MW – Diésel/Gas natural

C.T. Nodo Energético Ilo41
(Moquegua)
610 MW – Diésel/Gas natural



C.H. Guitaracsa (Áncash)
114 MW – Agua

C.H. Yuncán (Pasco)
134 MW – Agua



C.S. Intipampa (Moquegua)
40 MW – Energía solar

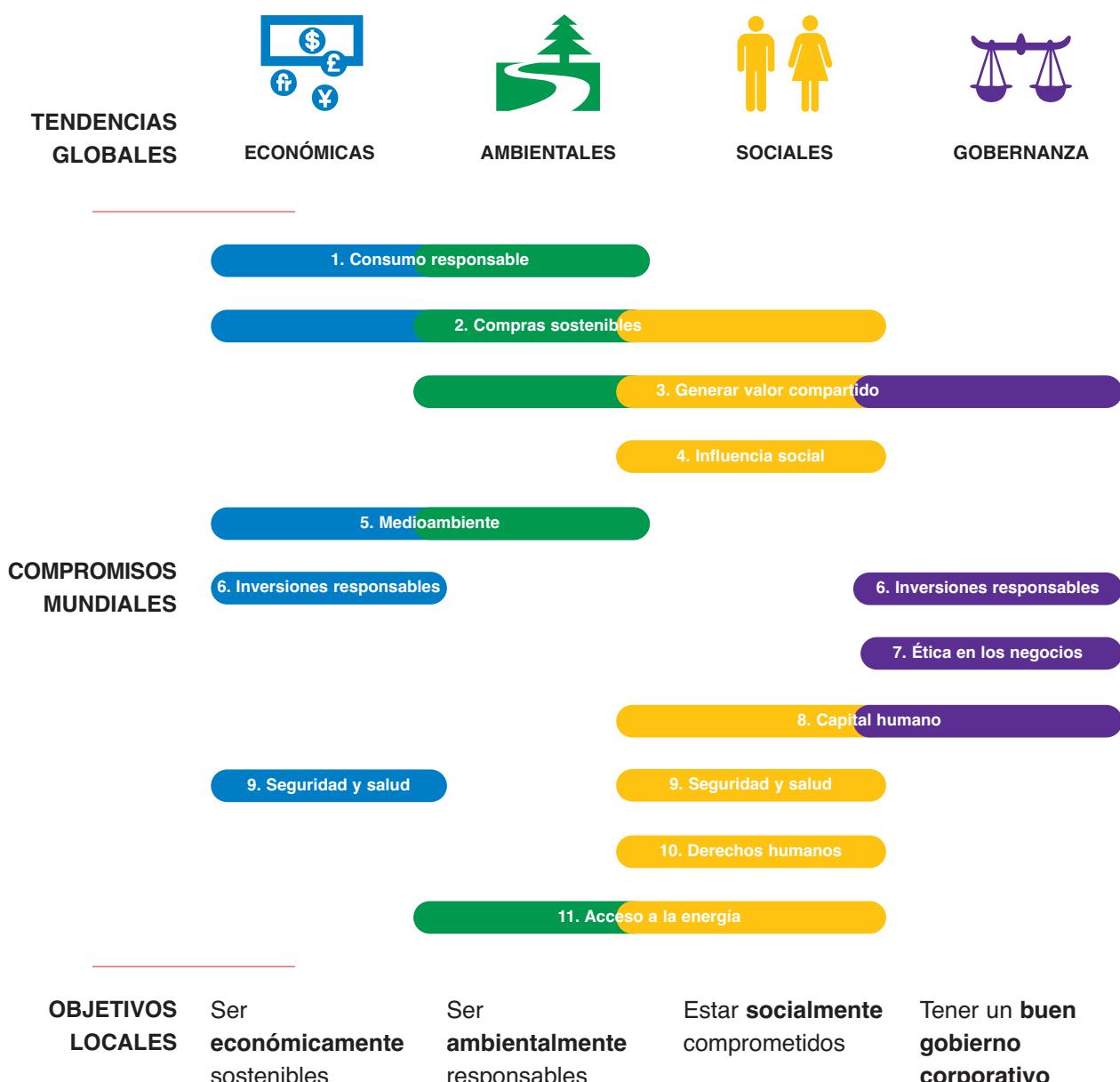


C.T. Ilo21 (Moquegua)
135 MW – Carbón

Gestión sostenible

Nuestro modelo de gestión sostenible articula cuatro tendencias globales con once compromisos mundiales del Grupo ENGIE. De esta relación, obtenemos los cuatro grandes objetivos locales que, finalmente, guían nuestras líneas de acción y objetivos específicos.

Los compromisos mundiales contribuyen, de manera articulada y simultánea, a las tendencias globales.



Resultados de gestión

Colaboradores

**0**

accidentes fatales.

0

enfermedades ocupacionales.

98%

de los colaboradores recibió capacitación para desarrollar el talento y permitir el acceso al conocimiento.

Clientes

**90%**

de nuestros clientes está satisfecho con la calidad de la atención.

56%

de nuestros clientes cuenta con usuarios extranet.

24

horas al servicio del cliente.

Proveedores

**+60**

contratistas iniciaron su proceso de homologación.

12%

de nuestras compras nacionales son locales.

1,431

evaluaciones de desempeño fueron recibidas.

Comunidades

**+40,000**

beneficiados a través de nuestros proyectos sociales.

+50

colegios participaron de nuestras actividades.

+1.3

millones de soles invertidos en desarrollo de infraestructura.

+12,500

estudiantes beneficiados con útiles escolares en comunidades cercanas a Chilca, Ilo, Chen Chen y Quitarasca.

1

planta de procesamientos primarios de productos agrícolas al servicio de Paucartambo.

Medioambiente

**51%**menos CO₂ respecto al 2017.**360.11 Tn**

de residuos gestionadas.

60,102 m³

de agua reciclada, destinada al riego de áreas verdes.

Carta del Presidente del Directorio



Estimados accionistas: El 2018 fue un año de desafíos para ENGIE Energía Perú, marcado tanto por la continua sobreoferta en el sector eléctrico como por la expectante reactivación de los grandes proyectos de infraestructura del país. Ante ello, nuestro compromiso de participar en el desarrollo del sector eléctrico en el Perú continúa, así como nuestra meta de alcanzar el liderazgo en la transformación energética al proporcionar acceso a una energía generada de manera sostenible, que combata el cambio climático, reduzca su efecto, promueva nuevas tecnologías y haga uso responsable de los recursos naturales. Todo esto bajo una estricta conducta ética corporativa.

**Philip
De Cnudde**
Presidente del Directorio

Como prueba de nuestra aspiración por liderar la transformación energética en el país sobre la base de energías renovables, en mayo del 2018 ENGIE Energía Perú puso en operación comercial la Central Solar Intipampa, ubicada en Pampa Lagunas, Moquegua, con 40 MW de capacidad de generación y una inversión de USD 52 millones.

En el 2018, las ventas por potencia y energía a clientes libres y empresas distribuidoras disminuyeron en 10% con respecto al período anterior, debido principalmente a la culminación de los contratos con Southern Peru Copper Corporation y Minera Las Bambas S.A., ambos concluidos en el 2017.

En tal escenario, el período 2018 cerró con ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú por un total de USD 520.9 millones, lo que se tradujo en una ganancia neta de USD 108.3 millones.

Producto de nuestra decidida estrategia comercial, suscribimos contratos con doce nuevos clientes libres por un total de 200 MW, cinco adendas de ampliación del plazo de vigencia de los contratos por 11.50 MW y tres contratos bilaterales con empresas distribuidoras hasta por un total de 235 MW. Al cierre del período, nuestra cartera de clientes libres y empresas distribuidoras suma una potencia contratada –en hora punta– de 1,744.28 MW, de los que 920.98 MW corresponden a clientes libres y 823.30 MW a empresas distribuidoras, lo que conforma un diversificado portafolio de contratos.

Me complace destacar que, como parte del objetivo del Grupo ENGIE a nivel mundial de promover la movilidad eléctrica para incrementar la demanda de energía y, a la vez, siendo coherente con su Política de Sostenibilidad, ENGIE Energía Perú logró poner en circulación, en convenio con la Municipalidad de San Isidro, el primer bus eléctrico de Lima –y del Perú entero– como un proyecto piloto.

Quiero agradecer a nuestros más de 500 trabajadores, a nuestros clientes y a nuestros accionistas y directores por su confianza y respaldo, que nos permitieron afrontar los retos del 2018 y que nos motivan a impulsar, en este 2019 que inicia, una estrategia de desarrollo integral que consolide a ENGIE Energía Perú como una empresa rentable para sus accionistas, responsable con sus colaboradores y cercana a sus clientes. Ese es nuestro compromiso y lo asumimos con responsabilidad y dedicación.

Carta del Gerente General



**Hendrik
De Buyserie**
Gerente General

Estimados lectores: Inicio esta carta con un sincero saludo y comparto con ustedes que, en el 2018, ENGIE Energía Perú ingresó al Índice de Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa de Valores de Lima. Este es un hito importante para nosotros, ya que refleja nuestro compromiso con la transparencia y la conducta ética corporativa, tras 22 años de operaciones y USD 2,300 millones invertidos en el Perú.

ENGIE Energía Perú opera ocho centrales de generación, para un total de 2,496 MW, lo que nos permite atender no solo a nuestros clientes sino, también, a los hogares peruanos a través de las empresas de distribución eléctrica. Hemos pasado de 33 clientes en el 2015, a 80 clientes en el 2018, siendo este hecho, una respuesta proactiva a la sobreoferta que predomina hoy en el sector eléctrico nacional.

Según información oficial del Comité de Operaciones Económicas del Sistema, en el 2018 la producción total de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional alcanzó los 50,817 GWh, un 3.7% más que en el 2017.

En este escenario, la generación de la empresa estuvo compuesta de la siguiente manera: la C.T. ChilcaUno representó el 63.8%; la C.T. ChilcaDos, el 6.9%, y las C.H. Yuncán y Quitaracsa, el 26.4%. La C.S. Intipampa entró en operación comercial el 31 de marzo. Es importante destacar el alto nivel de disponibilidad y confiabilidad con que operaron nuestras centrales, que alcanzó el 95%, lo que nos permitió asegurar el oportuno abastecimiento de suministro eléctrico al país, aún con los eventos de restricción de gas natural registrados en el 2018.

En cuanto a los gastos financieros, estos fueron de USD 33.6 millones en el 2018, lo que significó una disminución de 23.1% respecto a los del 2017, como resultado de una menor deuda de arrendamientos financieros, así como de la estrategia de re-perfilamiento de la deuda.

Por otro lado, durante el 2018 fuimos reconocidos por diversas instituciones, lo cual resume el esfuerzo y dedicación de nuestro equipo. La Central Solar Intipampa nos hizo acreedores al Premio Creatividad Empresarial concedido por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en tanto que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía nos otorgó una mención honrosa por el proyecto Bus Eléctrico. De otro lado, la revista inglesa *The European*, junto a la agencia de noticias Reuters, nos reconoció como “Empresa Líder en Sostenibilidad del Perú”.

Finalmente, quiero destacar la incansable labor de la compañía por realizar nuestras actividades de modo seguro, lo que nos ha permitido cumplir el período con cero accidentes de gravedad. Asimismo, es justo mencionar el continuo trabajo por desarrollar las capacidades de nuestro personal y su bienestar, así como por fortalecer la relación de nuestra empresa con las comunidades donde operamos. Los resultados del 2018 son fruto del trabajo de todos en ENGIE Energía Perú, y no tengo duda de que estamos preparados para aprovechar responsablemente todas las oportunidades que nos depare el 2019, siempre con nuestro propósito de contribuir a un progreso en armonía.

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ENGIE Energía Perú S.A. durante el 2018. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 1 de marzo del 2019



Hendrik De Buyserie

Gerente General



Marcelo Fernandes Soares

Vicepresidente de Finanzas

Denominación

ENGIE Energía Perú S. A.

Datos de la empresa

Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima

Teléfono (511) 616-7979

Fax (511) 616-7878

<engie-energia.pe>

Responsables de la elaboración y la revisión de la información financiera

Desde octubre del 2012, el señor Jaime Díoses se desempeña como gerente de Contabilidad de ENGIE Energía Perú S. A. Desde el 2018, la auditoría externa de los estados financieros de la compañía es realizada por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY. Los auditores externos no han emitido ninguna opinión negativa o con salvedad respecto a los estados financieros individuales de ENGIE Energía Perú S. A.





1. Información general

ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante, “ENGIE Energía Perú” o la “Sociedad”) se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica. Forma parte del Grupo ENGIE, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París.

1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú

1.1.1 Objeto social

ENGIE Energía Perú se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica de acuerdo con la legislación aplicable a estas actividades. Para cumplir con su objetivo, la Sociedad puede participar en consorcios, *joint ventures* o cualquier otra forma de asociación empresarial permitida por la legislación peruana, así como, llevar a cabo otras actividades que resulten accesorias o complementarias a su objeto social y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas.

Al 31 de diciembre del 2018, ENGIE Energía Perú opera ocho centrales de generación de energía eléctrica además de una subestación eléctrica. Estas son: Central Termoeléctrica Ilo21 (en adelante, C.T. Ilo21), Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (en adelante, C.T. Reserva Fría Ilo31), Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (en adelante, C.T. Nodo Energético Ilo41), Central Hidroeléctrica Yuncán (en adelante, C.H. Yuncán), Central Termoeléctrica ChilcaUno (en adelante, C.T. ChilcaUno), Central Termoeléctrica ChilcaDos (en adelante, C.T. ChilcaDos), Central Hidroeléctrica Quitaracsa (en adelante, C.H. Quitaracsa), Central Solar Intipampa (en adelante, C.S. Intipampa) y Subestación Moquegua (en adelante, S.E. Moquegua).

1.1.2 Constitución

La Sociedad fue constituida el 20 de septiembre de 1996, bajo la denominación social de “**Powerfin Perú S.A.**”, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Jorge Orihuela Iberico e inscrita en la partida N° 11027095 del

Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Asimismo, el 27 de febrero de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Manuel Noya de la Piedra, la Sociedad modificó su denominación social a “**Energía del Sur S.A.**”.

Posteriormente, el estatuto de la Sociedad fue modificado con la finalidad de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26877), así como por haberse acordado aumentos de capital de tiempo en tiempo.

Adicionalmente, el 28 de agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, la Sociedad modificó su denominación social a “EnerSur S.A.”.

Finalmente, el 14 de marzo del 2016, por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, la denominación de la Sociedad se modificó a “**ENGIE Energía Perú S.A.**”.

Conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, el plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

El CIIU⁽¹⁾ al que pertenece es el 3510.

1.1.3 Grupo económico

ENGIE Energía Perú S.A. (“ENGIE Energía Perú”) forma parte del Grupo ENGIE, cuya controladora indirecta es ENGIE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado francés, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París. La estructura

(1) CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

accionaria de ENGIE S.A. tiene como accionista mayoritario al Estado francés. En el 2012, ENGIE S.A. culminó el proceso de adquisición del 100% del capital social de International Power Plc. (actualmente, denominado International Power Ltd.).

El principal accionista de la Sociedad es International Power S.A. (en adelante IPSA), una sociedad 100% propiedad del Grupo ENGIE y constituida en Bélgica. IPSA es titular del 61.77% de las acciones de ENGIE Energía Perú y el 38.23% restante de acciones es de titularidad de Fondos de Pensiones de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) peruanas, así como de otras personas naturales y jurídicas.

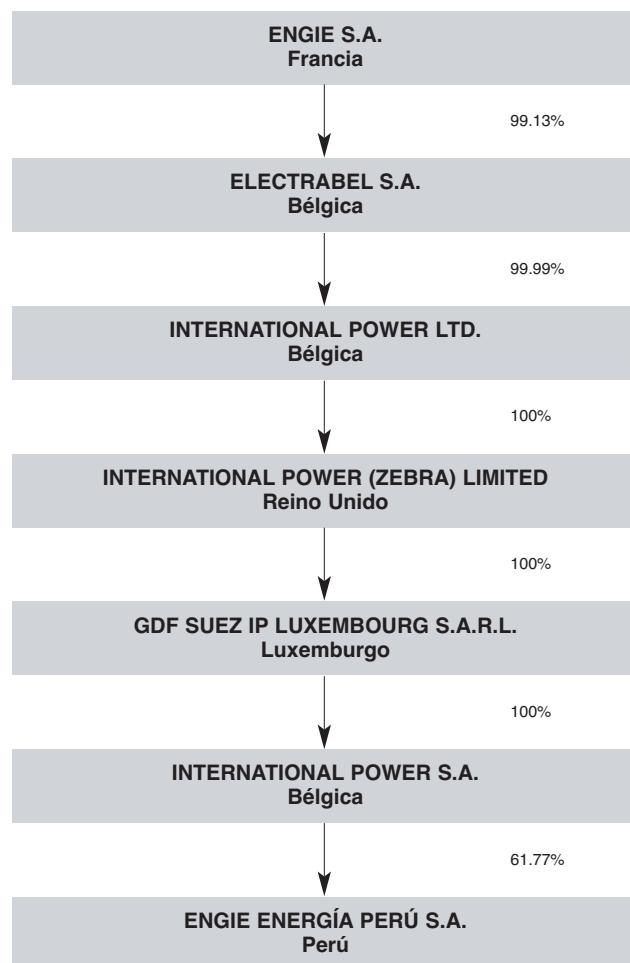
GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de acciones de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd. e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L.

Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd., es una sociedad constituida en Bélgica del Grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A., sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

ENGIE S.A. opera en toda la cadena de valor energética, tanto en electricidad como en infraestructura y servicios energéticos. Está presente en 70 países y cuenta con 150,000 empleados en el mundo. ENGIE Energía Perú pertenece a la unidad de negocio de ENGIE S.A. denominada ENGIE Latin America.

El siguiente diagrama muestra la conformación del grupo económico y la posición de ENGIE Energía Perú dentro del mismo:

Gráfico 1 Conformación del grupo económico y posición de ENGIE Energía Perú S.A.



Cuadro 1 Estructura accionaria

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje %	Nacionalidad	Grupo económico
International Power S.A.	371'478,629	61.77	Belga	ENGIE
AFP Prima – FONDO 2	43,919,977	7.30	Peruana	Grupo Romero
AFP Integra – FONDO 2	42'277,522	7.03	Peruana	SURA
AFP Profuturo – PR FONDO 2	30'088,191	5.00	Peruana	Scotiabank
AFP Integra – FONDO 3	24'968,627	4.15	Peruana	SURA
AFP Prima – FONDO 3	24'802,259	4.12	Peruana	Grupo Romero
Otros	63,834,806	10.63	Varios	
Total	601'370,011	100.00		

1.1.4 Empresas vinculadas

Además de ENGIE Energía Perú, el Grupo ENGIE tiene presencia en el Perú, a través de: ENGIE Services Perú S.A., empresa dedicada a brindar soluciones multitécnicas y de eficiencia energética, CAM Servicios del Perú S.A., empresa de servicios eléctricos y telecomunicaciones y ENGIE Perú S.A. Cabe precisar que, ENGIE Energía Perú no posee participación accionaria en dichas empresas.

1.1.5 Capital social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social de ENGIE Energía Perú asciende a S/ 601'370,011.00, íntegramente suscrito y pagado. Este monto es resultado de un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 18 de marzo de 2014.

1.1.6 Estructura y composición accionaria

El cuadro 1 y el cuadro 2 presentan la participación de los accionistas en ENGIE Energía Perú y la composición accionaria al 31 de diciembre del 2018, respectivamente.

Cuadro 2 Composición accionaria: acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje %
Menor al 1%	515	4.88
Entre 1% y 5%	5	14.20
Entre 5% y 10%	3	19.15
Mayor al 10%	1	61.77
Total	524	100.00



1.2 Reseña histórica y aspectos generales

ENGIE Energía Perú se constituyó en septiembre de 1996 con el propósito de adquirir los activos de generación de electricidad de propiedad de Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y, finalmente, conseguir la suscripción del Power Purchase Agreement (PPA, por sus siglas en inglés) con esa misma empresa. La transferencia de los activos de generación y el inicio del suministro bajo el PPA (conforme su modificación), así como los demás contratos que regulan las relaciones entre ambas empresas, entraron en vigencia en abril de 1997.

International Power S.A. tuvo control total de la gestión de ENGIE Energía Perú hasta febrero del 2004, cuando las carteras administradas por las tres AFP existentes en ese entonces, en cumplimiento de compromisos previamente acordados, suscribieron y pagaron un aumento de capital aprobado por los accionistas de la compañía y pasaron a ser titulares (de manera conjunta) del 21.05% de su capital social. Este proceso continuó durante el 2005 y, posteriormente, el 24 de noviembre de ese año International Power S.A. efectuó una exitosa oferta pública de venta del 17.2% de sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima.

Desde que inició sus operaciones, ENGIE Energía Perú ha realizado inversiones tanto en generación como en transmisión de energía eléctrica. Su inversión de US\$ 2,300 millones (1997-2018) la coloca como una de las mayores compañías de generación eléctrica del Perú, con una potencia nominal total de 2,496 MW. De esta manera, ha podido cubrir las necesidades particulares y los requerimientos de sus clientes, entre los que se encuentran las industrias y empresas más importantes del país.

La siguiente línea de tiempo muestra los hitos más importantes de sus operaciones.



1.2.1 Relación con el Estado

Como empresa del sector eléctrico, las actividades de ENGIE Energía Perú se encuentran reguladas principalmente por las siguientes entidades: (i) el Ministerio de Energía y Minas (Minem), ente rector de la política energética; (ii) el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), ente regulador, supervisor y fiscalizador del sector; (iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; (iv) el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), entidad responsable de la coordinación de la operación de corto, mediano y largo plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN); (v) el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), encargado de resolver los procedimientos por infracciones a las normas de libre competencia y competencia desleal, así como pronunciarse respecto de las solicitudes de autorización de operaciones de concentración en el sector eléctrico, y (vi) la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), organismo técnico especializado, supervisor y fiscalizador de la normativa socio-laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

ENGIE Energía Perú cumple con el pago de las aportaciones obligatorias a las entidades del sector, como son el Minem, el Osinergmin y el OEFA, mediante el pago del aporte que –conforme con la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su Reglamento (RLCE)– no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales. De igual forma, ENGIE Energía Perú proporciona periódicamente al Minem y al Osinergmin la información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera.

Asimismo, considerando que ENGIE Energía Perú cuenta con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, la Sociedad remite información a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de conformidad con las normas aplicables.

1.3 Directores titulares y alternos

Con fecha 14 de marzo del 2016, se aprobó la designación de los miembros del Directorio para el periodo entre marzo del 2016 y marzo del 2019. Durante el ejercicio 2018, el Directorio de ENGIE Energía Perú ha estado conformado por los siguientes directores titulares:



Philip De Cnudde (marzo del 2016–actualidad)

Presidente del Directorio de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director regional de ENGIE Latin America desde febrero del 2014. Comenzó su carrera en 1985 en Santens Engineering Services en Oudenaarde, Bélgica. En 1989 fue designado gerente general a cargo de las operaciones de Santens en Estados Unidos. En 1993 regresó a Bélgica para trabajar en Electrabel como jefe de Operaciones en la central eléctrica de Monceau-sur-Sambre y en 1994 ocupó el cargo de gerente de Proyectos para Electrabel en Bruselas. En 1998 fue jefe del departamento de Auditoría Interna y, en el 2001, se trasladó a Tractebel EGI como jefe de Control de Negocios, Consolidación y Contabilidad. En el 2008, asumió el cargo de vicepresidente ejecutivo de Supervisión de Desarrollo de Negocios en GDF SUEZ Energy Europe & International. Posee el grado de máster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Gante y un grado superior en Gestión de Operaciones.



Stefano Terranova (marzo del 2016–actualidad)

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Actualmente, es General Manager de ENGIE Electro Power System de Francia. Se unió a International Power plc (“IPR”) en el 2001

Cuadro 3 Miembros del Directorio

Directores titulares	Directores alternos
Philip De Cnudde	Michel Gantois("*****") Hendrik De Buyserie("*****")
Stefano Terranova	Marcelo Fernandes Soares
Fernando de la Flor Belaunde(*)	—
José Luis Casabonne Ricketts(*)	—
Dante Dell'Elce	Daniel Cámac Gutiérrez
Ricardo Briceño Villena(**)	Pierre Devillers
Marc Jacques Verstraete(***)	
Jan Sterck(***)	Gilda Spallarossa Lecca
Axel Leveque("****")	

(*) Por decisión de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ENGIE Energía Perú del 14 de marzo del 2016, estos directores no cuentan con un director alterno por ser directores independientes.

(**) Ejerció el cargo de director titular hasta el 25 de octubre del 2018, en su reemplazo se designó al señor Marc Jacques Verstraete.

(***) Desempeña el cargo de director titular de la Sociedad a partir del 13 de noviembre del 2018.

(****) Ejerció el cargo de director titular de la Sociedad hasta el 22 de mayo del 2018; en su reemplazo se designó al señor Axel Leveque.

(*****) Desempeña el cargo de director titular de la Sociedad a partir del 22 de mayo del 2018.

(******) Ejerció el cargo de director alterno de la Sociedad hasta el 13 de febrero del 2018.

(******) Desempeña el cargo de director alterno de la Sociedad desde el 13 de febrero del 2018.

como analista corporativo y financiero de proyectos. En el 2006 se incorporó al equipo de financiación de proyectos de Credit Agricole en Londres. En el 2008 se incorporó a DPI como miembro senior del equipo corporativo y de financiación de proyectos. En el 2009 trabajó en Abu Dhabi, liderando las actividades de financiación de proyectos de Oriente Medio y África. En el 2011, tras la adquisición de DPI, fue seleccionado para liderar el equipo AIFA para Oriente Medio, Turquía y la región de África, que luego evolucionó para Asia del Sur, Oriente Medio y África. Posee una licenciatura en Economía y Comercio de la Universidad de Roma, La Sapienza. Completó sus estudios en el Reino Unido, con un máster en Economía y Finanzas de la Universidad de York.


**Fernando de la Flor Belaunde
(marzo del 2016–actualidad)**

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director fundador de Grupo Caral y ParkOffice empresas de desarrollo inmobiliarios de vivienda y comercial. Fue socio y director ejecutivo de McDonald's Corporation en Perú. Durante 15 años estuvo en la industria automotriz comenzando su carrera profesional como ingeniero de diseño en General Motors Corporation en los Estados Unidos hasta CEO de Kia, Subaru, Mazda y Peugeot en Perú. Es director de GN Brands de Chile, Amrop, la Liga de Lucha Contra el Cáncer, y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Fue presidente de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM), fundador de la Asociación de Representantes Automotrices del Perú, así como director de la Sociedad Americana de Ingenieros Automotrices (SAE). Tiene maestría en Ingeniería de diseño de la Universidad de Stanford y una licenciatura en Ingeniería mecánica de la Universidad de Purdue.


**José Luis Casabonne Ricketts
(marzo del 2016–actualidad)**

Se desempeña como director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director del Grupo RPP S.A.C., INCATOPS S.A., INCALPACA TPX S.A., CRAC INCASUR y APC CORPORACION S.A. Fue gerente general de AFP Horizonte y gerente general adjunto del BBVA Continental, donde desarrolló la Banca Minorista y la Banca Empresas. Con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, también se desempeñó como gerente general del Banco Ripley y en la dirección de la Banca de Personas en el Banco de Crédito del Perú y en Interbank. Fue presidente del Directorio del BBVA Continental Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, así como, vicepresidente del Directorio de

Amerika Financiera. También fue miembro del Directorio de Refinería la Pampilla S.A.A. (grupo Repsol), CARDIF Compañía de Seguros y Reaseguros (Grupo BNP Paribas), BBVA Banco Provincial de Venezuela, ALBIS S.A., Banco de Crédito del Perú, Telefónica del Perú Factoring, Continental Sociedad Titulizadora y Visanet. Es graduado en Economía por la Universidad del Pacífico, con una maestría en el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA), Venezuela. Cursó el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura.



Dante Dell'Elce (marzo del 2016–actualidad)

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016 (antes, desde el 2004 al 2016 se desempeñó como director alterno). Actualmente, además, es Country Manager de ENGIE Argentina. Se unió a ENGIE en 1992 y ocupó el cargo de Chief Executive Officer (CFO) de ENGIE Latam hasta mitad del año 2018. Durante su trayectoria, ha estado a cargo de la organización, dirección y administración de diversas áreas y procesos, como tesorería, finanzas, planificación y control, contabilidad, control interno, impuestos, seguros, gestión de riesgos empresariales, adquisiciones, cuentas por pagar, TI, etc. Antes de ingresar a ENGIE, trabajó como gerente Administrativo, de Impuestos y de Contabilidad y Control de Gestión de Cervecerías Quilmes, Grupo Bemberg (Argentina). Se graduó como Contador Público y posee un Master en Administración de Empresas. Asistió al Programa de Dirección General CEDEP en INSEAD, Fontainebleau (Francia).



Axel Leveque (mayo del 2018–actualidad)

Se desempeña como director titular de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2018. Es parte del Grupo ENGIE desde 1996 y cuenta con más de 18 años de experiencia en el negocio de la generación de energía. Actualmente es gerente general de ENGIE Energía Chile y Country Manager de ENGIE en Chile. Ha trabajado en las empresas del Grupo en Europa (Bélgica y España) y Latinoamérica (Chile, Brasil y Perú). Ha sido director ejecutivo de Operaciones de ENGIE Energía Perú (antes Enersur) entre el 2004 y el 2008, donde asumió el cargo de vicepresidente senior de Desarrollo Comercial para Perú. En 2011 asumió el cargo de director ejecutivo de Operaciones para América Latina, con sede en Brasil, y, finalmente, en 2014 fue director ejecutivo Comercial de ENGIE Energía Chile. Cuenta con un título de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Lovaina (Bélgica). También finalizó el Programa de gerente general en CEDEP/INSEAD.



Marc Jacques Verstraete (noviembre del 2018–actualidad)

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde noviembre del 2018. Ingresó al Grupo ENGIE en 1997 y desde entonces ha ocupado importantes cargos financieros en diferentes empresas de ENGIE en Bélgica, Tailandia, Brasil y Chile, en los que lideró exitosos proyectos de expansión y apertura de mercados. Actualmente se desempeña como Chief Financial Officer Regional de ENGIE Latinoamérica. Es ingeniero comercial y cuenta con un Master in Business Administration en la Universidad Internacional de América, Estados Unidos.



Ricardo Briceño Villena (marzo del 2016–octubre del 2018)

Ha sido director titular de ENGIE Energía Perú del 2004 al 2010 y desde marzo del 2016 hasta octubre del 2018. Ha

desempeñado las posiciones de presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y presidente del directorio de las empresas del Grupo Glencore en el Perú (Perubar, Empresa Minera Iscaycruz, Empresa Minera Yauliyacu S.A. y AYSSA). Actualmente es presidente del directorio de la empresa agroexportadora Agrícola Don Ricardo S.A.C. Es ingeniero industrial y cuenta con una maestría en Economía y Finanzas de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.



Jan Sterck (marzo del 2016–mayo del 2018)

Ha sido director titular de ENGIE Energía Perú desde marzo del 2013 hasta mayo del 2018. Se incorporó al Grupo ENGIE en 1982. Luego de 11 años en los

departamentos de operaciones y mantenimiento de las centrales nucleares DOEL 3 y 4 de Electrabel, se unió a la unidad comercial de Tractebel Electricity & Gas International, cuando Tractebel S.A. iniciaba sus actividades internacionales. Entre 1993 y 2006

estuvo encargado de operaciones y proyectos para productores de energía independientes en Indonesia, Canadá, Omán, Italia, Chile, Singapur, Tailandia y España. En el 2006 ocupó el puesto de vicepresidente senior de Generación en SUEZ Energy International. Permaneció en el cargo durante la fusión con GDF (que dio origen a GDF SUEZ Energy International) y la reorganización de las actividades de generación de energía en GDF SUEZ Branch Energy Europe and International. Jan Sterck tiene un grado académico en Ingeniería Industrial y ha seguido cursos de Administración de Empresas en INSEAD (Francia).

1.3.1 Principales ejecutivos

No existe vinculación por afinidad o consanguinidad entre los directores y los funcionarios ejecutivos de ENGIE Energía Perú. El organigrama muestra a los funcionarios ejecutivos de primera línea que reportan a la Gerencia General de la compañía (Gráfico 2).

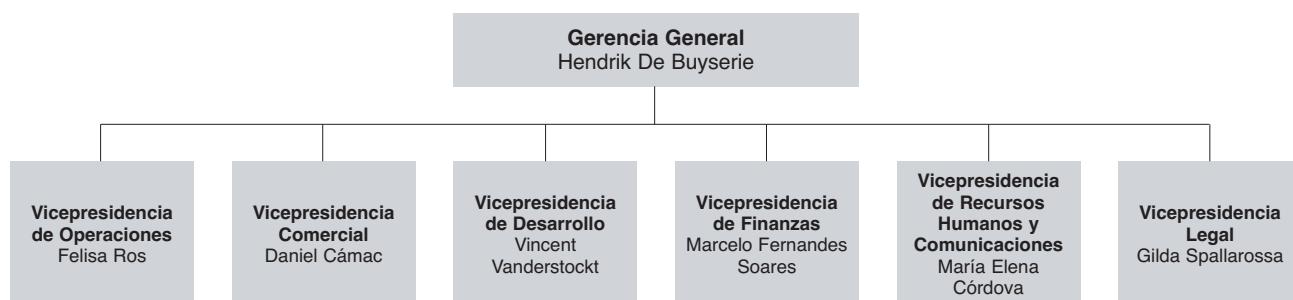


Hendrik De Buyserie

Se desempeña como gerente general de ENGIE Energía Perú desde febrero del 2018. Posee más de 21 años de experiencia en el sector de energía y ha ocupado diversos cargos

ejecutivos para ENGIE en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Ha sido director de Recursos Humanos del Grupo ENGIE en París y,

Gráfico 2 Organigrama



anteriormente, vicepresidente ejecutivo de Recursos Humanos para la anterior unidad de negocios de energía de ENGIE en Londres. Asimismo, ha ocupado los cargos de vicepresidente y director de Recursos Humanos en ENGIE Latin America y ENGIE North America, respectivamente, entre el 2006 y el 2011. En el 2014, fue director de ENGIE Energía Chile. Es graduado en Gestión de Recursos Humanos de la Sociale Hogeschool KVMW Gent de Bélgica. Posee una maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Ghent (Bélgica) y ha llevado el programa de Gestión General del CEDEP (Centro Europeo de Educación Continua, por sus siglas en francés) en la escuela de negocios INSEAD, en Francia.



Felisa Ros

Se desempeña como vicepresidente de Operaciones de ENGIE Energía Perú desde agosto del 2016 y, anteriormente, fue su gerente de Operaciones. Ha ocupado el cargo de Vice

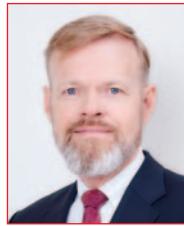
President Ercot Region en GDF SUEZ Energy North America (hoy ENGIE North America) y, anteriormente, Vice President de México & Canadá en el área de Generación. Entre ambas posiciones, tuvo a su cargo la operación de una capacidad instalada total de 5,800 MW. Ha ocupado distintos cargos en el grupo ENGIE desde su ingreso en 1998, en Argentina (jefe de Construcción), Perú (gerente Técnico) y México (director Regional y director de Soporte de Operaciones). Es ingeniera civil egresada de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, con un MBA por la University of Phoenix, Estados Unidos.



Daniel Cámac

Es vicepresidente Comercial de ENGIE Energía Perú desde agosto del 2016. Se desempeñó también como gerente Comercial y de Regulación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012. Anteriormente, ejerció el cargo de

viceministro de energía en el Ministerio de Energía y Minas del Perú. Trabajó en el Osinergmin como gerente de la División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica. Es ingeniero electricista graduado de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ha obtenido el grado de magíster en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como un master en Administración de Negocios en la Universidad ESAN del Perú. Estudió un doctorado en Ciencias en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil) y ha realizado otros estudios de especialización en Argentina, Brasil y Estados Unidos.



Vincent Vanderstockt

Es vicepresidente de Desarrollo de ENGIE Energía Perú desde agosto del 2016. Anteriormente, desde mayo del 2012, se desempeñó como gerente de Proyectos e Implementación de ENGIE Energía Perú. Cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo e implementación de proyectos en Italia, Hungría, Bélgica, Perú y Burundi, y de operación y mantenimiento de centrales eléctricas, principalmente en el Grupo ENGIE. Es ingeniero electromecánico egresado de la Universidad de Bruselas (Bélgica).



Marcelo Fernandes Soares

Se desempeña como vicepresidente de Finanzas desde el 17 de agosto del 2017. Se unió al Grupo ENGIE en el 2006 como parte del equipo de Adquisiciones, Inversiones y Asesoramiento Financiero (AIFA) en Río de Janeiro (Brasil). Durante este período dirigió diversas fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas y financiamiento de proyectos, incluida una etapa de dos años en Panamá, donde lideró el equipo a cargo de América Central, y otra, desde el 2011 hasta su llegada al Perú, en la que

estuvo a cargo del equipo de AIFA en Brasil. Antes de ENGIE, trabajó por ocho años en un banco de inversión en Brasil controlado por Brookfield y Mellon Bank. Es ingeniero industrial de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, con un MBA de la Universidad de Pittsburgh (Estados Unidos) y una Maestría en Finanzas y Economía de Fundação Getulio Vargas (Brasil).



Gilda Spallarossa

Es vicepresidente Legal de ENGIE Energía Perú desde agosto del 2016. Se incorporó a ENGIE Energía Perú en agosto del 2012 como gerente Legal Adjunto, asumió la gerencia

Legal en abril del 2015 y luego, desde agosto del 2016, la vicepresidencia Legal. Es egresada de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene un máster en Derecho Público IDEC de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (España). Ha sido socia en el estudio Miranda & Amado Abogados, en los rubros de Gas & Electricidad, proyectos de infraestructura, derecho administrativo, derecho civil y litigios.



María Elena Córdova

Es vicepresidente de Recursos Humanos y Comunicaciones desde noviembre de 2018. En junio del mismo año asumió el cargo de vicepresidente de Recursos Humanos, luego de ser

gerente de Recursos Humanos de la compañía desde el 2004. Tiene más de 20 años de experiencia en gestión del talento humano y compensaciones en reconocidas empresas y consultoras del Perú. Es licenciada en Psicología de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y ha obtenido especializaciones en recursos humanos en la Universidad del Pacífico y la Universidad ESAN. Actualmente, es miembro del Directorio de la Asociación Peruana de Recursos Humanos (APERHU).



Alejandro Prieto⁽²⁾

Se desempeñó como gerente de Asuntos Corporativos desde junio del 2010 en ENGIE Energía Perú y, posteriormente, entre agosto del 2016 y noviembre de 2018, ocupó el cargo de

vicepresidente de Asuntos Corporativos. Experto en temas de comunicación corporativa y relaciones comunitarias, anteriormente se desempeñó como subgerente de Comunicación de Edegel, del Grupo Endesa (hoy ENEL), y ha sido director de Proyectos en Apoyo Comunicación, empresa del Grupo Apoyo. Cuenta con un grado de Economía del Ithaca College en Nueva York (Estados Unidos) y un MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, de Santiago de Chile.

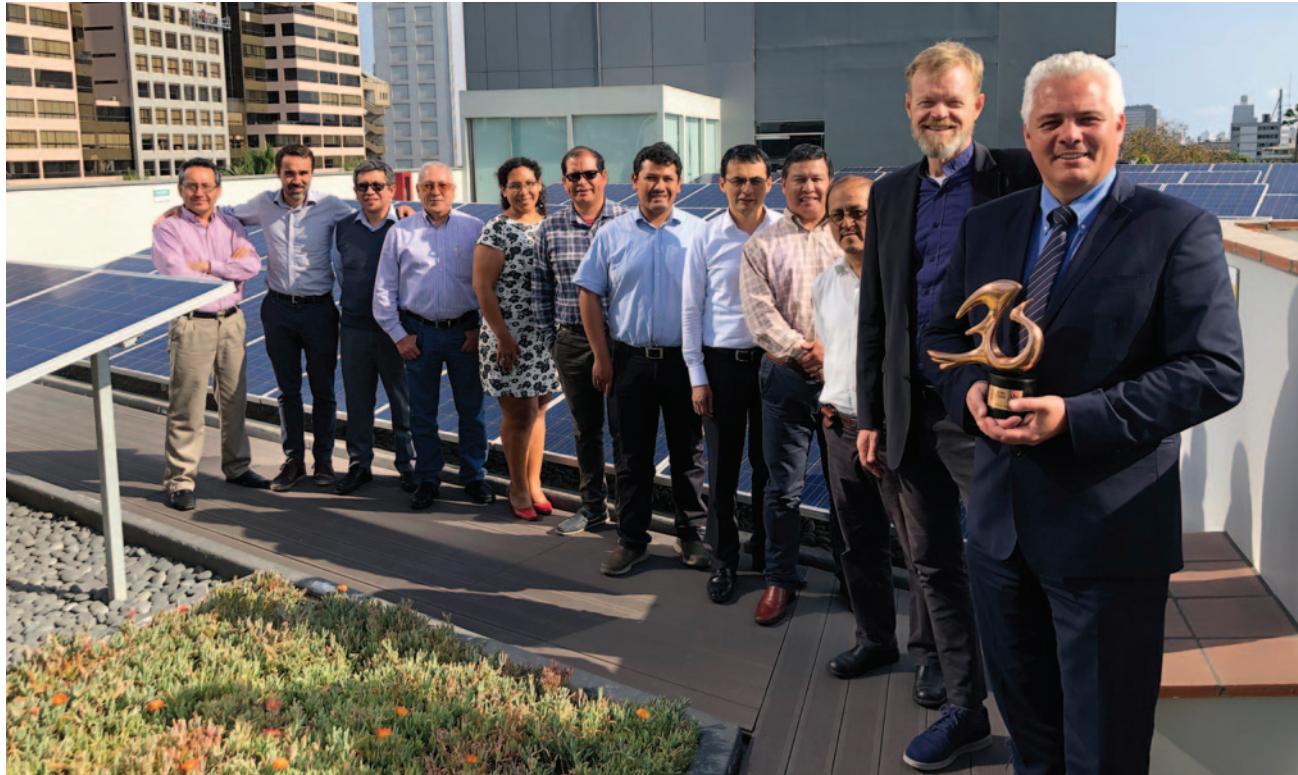
1.3.2 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría asiste al Directorio en la supervisión de los informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicable, así como en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros

- José Luis Casabonne Ricketts
- Stefano Terranova
- Dante Dell'Elce.

⁽²⁾ Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad hasta el 9 de noviembre del 2018.



1.3.3 Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas

El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas revisa y evalúa las transacciones por efectuarse entre ENGIE Energía Perú y las empresas afiliadas a ella y/o al Grupo ENGIE, para lo cual analiza los términos de tales operaciones y presenta sus recomendaciones al Directorio.

Miembros

- Hendrik De Buyserie⁽³⁾
- Fernando de la Flor Belaunde
- Dante Dell'Elce.

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa aproximadamente 0.4514% de los ingresos brutos del ejercicio.

(3) Se desempeña como miembro del Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas desde el 13 de febrero del 2018.



2. Manejo del negocio

ENGIE Energía Perú, a través de sus ocho centrales de generación, provee energía eléctrica a una amplia cartera de clientes libres y empresas distribuidoras, que en suma representan una potencia contratada de 1,744.28 MW en hora punta. Durante el 2018, se suscribieron contratos por una potencia de 446.88 MW, entre clientes libres y empresas distribuidoras.

2.1 Sector eléctrico

2.1.1 Funcionamiento

La estructura y funcionamiento del sector eléctrico se inició desde 1992 con la Ley de Concesiones Eléctricas, Ley N° 25844 (LCE) y con las modificaciones introducidas el 2006 con la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, Ley N° 28832 (LGE). De acuerdo con esta normatividad, el sector se divide en las actividades de generación, transmisión y distribución, a efectos de que se promueva la competencia. En este sentido, las empresas que desarrollan la actividad de generación, como es el caso de ENGIE Energía Perú, pueden comercializar el suministro de energía eléctrica en los siguientes mercados.

a. Mercado de contratos con empresas distribuidoras: Las empresas generadoras compiten entre sí por tener contratos de suministro de electricidad con las empresas distribuidoras, para atender la demanda de sus clientes en sus respectivas zonas de concesión. Estos contratos pueden derivar de procesos de: i) Licitaciones, supervisadas o no por Osinergmin, conducidas por las distribuidoras, cuyos precios de electricidad son los que resultan del proceso de adjudicación; ii) Negociaciones bilaterales o licitaciones no supervisadas por Osinergmin, cuyos precios de electricidad resultan de las negociaciones bilaterales entre el generador y el distribuidor, los cuales no deben superar el precio regulado por Osinergmin.

Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos sino financieros; es decir, los generadores no se obligan a producir la electricidad en el momento que es consumida por sus clientes, sino que la pueden comprar del Mercado de Corto Plazo. Además, para suscribir estos contratos requieren disponer de potencia y energía firme igual o mayor que la demanda de su cliente.

b. Mercado de contratos con clientes libres: Las generadoras y distribuidoras compiten para suscribir contratos con clientes libres⁽¹⁾. En este caso, los precios de electricidad resultan del acuerdo entre el generador y el cliente. Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos sino que, al igual que el caso anterior, son del tipo financiero.

c. Mercado de generación renovable: El Minem establece cada cinco años el porcentaje objetivo de consumo nacional que debe ser atendido con energía producida con generación renovable no convencional (RER: Recursos Energéticos Renovables)⁽²⁾. Actualmente, se ha establecido que el 5% de la demanda eléctrica nacional debe ser atendida con energía de generación RER. El Estado peruano ha venido realizando subastas cada dos años para cumplir la cuota objetivo.

Los compromisos de suministro sí son físicos: las empresas generadoras que son adjudicatarias en las subastas se comprometen a entregar físicamente al sistema una cantidad anual de energía.

d. Mercado de contratos promovidos por el Gobierno: El Estado puede, eventualmente⁽³⁾, conducir licitaciones para la construcción de centrales eléctricas de determinada tecnología y, en algunos casos, para la compra de la electricidad que generan estas centrales. Los compromisos de suministro pueden ser físicos o financieros, dependiendo de cada licitación.

Por otro lado, estas mismas empresas de generación compiten por la producción de

(1) El Reglamento de Usuarios Libres (D.S. 0.22-2009) establece que: i) los usuarios que tiene una máxima demanda anual mayor a 2500 kW tienen la condición de usuario Libre, ii) los usuarios cuya máxima demanda anual sea mayor a 200 kW hasta 2500 kW tienen el derecho a elegir entre Usuario Libre y Usuario Regulado.

(2) Decreto Legislativo de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables. Decreto Legislativo N° 1002.

(3) Con diseños comerciales distintos a los previstos en la LCE y la LGE. En algunos casos, basados en la "Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país", Ley N° 29970.

electricidad en el **Mercado de Corto Plazo** (también denominado **Mercado Spot**). Este es un mercado de tipo pool⁽⁴⁾, en el que se valoriza la producción de cada generador y los retiros físicos de sus clientes a Costo Marginal⁽⁵⁾. El COES es el coordinador que optimiza la producción de electricidad, con la premisa de lograr el mínimo costo de operación del sistema en general. Los distribuidores pueden participar en este mercado con la posibilidad de adquirir hasta el 10% de su máxima demanda. Todos los que retiren electricidad de este mercado están obligados a pagar los cargos regulados correspondientes, que incluyen el cargo por capacidad con el cual se remunera la potencia firme de las centrales que, ordenadas por su costo variable⁽⁶⁾, suman la demanda total del sistema más un margen de reserva⁽⁷⁾ fijado por el Minem.

2.1.2 Principales actores

La oferta de generación en el SEIN, además de ENGIE Energía Perú, está concentrada principalmente en el Estado y los siguientes grupos empresariales: Enel, grupo Inkia Energy, Colbún y Stakraft. La producción en el SEIN se caracteriza por estar dividida mayormente entre generación hidráulica (57.8%), y térmica (37.5%), a las que hay que agregar la energía renovable (4.5%) y de otros tipos (0.2%). Asimismo, las ventas de energía en el SEIN estuvieron constituidas por un 58.2% a clientes libres y un 41.8% a clientes regulados⁽⁸⁾. Los grandes clientes libres en su mayoría son empresas mineras e industriales.

(4) Mercado en el cual todos los generadores entregan su electricidad al sistema y los clientes retiran electricidad del sistema, sin que se requiera un contrato entre los que entregan y retiran.

(5) Costo de producir una unidad adicional de electricidad en cualquier nodo (punto del sistema donde se entrega o retira electricidad) del sistema. Este costo varía por cada nodo y por cada 15 minutos (a partir de 1 de enero del 2018 es cada 30 minutos).

(6) Se refiere al costo que depende de la cantidad de energía producida, expresado normalmente en Soles/Megavatio·hora. En este caso, está conformado principalmente por el costo del combustible utilizado para generar electricidad.

(7) Es la capacidad adicional a la máxima demanda del sistema que reciben ingresos por potencia, que se requiere para una operación correcta del SEIN.

(8) Estadística eléctrica al tercer trimestre del 2018 publicada por Osinergmin.

2.2 Gestión comercial

De acuerdo con la información obtenida del COES, en el 2018, la producción total de energía eléctrica en el SEIN fue de 50,817 GWh, cifra que supera en 3.7% a la que se obtuvo en el año previo. La máxima demanda del SEIN ocurrió el 17 de diciembre del 2018 a las 19:45 horas y alcanzó los 6,885 MW, que representa un incremento de 4.4% con relación a la máxima demanda registrada durante el 2017. El crecimiento de la demanda en el 2018 se debió principalmente al crecimiento de la demanda vegetativa e industrial.

2.2.1 Nuevos contratos

Durante el 2018, ENGIE Energía Perú suscribió contratos por un total de 200.38 MW con doce (12) nuevos clientes libres, entre los que destacan dos (2) contratos con Anglo American Quellaveco S.A.: el primero, por una potencia contratada de hasta 150 MW, con un plazo de siete (7) años, y el segundo, por 35 MW, con un plazo de treinta (30) años. Asimismo, se suscribieron cinco (5) adendas de ampliación del plazo de vigencia de los contratos, por un total de 11.50 MW⁽⁹⁾, con las empresas: i) Anabi S.A.C. y ii) Apumayo S.A.C., los mismos que se extendieron por tres (3) años, es decir, hasta diciembre del 2021; iii) Linde Gas Perú S.A., cuyo contrato se extendió por dos (2) años y siete (7) meses, es decir, hasta diciembre del 2021; iv) Universidad de Lima, cuyo contrato se extendió por cuatro (4) años, esto es, hasta diciembre del 2022, y v) Nexa Resources Cajamarquilla S.A. (antes Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A.), en cuyo contrato se extendió la venta de energía en horas punta para todo el 2019.

(9) El total de demanda de las adendas no incluye los 110 MW con Nexa Resources Cajamarquilla, debido a que corresponde a una demanda opcional que el cliente puede tomar en Hora Punta.

Con las empresas distribuidoras se firmaron tres (3) nuevos contratos bilaterales hasta por un total de 235 MW, de los cuales resaltan los suscritos con ENEL Distribución Perú S.A.A., hasta un máximo de 200 MW y con un plazo de cinco (5) años a partir del 2021, y con las empresas del grupo Distriluz, hasta por 30 MW y con un plazo de dos (2) años, hasta diciembre del 2020.

Asimismo, se suscribieron treinta y cuatro (34) adendas y sus respectivos acuerdos de opción, para la ampliación del plazo de los contratos de suministro resultantes de licitaciones de largo plazo al amparo de la Ley No. 28832 y dentro del marco del procedimiento previsto en la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo No. 022-2018-EM y sus modificatorias. Estas adendas fueron suscritas con las empresas: i) Luz del Sur S.A., ocho (8) adendas hasta diciembre del 2030; ii) ENEL Distribución Perú S.A.A., ocho (8) adendas hasta diciembre del 2030; iii) Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., seis (6) adendas hasta diciembre del 2028, y iv) empresas del Grupo Distriluz, doce (12) adendas hasta diciembre del 2032, por un total de 180 MW de potencia contratada.

2.2.2 Clientes actuales

ENGIE Energía Perú cuenta con una cartera de clientes a nivel nacional. Hasta diciembre del 2018, la cartera de clientes libres y empresas distribuidoras

Cuadro 4 Clientes libres vigentes a diciembre del 2018

Cliente	Potencia contratada en hora punta (MW)	Potencia contratada fuera de hora punta (MW)
Compañía Minera Antamina S.A.	170.00	170.00
Nexa Resources Cajamarquilla S.A.	170.00	125.00
Minera Yanacocha S.R.L.	60.00	60.00
Volcán Compañía Minera S.A.A.	49.00	49.00
Yura S.A.	41.00	37.00
Corporación Eléctrica del Ecuador	40.00	40.00
Nexa Resources Perú S.A.A.	38.00	38.00
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	38.00	38.00
Minsur S.A.	26.50	26.50
Gloria S.A.	25.00	25.00
Trupal S.A.	25.00	25.00
Compañía Minera Antapaccay S.A.	21.00	21.00
Quimpac S.A.	20.00	56.00
Compañía Minera Chungar S.A.C.	15.40	15.40
Empresa Administradora Cerro S.A.C.	15.00	15.00
Nexa Resources El Porvenir S.A.C.	15.00	15.00
Owens-Illinois Perú S.A.	12.00	12.00
Papelera Nacional S.A.	12.00	12.00
Nexa Resources Atacocha S.A.A.	9.00	9.00
Cerámica Lima S.A – Celima	7.40	7.40
San Fernando S.A.	7.17	7.17
Esmeralda Corp S.A.C.	7.00	7.00
Casa Grande S.A.A.	6.00	6.00
Tecnofil S.A.	6.00	6.00
Parque Lambramani S.A.C.	5.81	5.81
Óxidos de Pasco S.A.C.	5.40	5.40
Minera Bateas S.A.C.	5.20	5.20
Cartavio S.A.A.	5.00	5.00
Otros clientes libres menores a 5 MW	64.10	76.43
Total	920.98	920.31

suma una potencia contratada –en hora punta– de 1,744.28 MW. De dicha cifra, 920.98 MW corresponden a clientes libres y 823.30 MW a empresas distribuidoras. La potencia contratada en horas fuera de punta fue de 1,743.61 MW en total. En los cuadros 4 y 5 se muestra la potencia contratada por cada cliente a diciembre del 2018.

Cuadro 5**Contratos con empresas distribuidoras, vigentes a diciembre de 2018**

Cliente	Potencia contratada (MW)
Enel Distribución (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	268.42
Luz del Sur (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	223.34
Luz del Sur (Licitaciones LDS-01-2011-LP y LDS-01-2011-LP-II)	76.25
Seal (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	42.80
Electronoroeste (Licitaciones ED-01 y ED-02)	31.15
Grupo Distriluz (Bilateral 2017)	30.00
Electrosureste (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03)	29.80
Hidrandina (Licitaciones HDNA)	18.12
Enel Distribución (Licitaciones LDS-01-2011-LP y LDS-01-2011-LP-II)	15.75
Electronorte (Licitaciones HDNA)	12.86
Electrosur (Licitaciones ED-02 y ED-03)	12.50
Electroucayali (Bilateral 2012)	12.00
Electrocentro (Licitaciones HDNA)	10.74
Electrosur (Bilateral 2017)	10.00
Electronoroeste (Licitaciones HDNA)	9.01
Coelvisac (Bilateral 2018)	9.00
Electroucayali (Bilateral 2018)	5.00
Electronoroeste (Bilateral 2017)	3.50
Electropuno (Licitaciones ED-03)	2.69
Coelvisac (Licitaciones HDNA)	0.38
Total	823.30

Cuadro 6**Generación bruta de energía eléctrica por planta, 2018**

Central	GWh	%
C. T. Ilo21	43.12	0.81
C. T. Ilo31	3.23	0.06
C. T. Nodo Energético Ilo41	17.97	0.34
C. T. ChilcaUno	3,403.62	63.81
C. T. ChilcaDos	369.97	6.94
C. H. Yuncán	889.70	16.68
C. H. Quitaracsa	518.79	9.73
C.S. Intipampa	87.26	1.64
Total	5,333.66	100.00

2.2.3 Producción de energía

Durante el 2018, la producción de energía de ENGIE Energía Perú estuvo compuesta de la siguiente manera: la C.T. ChilcaUno representó el 63.8%; la C.T. ChilcaDos, el 6.9%, y las C.H. Yuncán y Quitaracsa, el 26.4%. La C.S. Intipampa inició sus pruebas en febrero del 2018 y entró en operación comercial el 31 de marzo de ese mismo año.

2.2.4 Ventas por potencia y energía

En el 2018, las ventas por potencia y energía a clientes libres disminuyeron en 20% con respecto al 2017, principalmente por la culminación de los contratos con Southern Peru Copper Corporation (SPCC), que estuvo vigente hasta mediados de abril del 2017, y con Minera Las Bambas S.A.,

que estuvo vigente hasta agosto del 2017.

Por un lado, las ventas por potencia y energía a las empresas distribuidoras se incrementaron en 1.76% con respecto al 2017, sobre todo por los contratos bilaterales con Distriluz para atender su mercado libre.

Por otro lado, la venta de potencia y energía en el COES tuvo una reducción con respecto al 2017, en su mayoría debido a la menor operación de la C.T. Chilca Uno durante el primer semestre del 2018. Finalmente, la venta total por potencia y energía disminuyó en 11% con respecto al año anterior.

Cuadro 7**Evolución de la producción de energía (GWh)**

Central	2018	Var. %	2017	Var. %	2016	Var. %	2015	Var. %
C. T. Ilo1	0.00	-100.00	86.16	-58.95	209.87	279.77	55.26	84.96
C. T. Ilo21	43.12	-93.60	673.70	-12.83	772.89	211.54	248.09	52.01
C. T. Ilo31	3.23	-53.82	6.99	-93.01	99.91	184.27	35.15	575.94
C. T. NEPI	17.97	89.93	9.46	-67.71	29.30			
C. T. ChilcaUno	3,403.62	-35.82	5,303.41	-5.59	5,617.22	-3.78	5,837.72	-2.36
C. T. ChilcaDos	369.97	20.19	307.81	36.37	225.72			
C. H. Yuncán	889.70	0.13	888.52	16.94	759.79	-15.68	901.05	-2.21
C. H. Quítaracsa	518.79	-2.31	531.06	13.54	467.74	428.75	88.46	
C. S. Intipampa	87.26		0.00	0.00				
Total	5,333.66	-31.68	7,807.09	-4.59	8,182.44	14.19	7,165.73	0.95

Cuadro 8**Ventas netas de energía, potencia y otros (miles de dólares)**

Cliente	2018	Var. %	2017	Var. %	2016
Clientes libres	205,327	-20.01	256,694	-23.03	333,495
Empresas distribuidoras	208,832	1.76	205,221	-10.04	228,133
COES	665	-88.60	5,838	25.79	4,641
Total	414,825	-11.32	467,753	-17.40	566,269

2.2.5 Variables exógenas que afectan el negocio

Los factores externos –ajenos a la gestión– que pueden afectar la producción de energía eléctrica de manera significativa son: los fenómenos climatológicos, los precios internacionales de los combustibles, la capacidad en el sistema de transporte de gas natural y la congestión de las líneas de transmisión.

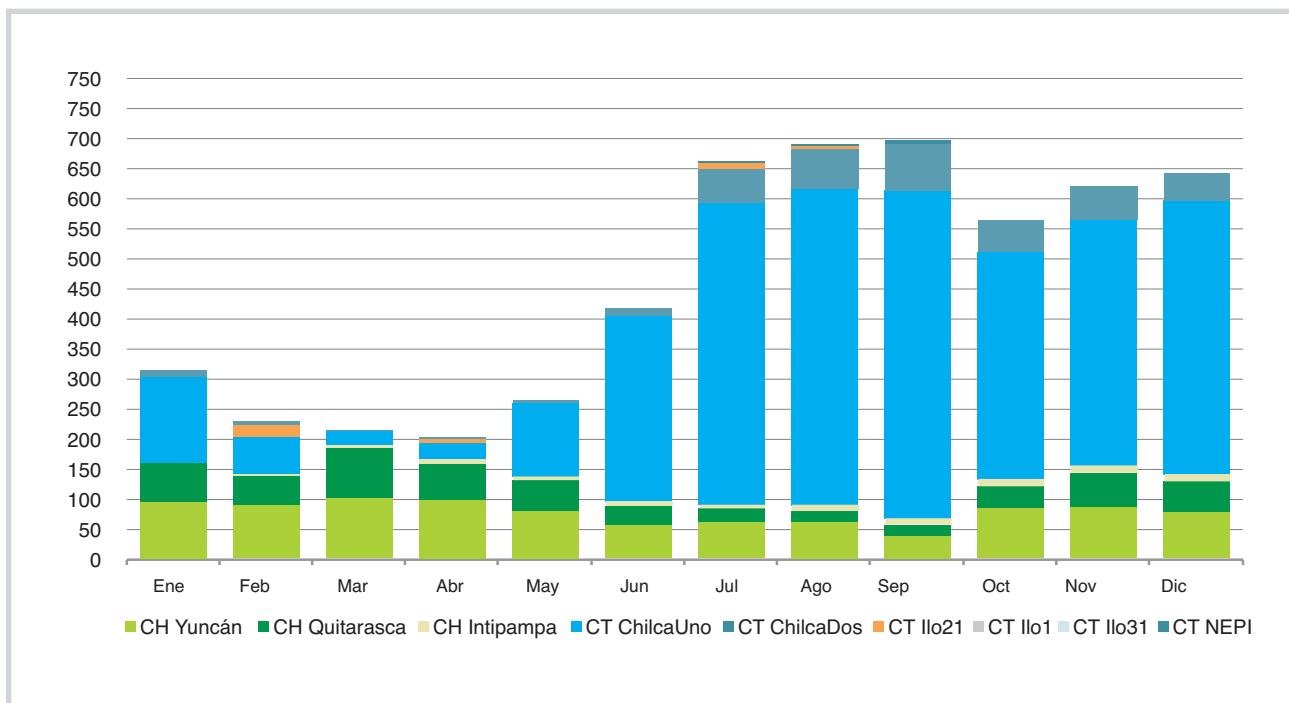
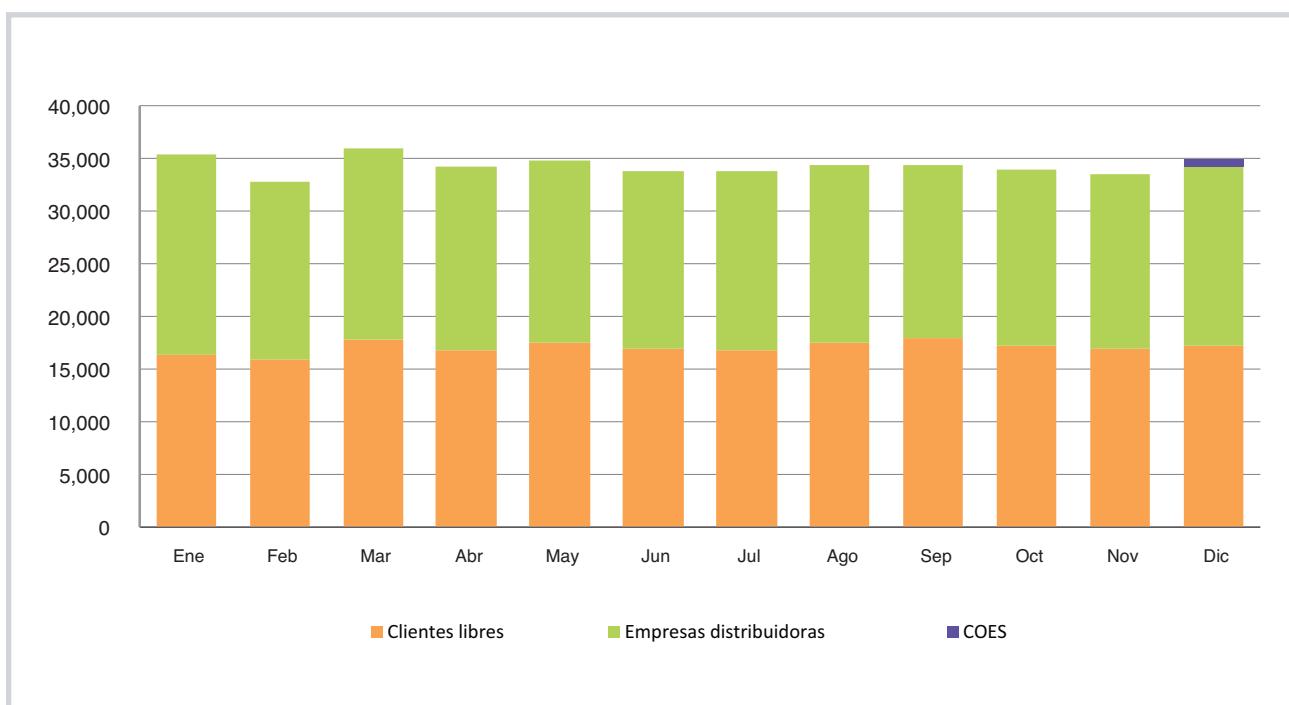
Durante el 2018 se presentaron los siguientes eventos que afectaron el normal abastecimiento de gas natural:

(i) En febrero se presentó un evento en el transporte de gas natural en el ducto de líquidos de Transportadora de Gas del Perú (TGP) que determinó la restricción del sumistro de gas natural. Dicho evento duró doce (12) días, plazo

durante el cual operaron las C.T. Ilo21, C.T. Ilo31 y C.T. Ilo41.

Posteriormente, y con el propósito de llevar a cabo trabajos de reparación relacionados con el mencionado evento, en los meses de marzo y octubre del 2018, se realizaron mantenimientos en el gasoducto de TGP que duraron dos (2) días.

(ii) Durante los meses de julio y agosto, se realizó el mantenimiento mayor de la planta de Malvinas, lo cual redujo la inyección de gas natural para el mercado local durante siete (7) días. En ese período operaron las C.T. Ilo21 y C.T. Ilo41, para abastecer el déficit de generación en el sistema.

Gráfico 3 Producción de energía por mes (GWh), 2018**Gráfico 4** Venta de energía por mes (miles de dólares), 2018

2.3 Instalaciones de la empresa

ENGIE Energía Perú opera instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Actualmente, ENGIE Energía Perú opera cinco (5) centrales termoeléctricas, dos (2) centrales hidroeléctricas, una (1) central solar y una (1) subestación eléctrica que le permiten atender, a través del SEIN, a sus clientes a nivel nacional y también exportar electricidad a Ecuador.

2.3.1 Central Termoeléctrica Ilo1 (C.T. Ilo1)

- La C.T. Ilo1 se ubica al norte de la ciudad de Ilo. Fue adquirida en 1997 a Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y salió de operación comercial el 26 de octubre del 2017 y, en enero de 2019, parte de ella ha sido transferida a SPCC.
- Actualmente, la planta solo mantiene un pequeño generador como activo de generación. En adición a ello, mantiene en operación los equipos que no son de generación y sirven para brindar servicios (vapor auxiliar de baja presión, agua de caldera, aire de instrumentos, etc.) a la fundición de SPCC.
- Se ha presentado el plan de abandono parcial de la C.T. Ilo1 ante el Minem, correspondiente a la parte de generación (excepto el pequeño generador diésel de 3.3 MW). Se estima que dicho plan de abandono se apruebe en julio del 2019 y su ejecución tomaría entre 10 a 12 meses, aproximadamente.

2.3.2 Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21)

- La C.T. Ilo21 opera a carbón y está ubicada al sur de la ciudad de Ilo. Entró en operación comercial en agosto del 2000 y posee un generador accionado

por una turbina a vapor con una potencia nominal de 135 MW. Está conectada a la Subestación Eléctrica Moquegua (S.E. Moquegua) por una línea de doble terna en 220 KV.

- La central cuenta con una cancha de carbón con capacidad de almacenamiento para 200,000 toneladas y un muelle (el “TP ENGIE”) de 1,250 metros de largo, diseñado para buques de 70,000 toneladas de desplazamiento.
- Dispone de dos plantas desalinizadoras que proveen agua industrial, potable y desmineralizada para la operación de la central, así como una planta de tratamiento de aguas destinada a tratar las aguas residuales, con las cuales se mantiene la forestación de las áreas circundantes a la central.
- Con fecha 6 de marzo del 2018, ENGIE Energía Perú y la empresa Anglo American Quellaveco S.A. (AAQSA) suscribieron el contrato para el desarrollo del Proyecto de Almacenamiento de Minerales y Acceso Portuario, el cual tiene una vigencia de treinta y siete (37) años. En virtud de dicho contrato, AAQSA tiene derecho al uso del TP ENGIE y cuenta con derechos sobre una porción del terreno de propiedad de ENGIE Energía Perú para la construcción de instalaciones.

2.3.3 Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (C.T. Ilo31)

- La C.T. Reserva Fría Ilo31 está ubicada en un terreno adyacente a la C.T. Ilo21 y opera bajo el régimen de reserva fría, de acuerdo al contrato firmado con el Estado peruano.
- La central entró en operación comercial en junio del 2013 y está conectada a la S.E. Ilo21 para descargar su energía por las líneas de transmisión que van desde esta subestación hasta la S.E. Moquegua en 220 kV.
- Posee tres turbinas duales (diésel/gas) que,

actualmente, utilizan biodiesel B5-S50 y suman una potencia nominal de 500 MW.

- La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 195,000 barriles que aseguran su operación por 10 días a máxima carga.

2.3.4 Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (C.T. Nodo Energético Ilo41)

• La C.T. Nodo Energético Ilo41 está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. Ilo31, con tres turbinas duales (diésel/gas) en ciclo abierto que, actualmente, operan con combustible diésel B5-S50, con una potencia nominal de 610 MW. Entró en operación comercial en octubre del 2016.

• La central entrega su energía a la Subestación Eléctrica Montalvo, a través de una línea de transmisión en 500 kV en simple terna de 75 Km de longitud y con capacidad de transportar hasta 1,400 MVA.

• Actualmente, sus turbinas operan solo con diésel. Cuando el gas natural llegue a Ilo serán operadas con gas, sin perder la capacidad de operar con diésel.

• La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 375,000 barriles, que aseguran su operación por 15 días a máxima carga.

2.3.5 Central Termoeléctrica ChilcaUno (C.T. ChilcaUno)

• La C.T. ChilcaUno se encuentra en Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, a 63.5 kilómetros al sur de la capital. La central tiene una potencia nominal de 852 MW y cuenta con tres turbinas de gas (dos de 180 MW de potencia nominal, que ingresaron en operación comercial en el 2005 y el 2007, respectivamente; y una tercera de 199.80 MW que entró en operación comercial en el 2009) y una turbina de vapor de 292 MW de

potencia nominal (ingresó en operación comercial en el 2012). La C.T. ChilcaUno se conecta a la Subestación Eléctrica Chilca a través de una línea de doble terna en 220 kV.

- Cuenta con una estación de filtración, regulación de presión y medición de flujo que acondiciona el gas natural a los requerimientos de combustión de las turbinas, y una planta desalinizadora de ósmosis inversa para la producción del agua industrial que se requiere para la operación de la central.

2.3.6 Central Termoeléctrica ChilcaDos (C.T. ChilcaDos)

• La central está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. ChilcaUno. Es una central de ciclo combinado conformado por una turbina a gas y una turbina a vapor que, en conjunto, alcanzan una potencia nominal de 111 MW. La central opera con gas natural.

• La turbina a gas de la central entró en operación comercial en mayo del 2016 y la turbina a vapor en diciembre de ese año.

• La central se conecta a través de una nueva línea de transmisión en doble terna de 220 kV hasta la subestación eléctrica, existente en la C.T. ChilcaUno.

• Para el suministro de gas natural, posee un sistema de tuberías de gas desde la estación de gas ubicada en la C.T. ChilcaUno, en tanto que, para el suministro de agua cuenta con un sistema de tuberías de agua desalinizada y agua desmineralizada desde los tanques de agua ya existentes de la C.T. ChilcaUno.

2.3.7 Central Hidroeléctrica Yuncán (C.H. Yuncán)

• Mediante un concurso público internacional, el 6 de febrero del 2004, ENGIE Energía Perú se adjudicó

la C.H. Yuncán bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años, contados a partir de setiembre del 2005, fecha en que se firmó el acta de entrega.

- La C.H. Yuncán, que posee una potencia nominal de 134.16 MW, está en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco, a 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima. En la cuenca del río Huachón se encuentran los reservorios estacionales de la empresa Statkraft, que también son aprovechados por la C.H. Yuncán.
- La central posee tres turbinas Pelton de 44.72 MW de potencia nominal cada una, que producen anualmente, en función de los recursos hídricos disponibles, un promedio esperado de 900 GWh de energía. Para captar el agua del río Paucartambo se ha construido una presa y un reservorio de control diario llamado Huallamayo, con una capacidad de 1.8 millones de m³ y un volumen útil de 458,000 m³.

2.3.8 Central Hidroeléctrica Quitaracsa (C.H. Quitaracsa)

- La C.H. Quitaracsa, ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Áncash, tiene una potencia nominal de 114 MW. Entró en operación comercial en octubre del 2015.
- La central se ubica en la cuenca del río Quitaracsa, uno de los afluentes del río Santa, y posee dos turbinas Pelton con una potencia nominal de 57 MW cada una. Suministra su energía a la Subestación Eléctrica Kiman Ayllu a través de una línea en 220 kV.
- La C.H. posee un embalse de regulación diaria, denominado Shapiringo, en el río Quitaracsa, con una capacidad de 270,000 m³ y un túnel de conducción de aproximadamente seis kilómetros, con una caída bruta de 874 metros.

2.3.9 Central Solar Intipampa (C.S. Intipampa)

- La C.S. Intipampa, ubicada en el departamento de Moquegua, consiste en una planta solar fotovoltaica de 40 MW y entró en operación comercial en marzo del 2018.
- La central se conecta a la línea que está entre la S.E. Moquegua y la S.E. MillSite, en una derivación en PI a 10.73 Km de la S.E. Moquegua en 138 kV.
- La C.S. Intipampa posee 138,120 paneles que alimentan 18 inversores.
- El área total del sitio es 303 Ha y el área de la planta actual es de 140 Ha.

2.3.10 Subestación de Moquegua (S.E. Moquegua)

- La Subestación de Moquegua se ubica en la provincia Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua. Es un importante centro de recepción, transformación y distribución de electricidad en el sur del país que sirve de punto de conexión de las centrales C.T. Ilo21, C.T. Reserva Fría Ilo31 y C.S. Intipampa al SEIN.
- La subestación cuenta con una sala de control, dos auto-transformadores de 300 MVA 220/138/10 kV, cada uno y doble barra en 220 y 138 kV. En las barras de 220 kV se conectan las líneas de transmisión Socabaya– Moquegua, Ilo2 – Moquegua, Moquegua – Ilo3, Moquegua – Puno, Moquegua – Tacna y Moquegua – Montalvo; mientras que en las barras de 138 kV están las líneas Ilo1 – Moquegua, Moquegua – Botiflaca, Moquegua – Intipampa, Moquegua – Toquepala (REP) y el suministro a la Ciudad de Moquegua, vía celda de transformación 138/10.7 kV.

2.3.11 Líneas de transmisión

ENGIE Energía Perú cuenta con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 500 kV, las que permiten

inyectar la energía producida en nuestras centrales al SEIN. Están distribuidas según se indica a continuación en el cuadro 9:

Cuadro 9 Líneas de transmisión

Línea de transmisión	Longitud (Km)	Voltaje (kV)	Capacidad (MVA)
Ilo2 - Moquegua (doble terna)	72	220	400 ^(*)
Moquegua - Botiflaca1	31	138	196
Moquegua – Mill Site	39	138	100
Ilo1 - Moquegua	2.27	138	130
Intipampa - Moquegua	10.2	138	60
Moquegua - Botiflaca2	5.99	138	160
Ilo4 - Montalvo	75	500	1,400
Santa Isabel - Carhuamayo Nueva	50	220	260
Quitaracsa - Kiman Ayllu	5.35	220	150
SE Chilca1 - SE Chilca 220 kV (doble terna)	0.75	220	600 ^(*)
ChilcaDos TG - ChilcaUno	0.44	220	150
ChilcaDos TV - ChilcaUno	0.53	220	150

(*) Por cada terna.

Cuadro 10 Características de las centrales

Centrales	Unidad	Potencia nominal (MW)	Combustible
C.T. Ilo21	TV21	135.0	Carbón / Diésel 2
C.T. Reserva Fría Ilo31	TG1, TG2, TG3	500.0	Diésel 2
C.T. Nodo Energético Ilo41	TG41, TG42, TG43	610.0	Diésel 2
C.H. Yuncán	G1, G2, G3	134.2	Aqua
C.H. Quitaracsa	G1, G2	114.0	Aqua
C.T. ChilcaUno	TG11	180.0	Gas natural
	TG12	180.0	Gas natural
	TG21	199.8	Gas natural
	TV	292.0	Vapor
C.T. ChilcaDos	TG41	75.5	Gas natural
	TV42	35.5	Vapor
C.S. Intipampa		40.0	Solar
Total		2,496.0	

2.4 Proyectos y desarrollos

En 22 años de operación, ENGIE Energía Perú ha desarrollado diferentes proyectos de inversión que le permiten contar, en la actualidad, con ocho centrales de generación de energía eléctrica distribuidas en las regiones de Moquegua, Pasco, Áncash y Lima.

En marzo del 2018, la primera central de energía solar de ENGIE Energía Perú, C.S Intipampa, entró en operación comercial, con una capacidad de generación de 40 MW, que en promedio permite brindar energía a más de 90,000 familias.

Por otro lado, como parte del objetivo del Grupo ENGIE a nivel mundial de promover la movilidad eléctrica para incrementar la demanda de energía y, a su vez, ser coherente con su Política de Sostenibilidad, ENGIE Energía Perú logró poner en circulación el primer bus eléctrico del Perú, como un proyecto piloto desarrollado en alianza con la Municipalidad de San Isidro.

2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales

ENGIE Energía Perú no es parte de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que pudiera implicar una contingencia económica que pudiese afectar de manera significativa y adversa los resultados y la posición financiera de la Sociedad.



3. Información financiera

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú, al cierre del 2018, ascendieron a USD 520.9 millones.

Al cierre del 2018, las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú ascendieron a USD 520.9 millones, es decir, un 9.7% menores respecto al 2017 (USD 577.0 millones). El margen bruto de la compañía totalizó USD 192.8 millones, registrando una caída de 18.9% con respecto al 2017, principalmente explicada por menores precios de energía y potencia en las ventas comerciales y menores ingresos por la culminación del DU N° 049 en el tercer trimestre del 2017. Del mismo modo, la utilidad operativa totalizó USD 186 millones, 23.1% menor respecto al 2017, y, finalmente, la ganancia neta del 2018 fue de USD 108.3 millones, 16.3% menor que en el 2017 (USD 129.4 millones).

3.1 Gestión financiera

A continuación, formulamos la explicación para las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados Integrales:

3.1.1 Ventas netas

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2018 ascendieron a USD 520.9 millones, 9.7% menores respecto al 2017 (USD 577.0 millones), principalmente por: (i) culminación de algunos contratos comerciales durante el 2017, (ii) menores ingresos como resultado de precios más bajos en la venta de energía y potencia a los clientes libres y (iii) culminación del DU N° 049 en el tercer trimestre del 2017.

3.1.2 Costo de ventas

El costo de ventas fue de USD 328.1 millones, es decir, 3.3% menor con respecto al 2017 (USD 339.3 millones). Esta disminución se debe principalmente al efecto neto de: (i) menor consumo de combustibles (petróleo, carbón y gas natural), mayormente, debido a que la CT. ChilcaUno tuvo un

menor despacho; (ii) mayor compra de energía y potencia para atender la demanda contratada con clientes libres y regulados, y (iii) mayor depreciación por el ingreso en operación de la C.S. Intipampa y mantenimientos mayores de la C.T. ChilcaUno.

3.1.3 Gastos de administración

Los gastos de administración en el 2018 significaron un total de USD 23.4 millones, 4.3% menor a los registrados en el 2017 (USD 24.4 millones), debido principalmente a menores gastos relacionados con provisiones comerciales de cobranza dudosa.

3.1.4 Gastos financieros (neto)

Los gastos financieros netos en el 2018 (USD 33.6 millones) disminuyeron en 23.1% respecto al 2017 (USD 43.7 millones), debido en gran medida a un efecto neto de la estrategia de re-perfilamiento de la deuda.

3.1.5 Otros ingresos y otros gastos

En 2018, los otros ingresos (neto) (USD 16.6 millones) se originaron principalmente por:

(i) la aplicación de penalidades a proveedores, (ii) la recuperación de tributos y (iii) el ingreso por descuentos comerciales de proveedores. En contraparte, el 2017 los otros ingresos (neto)





(USD 28.5 millones) resultaron del ingreso de penalidades comerciales por USD 28.0 millones, reconocidas en el 2017 como resultado del fin del contrato de suministro de parte de Las Bambas.

3.1.6 Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta (USD 44.2 millones) fue menor en 35.7% al registrado en el 2017 (USD 68.7 millones), debido a una menor utilidad antes de impuestos reconocida en el 2018.

3.1.7 Ganancia neta

La ganancia neta del ejercicio 2018 fue de USD 108.3 millones, menor en 16.3% respecto del 2017 (USD 129.4 millones), como resultado de lo explicado anteriormente.

3.2 Financiamiento y endeudamiento

Durante el 2018, ENGIE Energía Perú ejecutó diversas operaciones con el objetivo de re-perfilar deuda:

- En el marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos, con fecha 12 de junio del 2018, se

realizó la colocación de la serie B de la Tercera Emisión de Bonos Corporativos por un monto de S/ 230 millones, a una tasa de 6.718750% y a un plazo de 10 años. Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio y tasas de interés por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Sociedad ha contratado con bancos locales *swaps* de monedas y tasa de interés, obteniendo tasas finales en dólares de 4.88% y 4.91%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2018, la deuda financiera fue de USD 730.60 millones, y se encuentra detallada en la nota 16 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018.

3.3 Dividendos

La política actual de dividendos establece la distribución equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. Asimismo, se tomará en cuenta los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo del 2018 se acordó distribuir dividendos por el saldo de la utilidad neta del ejercicio 2017. El monto total distribuido fue equivalente a USD 15.96 millones, con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014.

El Directorio de ENGIE Energía Perú aprobó, con fecha 13 de noviembre del 2018, distribuir un dividendo a cuenta de la utilidad neta al 30 de junio del 2018, con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014, por un monto de USD 18.08 millones, que fue pagado con fecha 19 de diciembre del 2018.

3.4 Acciones comunes

En el cuadro 11 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de acciones inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

3.5 Bonos corporativos

En el cuadro 12 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de deuda inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

Cuadro 11 Información relativa a las acciones comunes de ENGIE Energía Perú

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Cotizaciones 2018 (S/)				
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
PEP702101002	ENGIEC1	2018-01	7.29	7.25	7.35	6.85	7.01
PEP702101002	ENGIEC1	2018-02	7.27	6.51	7.27	6.51	6.82
PEP702101002	ENGIEC1	2018-03	6.51	6.89	6.90	6.51	6.84
PEP702101002	ENGIEC1	2018-04	6.93	6.70	7.00	6.58	6.70
PEP702101002	ENGIEC1	2018-05	6.74	6.76	6.76	6.43	6.71
PEP702101002	ENGIEC1	2018-06	6.76	6.55	6.80	6.50	6.60
PEP702101002	ENGIEC1	2018-07	6.55	6.76	6.76	6.51	6.67
PEP702101002	ENGIEC1	2018-08	6.76	6.79	6.79	6.65	6.68
PEP702101002	ENGIEC1	2018-09	6.79	6.70	6.90	6.70	6.81
PEP702101002	ENGIEC1	2018-10	6.69	6.20	6.70	6.20	6.33
PEP702101002	ENGIEC1	2018-11	6.18	5.90	6.18	5.90	6.08
PEP702101002	ENGIEC1	2018-12	5.90	5.84	5.90	5.84	5.86

Cuadro 12 Cotizaciones mensuales de los valores de deuda de ENGIE Energía Perú

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	Cotizaciones 2018 (%)				Precio promedio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2018-01	111.86	111.86	111.86	111.86	111.86
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2018-02	106.45	106.45	106.45	106.45	106.45
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2018-07	101.12	101.12	101.12	101.12	101.12
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2018-08	101.61	101.61	101.61	101.61	101.61
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2018-09	101.10	101.10	101.10	101.10	101.10



Anexos

- A. Estados financieros auditados**
- B. Licencias y autorizaciones**
- C. Buen gobierno corporativo**
- D. Sostenibilidad corporativa**



ENGIE Energía Perú S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y del 2017 y al 1 de enero del 2017, junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



DICTAMEN DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
ENGIE Energía Perú S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ENGIE Energía Perú S.A. (una compañía peruana, subsidiaria de International Power S.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENGIE Energía Perú S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros Asuntos

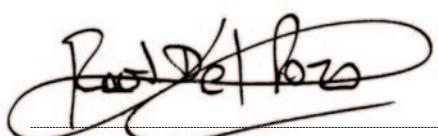
Los estados financieros de ENGIE Energía Perú S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2017, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen de fecha 12 de febrero de 2018 no contuvo salvedades.

Lima, Perú

15 de febrero de 2019

Refrendado por:

Paredes, Burgo & Asociados



Raúl del Pozo

C.P.C.C. Matrícula No. 22311

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y DEL 2017 Y AL 1 DE ENERO DEL 2017
(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Nota	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) Nota 4.3	01 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Nota	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	01 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.2.1 y 7	74,617	37,180	28,259				
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.2.2 y 8	84,315	98,096	123,453	Otros pasivos financieros	4.2.2 y 15	123,458	189,019
Otras cuentas por cobrar	4.2.2 y 9	8,803	11,046	2,481	Cuentas por pagar comerciales	4.2.2 y 16	41,854	41,419
Cuentas por cobrar a relacionadas	4.2.2 y 20(b)	250	1,544	108	Cuentas por pagar a relacionadas	4.2.2 y 20(b)	3,946	44,693
Impuesto a las ganancias	4.2.2 y 21(b)	35,032	37,740	27,481	Passivo por beneficio a los empleados	4.2.13 y 18	12,963	13,227
Inventarios, neto	4.2.3 y 10	84,300	83,666	83,253	Otras cuentas por pagar	4.2.2 y 17	10,963	28,810
Gastos pagados por anticipado	11	8,243	8,222	9,113	Total pasivo corriente	193,184	316,179	366,497
Total activo corriente		295,560	277,494	274,148	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE								
Instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	12,398	19,781	6,362	Provisiones	4.2.12 y 19	9,365	3,580
Gastos pagados por anticipado	11	60,114	47,032	38,571	Otros pasivos financieros	4.2.2 y 15	607,140	648,046
Anticipos otorgados	2 (iv)	15,666	9,691	9,531	Instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	17,392	6,312
Propiedades, planta y equipo, neto	4.2.4 y 13	1,755,473	1,822,508	1,830,531	Passivo por impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(c)	287,175	246,421
Otros activos, neto	4.2.8 y 14	78,601	81,059	83,587	diferido, neto			181,939
Activos intangibles, neto		341	363	431	Total pasivo no corriente	921,072	904,359	926,096
Total activo no corriente		1,922,623	1,980,434	1,969,013	Total pasivo	1,114,256	1,220,538	1,292,593
PATRIMONIO NETO								
						22		
							219,079	219,079
							35,922	35,922
							43,816	43,816
							4,917	12,595
								3,439
							800,193	725,978
								648,312
							1,103,927	1,037,390
								950,568
Total activo		2,218,183	2,257,928	2,243,161			2,218,183	2,257,928

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y DEL 2017

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Nota	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Ingresos por ventas	4.2.14 y 24	520,909	577,018
Costo de ventas	4.2.14 y 25	(328,084)	(339,269)
Utilidad bruta		192,825	237,749
Gastos de administración	4.2.14 y 26	(23,356)	(24,406)
Otros ingresos	4.2.14 y 27	22,972	30,073
Otros gastos	4.2.14 y 28	(6,395)	(1,571)
Utilidad operativa		186,046	241,845
Ingresos financieros	4.2.14 y 29	5,725	1,978
Gastos financieros	4.2.14 y 29	(43,782)	(53,610)
Diferencias de cambio neta	33(iv)	(2,450)	1,880
Ganancia por instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	6,936	6,018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		152,475	198,111
Impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(a)	(44,218)	(68,735)
Utilidad neta		108,257	129,376
Otros resultados integrales			
Cobertura de flujo de efectivo	4.2.2 y 12	(10,891)	13,142
Impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(c)	3,213	(3,986)
		(7,678)	9,156
Resultado integral total ejercicio, neto		100,579	138,532
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	4.2.18 y 23	0.180	0.215
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	4.2.18 y 23	601,370	601,370

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 Y AL 1 DE ENERO DEL 2017
(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Capital emitido US\$(000)	Capital adicional US\$(000)	Reserva legal US\$(000)	Otras reservas de patrimonio US\$(000)	Resultados acumulados US\$(000)	Total US\$(000)
Saldos al 1 de enero de 2017 (auditado)	219,079	35,922	43,816	3,439	648,717	950,973
Efecto de aplicación de NIIF 9 y NIIF 15	—	—	—	—	(405)	(405)
Saldos al 1 de enero de 2017 (Reexpresado nota 4.3)	219,079	35,922	43,816	3,439	648,312	950,568
Utilidad neta	—	—	—	—	129,376	129,376
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	—	—	—	9,156	—	9,156
Resultado integral total del ejercicio	—	—	—	9,156	129,376	138,532
Dividendos declarados, nota 22(e)	—	—	—	—	(51,710)	(51,710)
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado nota 4.3)	219,079	35,922	43,816	12,595	725,978	1,037,390
Utilidad neta	—	—	—	—	108,257	108,257
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	—	—	—	(7,678)	—	(7,678)
Resultado integral total del ejercicio	—	—	—	(7,678)	108,257	100,579
Dividendos declarados, nota 22(e)	—	—	—	—	(34,042)	(34,042)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	219,079	35,922	43,816	4,917	800,193	1,103,927

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y DEL 2017

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Nota	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Actividades de operación			
Cobranza por venta de bienes y prestación de servicios		798,006	829,506
Cobranza por intereses y rendimientos recibidos		720	1,009
Cobranza por otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación		24,021	57,613
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(428,693)	(417,708)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(25,504)	(23,956)
Pagos por impuesto sobre las ganancias y otros tributos		(85,493)	(107,367)
Pagos por intereses y rendimientos		(37,555)	(46,173)
Derecho de usufructo y aportes sociales Yuncán	2(i)	(6,339)	(6,487)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(5,741)	(5,355)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		233,422	281,082
Actividades de inversión			
Venta de propiedades , planta y equipo		—	54
Compra de propiedades, planta y equipo	13(h)	(2,609)	(4,548)
Obras en curso de propiedad, planta y equipo	13(h)	(60,391)	(35,345)
Compra de activos intangibles		(59)	(123)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		(63,059)	(39,962)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos	33(iii)	120,336	207,305
Amortización de préstamos	33(iii)	(29,973)	(261,284)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero	33(iii)	(189,247)	(126,510)
Pagos de dividendos	22(e)	(34,042)	(51,710)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(132,926)	(232,199)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		37,437	8,921
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		37,180	28,259
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4.2.1 y 7	74,617	37,180

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 y al 1 de enero de 2017

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación

ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de International Power S.A. de Bélgica, que posee el 61.77% de su capital social. La Compañía fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996. Por su parte, GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF Suez IP Luxemburgo S.A.R.L. Por otro lado, Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd, es una sociedad del grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A, sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE y cotizada en la Bolsa de París, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en diversos departamentos del Perú; así como la venta de energía eléctrica a empresas distribuidoras y clientes libres que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

La Compañía cuenta con cinco centrales termoeléctricas: tres en la ciudad de Moquegua (Ilo21, Reserva Fría Ilo31 y Nodo Energético Ilo41) y dos en Chilca (ChilcaUno y ChilcaDos), con una potencia nominal de generación de 2,208 MW. Asimismo, la Compañía posee dos centrales de generación hidroeléctricas; C.H. Yuncán con potencia nominal de 134 MW, ubicada en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco a 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima; y C.H. Quitaracsa con una potencia nominal de 114 MW ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Ancash. Asimismo, durante el año 2018, la Compañía inicio operaciones en la Central Solar Intipampa, ubicada en Pampa Lagunas en Moquegua sobre un área de 322 hectáreas y provisto de 138,120 paneles fotovoltaicos, con una potencia nominal de 40 MW.

Al 31 de diciembre de 2018, la potencia nominal total asciende a 2,496 MW.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la Sesión de Directorio y en la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en el transcurso del primer trimestre de 2019. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, antes de su reexpresión, fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 20 febrero y el 14 de marzo de 2018, respectivamente.

2. PRINCIPALES CONTRATOS DE OPERACIÓN Y CONVENIOS

(i) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes desembolsos que se encuentran registrados como “Otros activos, neto” (Nota 14) y se vienen amortizando durante el plazo del contrato de usufructo:

- “Derecho por contrato”, por un monto de aproximado de US\$48.4 millones que se terminó de pagar en junio de 2005.
- “Aporte social”, por un monto de aproximado de US\$5.9 millones que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

• “Derecho de usufructo”, por un monto de aproximado de US\$105.5 millones que son pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. Durante el año 2018, un monto de US\$5,640 (US\$5,774 en el año 2017) fue pagado y registrado en Gastos pagados por anticipado (Nota 11). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2018 según contrato asciende a US\$86,833 (US\$81,194 al 31 de diciembre de 2017), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$18,690 (US\$24,323 al 31 de diciembre de 2017); y el saldo de gastos pagados por anticipados al 31 de diciembre de 2018, neto de devengo asciende a US\$39,842 (US\$37,719 al 31 de diciembre de 2017) (Nota 11).

• “Aporte social”, por un monto de aproximado de US\$12.9 millones el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo al calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. Durante el año 2018, un monto de US\$698,000 (US\$714,000 en 2017) fue pagado y registrado en el rubro Gastos pagados por anticipado (Nota 11). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2018 según contrato asciende a US\$10,702 (US\$10,004 al 31 de diciembre de 2017), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$2,312 (US\$3,010 al 31 de diciembre de 2017); y el saldo al 31 de diciembre de 2018, neto de devengo asciende a US\$5,044 (US\$4,778 al 31 de diciembre de 2017) (Nota 11).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

(ii) Contratos de la Central Termoeléctrica ChilcaUno

La Central Termoeléctrica ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560MW que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852MW.

Para la operación de esta central, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En diciembre de 2004, se firmó un contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato cuenta con cinco (05) adendas, además tiene una vigencia hasta el 2 de febrero de 2031 y una Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de 1,973,017 m³/std-día.
- En diciembre de 2007 se suscribió un contrato de Servicio de Transporte Firme de Gas Natural. Este contrato y sus modificatorias posteriores contemplan una Capacidad Reservada Diaria (CRD) de 3,942,315 m³/std-día hasta el 1 febrero 2024 y una Capacidad Reservada Diaria de 2,476,747 m³/std-día hasta el 1 febrero 2031.
- En abril de 2006, se firmó un contrato de Suministro Exclusivo de Gas Natural con el Consorcio de productores de gas de Camisea (Pluspetrol Perú Corporation S.A., Pluspetrol Camisea S.A., Hunt Oil Company of Perú L.L.C., SK Innovation, Sonatrach Perú Corporation S.A.C., Tepcpetrol del Perú S.A.C. y Repsol Exploración Perú). La vigencia de este contrato es hasta el 10 de noviembre de 2021 y se puede renovar por 5 años. El contrato cuenta con seis (06) adendas con las cuales se establece la Cantidad Diaria Máxima (CDM) de 3,950,000 m³/std-día y una Capacidad Diaria Contractual (CDC) de 1,950,000 m³/std-día.
- En Julio de 2010, se firmó un contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural en Alta Presión con Gas Natural de Lima Y Callao S.A. Cuenta con tres (03) adendas las cuales establecen una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033 y cantidades contractuales en modalidad de firme con una CRD de 3,942,315 m³/std-día e interrumpible CIMD de 163,627 m³/std-día.

Este proyecto consistió en la construcción y operación de una turbina a gas en ciclo abierto cuyo inicio de operación comercial fue el 5 de mayo de 2016; y de una turbina a vapor en ciclo combinado cuyo inicio de operación fue el 16 de diciembre de 2016, con una capacidad nominal conjunta de 114 MW.

(iii) “Services Contract” - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.

El 28 de marzo de 2018 se firmó un nuevo contrato de servicios “Service Contract” para la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las tres unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2018, reemplazando a los contratos “Service Contract” de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y “Service Contract” de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.

(iv) “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.

El 28 de marzo de 2018 se firmó un nuevo contrato de “Program Parts , Miscellaneous Hardware and Logistic Support Contract” que contempla la prestación de servicios de soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido y la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas, para las tres turbinas a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, que reemplaza a los contratos “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.

En el caso de los contratos descritos en este acápite, los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el reemplazo de los componentes según el programa establecido en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo en anticipos otorgados, que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$15,666 (US\$9,691 al 31 de diciembre de 2017).

(v) C.T. Ilo31 "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo"

Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSIÓN adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicada en Ilo, que tiene por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el SEIN, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En junio de 2013, entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una potencia contratada de 460 MW. A partir de agosto de 2015, la central cuenta con una potencia efectiva de 497 MW, aprobada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

(vi) Central Hidroeléctrica Quitaracsa

Este proyecto consistió en la construcción de una central hidroeléctrica de 114 MW de potencia instalada, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010, se suscribió el "Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa" con la empresa constructora JME S.A.C.

En octubre de 2015, la Central Hidroeléctrica Quitaracsa entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 114 MW.

(vii) Nodo Energético

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú en el concurso internacional conducido por PROINVERSION.

La planta es de ciclo simple, dual (Diésel B5 y gas natural) y opera en una primera etapa con diésel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

En octubre de 2016, la Central Térmica Nodo Energético Planta N° 2 Región Moquegua – Planta Ilo de ENGIE, entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW.

(viii) Central Solar Intipampa

Con fecha 17 de mayo de 2016, la Compañía suscribió con el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas), un contrato de concesión por el cual suministrará al SEIN la energía adjudicada (108.404 GWh/año) al Proyecto Solar Fotovoltaico "Intipampa" en el marco de la cuarta subasta de suministro de electricidad con recursos renovables (RER) organizada por OSINERGMIN. En virtud de los términos del respectivo contrato, ENGIE suministrará la energía adjudicada al SEIN desde la fecha real de puesta en operación comercial.

El 30 de setiembre de 2016, la Compañía suscribió contratos de ingeniería, procura y construcción con la empresa Solairedirect, para la implementación de la central solar fotovoltaica. Al 31 de diciembre de 2018, la inversión en este proyecto asciende a US\$50,775 (US\$46,892 al 31 de diciembre de 2017).

En marzo de 2018, la Central Solar Fotovoltaica "Intipampa", entró en operación comercial, con una potencia instalada nominal de 40.50 MW (44.54 MW en corriente continua).

3. REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No. 25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema

Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décima Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los períodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

(f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 015-2006-EM).

(g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018.

(h) Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética

Mediante Ley No. 30543 publicada el 3 de marzo del 2017, se eliminó el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE), se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

Mediante Decreto Supremo No. 022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se dictan medidas para Reglamentar la Ley No. 30543, Ley que elimina el cobro de afianzamiento de Seguridad Energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético.

(i) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia de gas

Mediante Decreto Supremo 001-2008-EM publicada el 5 de enero del 2018, se estableció la metodología por la cual se reconocerá los costos adicionales de combustible que se generen cuando se produzca interrupción parcial o total en el suministro de gas a las centrales de generación.

Mediante Decreto Supremo 017-2018 EM, se estableció los mecanismos de racionamiento en caso exista desabastecimiento parcial o total del suministro de gas para el mercado interno en cualquier parte de la cadena de suministro.

(j) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

(k) Decreto Supremo 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, que entrara en vigencia el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 7 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en

el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año.

Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

(l) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural

Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales.

(m) Decreto legislativo No. 1002 "Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables"

El Decreto Legislativo No. 1002, publicado el 13 de noviembre de 2010, tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.

(n) Decreto Legislativo N° 1221 que promueve la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración

(o) La Ley N° 29970 Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País

Establece que el Ministerio de Energía y Minas defina un mecanismo de compensación de los costos del gas natural que propicia la instalación de generadores eléctricos, en el norte y sur del país, con el objeto de desconcentrar la generación eléctrica de la zona central. Los costos se compensan con los ingresos provenientes de un peaje adicional al Sistema Principal de Transmisión. En caso se requieran contratos a firme de transporte de gas natural para favorecer el desarrollo del Nodo energético del sur, el costo fijo de dichos contratos, que no es asumido por la generación existente, es asumido también por el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

4. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1 Bases de preparación y presentación

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre del 2018 y de 2017.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (US\$) y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 5 se incluye información sobre los juicios y estimaciones contables significativas utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

4.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas

4.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

4.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios

en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficien de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía elige clasificar irrevocablemente sus inversiones patrimoniales no listadas bajo esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en

dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

(ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorean los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por aquellas cuentas por cobrar que cuentan con un seguro de crédito, así como factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las

ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 y al 1 de enero de 2017.

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar diversas, y los otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuto o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo,
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera

recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

4.2.3 Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso del carbón y de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

4.2.4 Propiedades, planta y equipo

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, excepto para aquellos activos relacionados a la Central Térmica Nodo Energético - Planta Ilo (Nota 2 (vii)), que por su naturaleza y operación considera el método de unidades de producción utilizando como base las horas de generación. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Entre (años)
Edificios y otras construcciones	10 – 80
Maquinarias y equipos	3 – 33
Unidades de transporte	5 – 17
Muebles y enseres	5 – 12
Equipos diversos	4 – 15

4.2.5 Arrendamiento

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado de resultados.

Un activo arrendado se depreciará a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

4.2.6 Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

4.2.7 Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

4.2.8 Otros activos

Comprende principalmente "Derechos por Contrato" relacionados con la C.H. Yuncán, construcción de vía de acceso de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa y otros proyectos terminados, los cuales se registraron al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 80 años.

4.2.9 Bonos

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

4.2.10 Impuesto a las ganancias

Porción corriente del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

4.2.11 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

4.2.12 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

4.2.13 Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de ventas" y "Gastos de administración", según corresponda.

4.2.14 Reconocimiento de ingresos y costos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período

en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.

- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

4.2.15 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4.2.16 Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

4.2.17 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

4.2.18 Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

4.2.19 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4.2.20 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

El único segmento para la Compañía es la venta de energía eléctrica.

4.3 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

Adopción de nuevas normas contables

En el ejercicio 2018, la Compañía ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2018; específicamente la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" (NIIF 15) y la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (NIIF 9).

La Compañía ha registrado los impactos que resultaron de la adopción de estas normas y los ha incorporado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

La descripción de los principales cambios y el impacto estimado, en cuanto fuera aplicable, se detallan a continuación:

4.3.1 NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con clientes"

La NIIF 15, que fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril 2016, establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Bajo la NIIF 15, el ingreso es reconocido por un importe que refleja la contraprestación contractual que ha sido acordada con el cliente. Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

Esta nueva norma derogó todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

Para la transición a la NIIF 15, la Compañía ha utilizado el enfoque retrospectivo completo señalado por la norma. Como resultado de ello, la Compañía ha cambiado su política contable de ingresos conforme se detalla en la nota 4.2.16, y principalmente se relaciona al siguiente asunto:

- Consideraciones sobre "Principal" y "Agente" para el servicios de peaje

Con respecto a la facturación por Peajes por el cobro de la Compañía a sus clientes por transmisión, la Compañía determina que actúa en calidad de agente pues el importe que recibe por este concepto no se relaciona con alguna responsabilidad frente a sus clientes respecto a este servicio y no tiene el riesgo económico a través del contrato, más aún el pago a la transmisora por el peaje del cliente y el cobro al cliente son importes relativamente similares, y está en función por lo que fue usado por el cliente.

En el estado de resultados integrales se presenta neto el ingreso por servicios de peaje US\$105,588 y del costo incurrido de US\$105,147.

4.3.2 NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

La NIIF 9 plantea cambios principalmente en los siguientes ámbitos: la clasificación y medición de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros, la contabilidad de cobertura y la contabilización de modificaciones de pasivos financieros.

Para la transición a la NIIF 9, la Compañía ha utilizado el enfoque retrospectivo completo señalado por la norma. Como resultado de ello, el Grupo ha cambiado su política contable de instrumentos financieros conforme se detalla en la nota 4.2.2. Los aspectos asociados a contabilidad de cobertura y modificaciones de pasivos no tienen impacto en la aplicación inicial de NIIF 9 para la Compañía.

Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de los activos financieros que se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- costo amortizado,
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, y
- valor razonable con cambios en resultados

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa tanto en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado como en las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos. La norma elimina las categorías existentes de NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta.

Los principales cambios resultantes de la evaluación de los nuevos conceptos de la NIIF 9 en cuanto a clasificación y medición se describen a continuación:

- Deterioro

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). La NIIF 9 requiere que se registren las PCE de todos sus activos financieros, excepto aquellos que se lleven a valor razonable con efecto en resultados y las acciones, estimando la misma sobre 12 meses o por toda la vida del instrumento financiero ("lifetime"). Conforme con lo establecido en la norma, el Grupo aplicará el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), para las cuentas por comerciales, y el enfoque general para los otros activos financieros; el mismo que requiere evaluar si se presenta o no un incremento de riesgo significativo para determinar si la pérdida debe estimarse en base a 12 meses después de la fecha de reporte o durante toda la vida del activo.

De la aplicación de este nuevo concepto de PCE, la Compañía ha determinado los siguientes impactos en sus estados financieros:

- Las cuentas por cobrar comerciales, son sometidas a evaluación de deterioro aplicando el enfoque simplificado. La Compañía ha concluido que en función del comportamiento histórico de su cartera de clientes donde no se observan algunos incumplimientos, la calidad crediticia de los clientes y una evaluación cualitativa de información macroeconómica prospectiva, se realizaron provisiones adicionales por deterioro de cuentas por cobrar en relación al nivel de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, el efecto de la pérdida esperada para cada año fue de US\$669, US\$583 y US\$357, respectivamente.

Los ajustes realizados por la Compañía en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera 9 y 15 en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2017 y los estados financieros anteriormente publicados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se presentan a continuación:

	Nota	Saldo al 1 de enero de 2017		
		Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Activo corriente				
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.3.2	123,810	(357)	123,453
Otras cuentas del activo corriente		150,695	—	150,695
Total activo corriente		274,505	(357)	274,148
Activo no corriente				
Gastos pagados por anticipado		38,789	(218)	38,571
Otras cuentas del activo no corriente		1,930,442	—	1,930,442
Total activo no corriente		1,969,231	(218)	1,969,013
Total activo		2,243,736	(575)	2,243,161
Pasivo y patrimonio neto				
Pasivo corriente				
Cuentas del pasivo corriente		366,497	—	366,497
Total pasivo corriente		366,497	—	366,497
Pasivo no corriente				
Impuesto a las ganancias diferido		182,109	(170)	181,939
Otras cuentas del pasivo no corriente		744,157	—	744,157
Total pasivo no corriente		926,266	(170)	926,096
Total pasivo		1,292,763	(170)	1,292,593
Patrimonio neto				
Otras cuentas de patrimonio		302,256	—	302,256
Resultados acumulados		648,717	(405)	648,312
Total patrimonio neto		950,973	(405)	950,568
Total pasivo y patrimonio neto		2,243,736	(575)	2,243,161

Así mismo hemos realizado la reconciliación entre el estado de situación financiera bajo los PCGA en el Perú y las NIIF al 31 de diciembre de 2017 se presentan a continuación:

Nota	Saldo al 1 de enero de 2017		
	Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Activo corriente			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.3.2	98,679	(583)
Otras cuentas del activo corriente		179,398	—
Total activo corriente		278,077	(583)
Activo no corriente			
Gastos pagados por anticipado		47,525	(493)
Otras cuentas del activo no corriente		1,933,402	—
Total activo no corriente		1,980,927	(493)
Total activo		2,259,004	(1,076)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas del pasivo corriente		316,179	—
Total pasivo corriente		316,179	—
Pasivo no corriente			
Impuesto a las ganancias diferido		246,739	(318)
Otras cuentas del pasivo no corriente		657,938	—
Total pasivo no corriente		904,677	(318)
Total pasivo		1,220,856	(318)
Patrimonio neto			
Otras cuentas de patrimonio		311,412	—
Resultados acumulados		726,736	(758)
Total patrimonio neto		1,038,148	(758)
Total pasivo y patrimonio neto		2,259,004	(1,076)
Total activo y pasivo		2,257,928	2,257,928

Estado de resultados integrales

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017		
	Auditado US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Revisado US\$(000)
Ingresos por ventas	4.3.1	682,606	(105,588)
Costo de ventas	4.3.1	(444,416)	105,147
Utilidad bruta		238,190	(441)
Gastos de administración		(24,179)	(227)
Otros ingresos		30,073	—
Otros gastos		(1,571)	—
Utilidad operativa		242,513	(668)
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros		1,811	167
Gastos financieros		(53,610)	—
Diferencia de cambio, neta		1,880	—
Ganancia neta por instrumentos financieros		6,018	—
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		198,612	(501)
Impuesto a las ganancias		(68,883)	148
Utilidad neta		129,729	(353)
Cobertura de flujo de efectivo		13,142	—
Impuesto a las ganancias		(3,986)	—
Total otros resultados integrales del periodo		138,885	(353)
Total otros resultados integrales del periodo		138,532	138,532

Los principales datos del estado de cambios en el patrimonio neto al 1 de enero de 2017, según los estados financieros auditados de dicho año, junto con los ajustes realizados para modificarlos se presentan a continuación:

	Capital emitido US\$(000)	Capital adicional US\$(000)	Reserva legal US\$(000)	Otras reservas de patrimonio US\$(000)	Resultados acumulados US\$(000)	Total US\$(000)
Saldos al 1 de enero de 2017	219,079	35,922	43,816	3,439	648,717	950,973
Efecto de aplicación de NIIF 9 y NIIF 15	—	—	—	—	(405)	(405)
Saldos revisados al 1 de enero de 2017	219,079	35,922	43,816	3,439	648,312	950,568

5. JUICIOS, ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos, deterioro y desmantelamiento – notas 4.2.4, 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.8.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

El tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo.

(ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – nota 4.2.10 y nota 30

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iii) Contingencias – nota 4.2.11 y nota 31.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

(i) Normas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas, a la fecha de emisión de los estados financieros se detallan a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, en lo aplicable, cuando sean efectivas:

- *NIIF 16 Arrendamientos*

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento para arrendatarios: (i) los arrendamientos de activos de "bajo costo" (por ejemplo, computadoras personales) y (ii) arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento con una vigencia de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo la NIIF 16 permanece sin cambios con respecto a lo requerido por la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

Transición a NIIF 16

La Compañía elegirá utilizar las exenciones propuestas por la norma en los contratos de arrendamiento por los cuales el periodo de vigencia termina dentro de 12 meses posteriores a la fecha de adopción inicial, y los contratos de arrendamiento por los cuales el activo es de bajo valor.

Durante el último trimestre del año 2018, la Compañía viene efectuando una evaluación de manera Corporativa detallada del impacto de la NIIF 16. La Gerencia considera que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*

Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean "solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago" (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son aplicables a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*

La Interpretación se refiere la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación indica lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que la Compañía opera

en un entorno tributario complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros y a los desgloses requeridos. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar la Interpretación de manera oportuna.

La Gerencia de la Compañía se encuentra analizando los posibles efectos de esta norma.

• *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias

Las modificaciones clarifican que las consecuencias de impuesto a la renta de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles más que distribuciones a los dueños. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias tributarias de impuesto a la renta de los dividendos en los resultados, otros resultados integrales o patrimonio de acuerdo con donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Una entidad aplica estas modificaciones para períodos anuales de reporte que empiezan en o después del 1 de enero de 2019, y se permite la adopción anticipada. Cuando una entidad adopta por primera vez estas modificaciones, las aplica a las consecuencias tributarias de los dividendos reconocidos en o después del inicio del período comparativo más antiguo. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, no esperan efecto alguno sobre sus estados financieros.

NIC 23 - Costos de Financiamiento

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos genéricos cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo calificado cuando se ha completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta esperada.

Una entidad aplica esas modificaciones a costos de financiamiento incurridos en o después del inicio del período de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones. Una entidad aplica esas modificaciones para períodos anuales de reporte que empiezan en o después del 1 de enero de 2019, y se permite adopción anticipada. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, no esperan efecto alguno sobre sus estados financieros.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Efectivo	18	18	18
Cuentas corrientes (b)	35,496	37,162	28,241
Depósitos a plazo (c)	39,103	—	—
Total	74,617	37,180	28,259

(b) Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene depósitos a corto plazo denominados en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 2.12% y 3.3%, y tienen vencimientos originales menores a 30 días.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	1 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Facturas	32,047	44,758	66,842
Energía y potencia entregada no facturada (c)	52,937	54,756	57,326
	84,984	99,514	124,168
Estimación de cobranza dudosa (e)	(669)	(1,418)	(715)
Total	84,315	98,096	123,453

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, COES-SINAC, asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES-SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017 fue facturada y cobrada de acuerdo a la política de cobranza de la Compañía, sin cambios significativos.

(d) Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	1 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Vigentes y no deterioradas	81,441	81,047	104,769
De 1 y 30 días	1,382	13,612	14,643
De 31 y 60 días	416	1,014	251
De 61 y 60 días	308	554	1,086
De 91 a más	1,437	3,287	3,419
Total	84,984	99,514	124,168

(e) El movimiento de la estimación por cobranza dudosa de las cuentas por cobrar durante los años 2018 y 2017 fue como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Saldos iniciales	1,418	715
Estimación por deterioro	86	703
Recuperos	(835)	—
Saldos finales	669	1,418

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Anticipos a proveedores (b)	3,981	708	1,821
Diversas (c)	3,183	9,879	660
Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV (d)	1,639	459	—
Total	8,803	11,046	2,481

(b) Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía mantiene anticipos a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía un saldo pendiente de cobro como resultado de la resolución 230-2017-OS/CD emitida por OSINERGMIN, que dispone la devolución del Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) y que asciende a S/29.6 millones (equivalente a US\$9.1 millones). Al 31 de diciembre de 2018, se realizó la cobranza total de este concepto.

(d) Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV, corresponde al saldo del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2018, que será aplicado con el IGV por pagar generado por las operaciones gravadas con dicho impuesto durante el 2019.

10. INVENTARIOS, NETO

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Suministros y repuestos (b)	27,893	28,406	22,415
Combustibles (c)	61,054	59,653	59,694
Carbón	6,470	4,949	7,898
Existencias por recibir	122	381	474
	95,539	93,389	90,481
Estimación por desvalorización (d)	(11,239)	(9,723)	(7,228)
Total	84,300	83,666	83,253

(b) Corresponde principalmente a suministros y repuestos diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en un periodo corriente.

(c) Corresponde al diésel que mantiene la Compañía como reserva de emergencia para la generación de energía en caso no pueda generar con gas natural.

(d) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2018 y 2017 fue como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Saldos iniciales	9,723	7,228
Estimación por desvalorización, nota 25	1,516	2,495
Saldos finales	11,239	9,723

La estimación por desvalorización de inventarios (carbón, combustible y suministros) ha sido determinada sobre la base de informes internos. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017.

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	1 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3
Derecho de usufructo y aporte social, nota 2(i)	44,886	42,497	39,958
Seguros	2,542	2,596	2,664
Otros	20,959	10,161	5,062
Total	68,387	55,254	47,684
Vencimientos:			
Parte corriente	8,243	8,222	9,113
Parte no corriente	60,144	47,032	38,571
Total	68,387	55,254	47,684

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

(a) Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía ha contratado cross currency interest rate swaps con el fin de gestionar el riesgo de tasa de interés y tipo de cambio. El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto		Efecto en resultados (pérdida) ganancia		Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias	
	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Instrumentos financieros derivados de cobertura:						
Contrato swap 1 ^{ra} , 2 ^{da} y 7 ^{ma} Emisión del 1 ^{er} Programa de Bonos	(13,918)	(6,312)	(14,222)	87	1,021	119
Contrato swap 1 ^{ra} , 2 ^{da} y 3 ^{ra} Emisión del 3 ^{er} Programa de Bonos	12,398	19,781	5,244	6,445	3,690	1,402
Contrato Swap – Commodity	—	—	—	—	—	—
Contrato forward – Préstamos	(3,474)	—	1,118	404	1,307	6,278
Total neto	(4,994)	13,469	(7,860)	6,936	6,018	7,799
Total activo	12,398	19,781	6,362			
Total pasivo	(17,392)	(6,312)	(14,222)			

La variación de enero a diciembre de 2018 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps del Primer Programa (1^{ra}, 2^{da}, y 7^{ma}. emisión) y del Tercer Programa (1^{ra} emisión, 2^{da}., y 3^{era}. emisión Serie A y Serie B) de bonos corporativos que se reconoce en los resultados del año, incluye pérdida de US\$9,531 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos bonos (ganancia de US\$3,732 en el mismo período de 2017) (Nota 33(iv)) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro, en el estado de resultados integrales.

Instrumento financiero derivado relacionado a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados "Cross currency interest rate swap". Con esto, la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

En junio 2016, 2017 y posteriormente en junio 2018, como resultado de la primera, segunda, tercera emisión - Serie A y tercera emisión - Serie B del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la Compañía contrató swaps de moneda y tasas de interés denominado "Cross currency interest rate swap", fijando así los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambió lo siguiente:

Institución financiera	Bonos	Monto de emisión S/(000)	Tasa de interés	Monto pactado US\$(000)	Swaps		Vencimiento
					Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	
1er Programa							
Citibank	1 ^{ra} emisión	120,700	6.8125%	40,000	5.7550%	3.0175	30/11/2017
Citibank	2 ^{da} emisión	84,105	7.1875%	29,973	6.1690%	2.8060	09/06/2018
BBVA Continental	7 ^{ma} emisión	42,420	7.5938%	15,043	5.9738%	2.8199	03/12/2020
3er Programa							
Banco de Crédito del Perú	1 ^{ra} emisión	250,000	7.1250%	76,324	3.3800%	3.2755	23/06/2026
BBVA Continental	2 ^{da} emisión	78,946	6.0000%	24,269	3.1500%	3.2530	26/06/2024
Banco de Crédito del Perú	3 ^{ra} emisión (serie A)	251,054	6.5313%	76,986	3.5500%	3.2610	28/06/2027
Banco de Crédito del Perú	3 ^{ra} emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,168	4.8800%	3.2755	12/06/2028
BBVA Continental	3 ^{ra} emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,157	4.9100%	3.2710	12/06/2028

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero a diciembre de 2018 fue de US\$6,936 (US\$6,018 por el mismo periodo en 2017), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados integrales.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamo bancario de Largo Plazo

En marzo 2018, la Compañía contrató instrumentos financieros derivados denominados "Cross Currency and Interest Rate Swap" para los préstamos que fueron otorgados por el Scotiabank Perú S.A.A. durante el 2018. El propósito de estos instrumentos es fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses durante la vigencia de los préstamos.

Monto de préstamo S/(000)	Tasa de interés	Monto pactado US\$(000)	Tasas de interés	Swaps	
				Cambio fijado	Tipo de vencimiento
80,675	4.499%	25,000	3.076%	3.227	22/06/2023
80,900	4.646%	25,000	3.204%	3.236	22/06/2023

La variación de enero a diciembre de 2018 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps de préstamos bancarios que se reconoce en los resultados del año, incluye pérdida de US\$2,041 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos bonos (ganancia de US\$1,489 en el mismo periodo de 2017) (nota 33(iv)) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro en el estado de resultados integrales.

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos US\$(000)	Edificios y otras construcciones US\$(000)	Maquinaria y equipo US\$(000)	Unidades de transportes US\$(000)	Muebles y enseres US\$(000)	Equipos diversos US\$(000)	Trabajos en curso US\$(000)	Desmantela- miento US\$(000)	Total US\$(000)
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2017	7,876	928,846	1,275,294	3,056	2,825	54,231	18,601	4,110	2,294,839
Adiciones	—	52	9,662	186	39	3,760	63,569	—	77,268
Transferencia	—	(29,559)	48,568	(193)	—	1,533	(20,561)	—	(2112)
Retiros	—	—	(328)	(150)	—	(139)	(3,989)	—	(4,606)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7,876	899,339	1,333,196	2,899	2,864	59,385	57,620	4,110	2,367,289
Adiciones	—	179	111	1,113	17	832	12,705	5,919	20,876
Transferencia	—	5,482	48,919	—	—	2,021	(56,625)	—	(203)
Retiros	—	(4,777)	—	(128)	(12)	(8)	(646)	—	(5,571)
Reclasificaciones	—	—	157	75	(1)	(2)	(988)	—	(739)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7,876	900,223	1,382,383	3,959	2,868	62,228	12,086	10,029	2,381,652
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2017	—	93,315	321,052	2,397	1,927	29,867	—	3,083	451,641
Depreciación del ejercicio	—	9,856	62,737	192	254	5,741	—	1,027	79,807
Retiros	—	—	(327)	(198)	—	(118)	—	—	(643)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	—	103,171	383,462	2,391	2,181	35,490	—	4,110	530,805
Depreciación del ejercicio	—	21,285	57,198	140	195	5,648	—	846	85,312
Retiros	—	(378)	—	(123)	(12)	(7)	—	—	(520)
Reclasificaciones	—	35,617	(35,526)	23	—	(853)	—	—	(739)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	—	159,695	405,134	2,431	2,364	40,278	—	4,956	614,858
Estimación de deterioro al 1 de enero de 2017	—	—	12,667	—	—	—	—	—	12,667
Adición	—	—	1,309	—	—	—	—	—	1,309
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2017	—	—	13,976	—	—	—	—	—	13,976
Recuperación, nota 27	—	—	(2,655)	—	—	—	—	—	(2,655)
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2018	—	—	11,321	—	—	—	—	—	11,321
Valor neto en libros									
Al 1 de enero de 2017	7,876	835,531	941,575	659	898	24,364	18,601	1,027	1,830,531
Al 31 de diciembre de 2017	7,876	796,168	935,758	508	683	23,895	57,620	—	1,822,508
Al 31 de diciembre de 2018	7,876	740,528	965,928	1,528	504	21,950	12,086	5,073	1,755,473

(b) Durante el 2018, la Compañía capitalizó los desembolsos Central Solar Intipampa por un monto total de US\$50,775.

(c) Las Propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso, clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017 son como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Complejo Chilca			
ChilcaUno	443,099	479,666	465,577
ChilcaDos	116,769	121,127	127,160
Total	559,868	600,793	592,737
Complejo Ilo			
Ilo1	—	250	4,446
Ilo21	32,614	35,053	36,219
Ilo31 – Reserva Fría	192,733	201,475	206,188
Ilo41 – Nodo Energético del Sur	334,745	337,136	342,551
Otros activos complementarios	91,514	95,543	93,723
Total	651,606	669,457	683,127
Central Hidroeléctrica Yuncán	5,033	5,938	5,674
Central Hidroeléctrica Gitaracsa	477,126	485,489	492,551
Central Solar Intipampa	49,639	—	—
Total	1,743,272	1,761,677	1,774,089

(d) Propiedades, planta y equipos, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

Años de vida útil	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Edificios	25, 37 y 40	141,642	141,642
Maquinarias y equipos	15, 25 y 30	948,935	948,935
Total	1,090,577	1,090,577	1,090,577
Menos – depreciación acumulada	(204,826)	(177,485)	(150,145)
Total	885,751	913,092	940,432

(e) El gasto por depreciación del año 2018 y 2017 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Costos de ventas, nota 25	84,386	78,653
Gastos de administración, nota 26	926	1,154
Total	85,312	79,807

(f) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

(g) La pérdida por deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde al deterioro de activos relacionados a la Central Térmica de Ilo1 por US\$11,321 (US\$13,976 al 31 de diciembre de 2017), debido a que sus valores en libros exceden a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida para deterioro de propiedades, planta y equipo.

(h) Durante los años 2018 y 2017, el total de desembolsos en efectivo por la compra de propiedad, planta y equipo y obras en curso, es el siguiente:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Alta de activos fijos	20,876	77,268
Adquisiciones que no representan flujo de efectivo	(9,833)	(45,985)
Adquisiciones en efectivo de años anteriores	51,957	8,610
Total	63,000	39,893

14. OTROS ACTIVOS, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Derechos de contratos (d) US\$(000)	C.H. Quitaracsa (e) US\$(000)	Otros US\$(000)	Total US\$(000)
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2017	54,389	48,755	4,075	107,219
Adiciones	—	—	124	124
Ventas y/o retiros	—	—	(399)	(399)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	54,389	48,755	3,800	106,944
Adiciones	—	—	26	26
Transferencias	—	—	39	39
Saldos al 31 de diciembre de 2018	54,389	48,755	3,865	107,009
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2017	20,547	619	2,466	23,632
Adiciones	1,813	530	212	2,555
Ventas y/o retiros	—	—	(302)	(302)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	22,360	1,149	2,376	25,885
Adiciones	1,813	528	182	2,523
Saldos al 31 de diciembre de 2018	24,173	1,677	2,558	28,408
Valor netos en libros				
Al 1 de enero de 2017	33,842	48,136	1,609	83,587
Al 31 de diciembre de 2017	32,029	47,606	1,424	81,059
Al 31 de diciembre de 2018	30,216	47,078	1,307	78,601

(b) Las tasas de amortización son como siguen (expresadas en porcentajes):

- Derechos Contrato Yuncán 3
- Carretera Quitaracsa y otros 1 – 100

(c) La distribución de la amortización por el año 2018 y 2017, el cual incluye la amortización de activos intangibles por US\$210 y US\$192 respectivamente como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Costo de ventas, nota 25	2,472	2,551
Gastos de administración, nota 26	261	196
Total	2,733	2,747

(d) Corresponde a los desembolsos efectuados por “Derecho por Contrato” y el pago inicial del “Aporte social” (Nota 2 (i)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(e) Un monto aproximado de US\$42,362 corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central Hidroeléctrica Quitaracsa.

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	2017	
	Porción corriente US\$(000)	Porción no corriente US\$(000)	Total US\$(000)
		Porción corriente US\$(000)	Porción no corriente US\$(000)
Bonos corporativos (b)	—	288,019	288,019
Prestamos bancarios (c)	—	147,959	147,959
Arrendamiento financiero (d)	123,458	171,162	294,620
Total	123,458	607,140	730,598

(b) A continuación se presenta la composición de la deuda por bonos:

Moneda origen	Monto emitiido	Fecha de emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente		Parte no corriente		Total deuda vigente al 1 de enero de 2017 US\$(000)			
						2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	
						1 de enero de 2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	2018 US\$(000)				
Primer programa de bonos													
•1 ^{ra} Emisión	S/ 120,700	Noviembre 2007	6.8125	Semestral	Noviembre 2017	—	—	36,008	—	—	—	36,008	
•2 ^{da} Emisión	S/ 84,105	Junio 2008	7.1875	Semestral	Junio 2018	—	25,974	—	—	25,974	—	25,974	
•3 ^{ra} Emisión	US\$ 10,000	Junio 2008	6.3125	Semestral	Junio 2028	—	—	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	
•6 ^{ta} Emisión	US\$ 25,000	Diciembre 2010	6.5000	Semestral	Diciembre 2025	—	—	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	
•7 ^{ma} Emisión	S/ 42,420	Diciembre 2010	7.5938	Semestral	Diciembre 2020	—	—	12,591	13,101	12,655	13,101	12,655	
					Total	—	25,974	36,008	47,591	48,101	72,746	47,591	74,075
Tercer programa de bonos													
•1 ^{ra} Emisión	S/ 250,000	Junio 2016	7.1250	Semestral	Junio 2026	—	—	74,206	77,208	74,582	74,206	77,208	
•2 ^{da} Emisión	S/ 78,946	Junio 2017	6.0000	Semestral	Junio 2024	—	—	23,433	24,381	—	23,433	24,381	
•3 ^{ra} Emisión serie A	S/ 251,054	Junio 2017	6.5313	Semestral	Junio 2027	—	—	74,519	77,534	—	74,519	77,534	
•3 ^{ra} Emisión serie B	S/ 230,000	Junio 2018	6.7188	Semestral	Junio 2028	—	—	68,270	—	68,270	—	68,270	
					Total	—	—	240,428	179,123	74,582	240,428	179,123	
					Total	—	25,974	36,008	288,019	227,224	147,328	288,019	253,198
													183,336

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en soles, la Compañía contrató con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (nota 12).

(c) A continuación se presenta la composición de los préstamos bancarios.

	Tasa de interés (%)	Monto emitido en miles	Vencimiento	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Scotiabank						
Préstamos en soles (ii)	4.4994	80,675	Junio 2023	23,946	—	—
Préstamos en soles (ii)	4.6460	80,900	Junio 2023	24,013	—	—
Préstamos en dólares (i)	3.3000	100,000	Junio 2023	100,000	100,000	—
Préstamos en soles	6.1500	118,900	Diciembre 2017	—	—	35,449
Banco Continental – BBVA						
Préstamos en soles	4.1900	34,200	Enero 2017	—	—	10,203
Banco de Crédito						
Préstamos en dólares	0.8300	70,000	Diciembre 2017	—	—	70,000
The bank of Tokyo—Mitsubishi UFJ Ltd. / Sumitomo Mitsui Banking Corporation						
Préstamos en dólares	Libor+1	100,000	Junio 2020	—	—	100,000
Total				147,959	100,000	215,652

(i) Este préstamo no cuenta con garantías constituidas y fue utilizado para pre-pagar el préstamo de US\$100 millones al 31 de diciembre de 2016, otorgado en junio 2014 por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation cuyo vencimiento era junio de 2020.

(ii) Estos préstamos no cuentan con garantías constituidas y fueron adquiridos para adquisición de activos.

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por los préstamos en soles, la Compañía contrató con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés.

(d) Los arrendamientos financieros se detallan a continuación:

Acreedores	Monto autorizado y/o usado US\$(000)	Vencimiento	Total			Corriente			Saldos pendientes de pago		
			2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Banco de Crédito del Perú											
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción y adquisición de maquinaria de ciclo combinado de la C.T. ChicaláUno, el pago de la primera cuota se realizó en el mes de marzo de 2013. La tasa de interés anual es de 6,67%.	310,000	Diciembre 2019	16,586	85,576	128,364	16,586	42,788	42,788	—	42,788	85,576
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fria ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5,70%.	100,000	Mayo 2019	7,741	23,224	38,707	7,741	15,483	15,483	—	7,741	23,224
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciación en el mes de marzo de 2017. La tasa de interés anual es de 4,90%.	145,000	Diciembre 2021	83,379	111,171	138,965	27,793	27,793	27,793	55,586	83,379	111,172
BBVA Continental											
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fria ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciación en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5,70%.	100,000	Mayo 2019	8,864	26,592	44,320	8,864	17,728	17,728	—	8,864	26,592
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciación en el mes de marzo 2017 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 4,90%.	145,000	Diciembre 2021	86,559	122,624	144,264	28,853	36,066	28,853	57,706	86,558	115,411
•Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto ChilcaDOS ubicado en Lima. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciación en el mes de enero de 2017. La tasa de interés anual es de 4,20%.	125,000	Diciembre 2022	91,491	114,680	115,838	33,621	23,188	1,158	57,870	91,492	114,680
Total			294,620	483,867	610,458	123,458	163,045	133,803	171,162	320,822	476,655

(e) Los pagos mínimos futuros para el arrendamiento financiero, netos de los cargos financieros futuros son los siguientes:

	2018		2017		1 de enero de 2017	
	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arrendamientos financieros US\$(000)	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arrendamientos financieros US\$(000)	Pagos mínimos US\$(000)	Valor presente de los pagos de arrendamientos financieros US\$(000)
Hasta 1 año	135,086	130,834	210,607	180,436	154,130	158,460
Entre 1 y 2 años	96,662	90,673	135,086	153,343	210,607	167,431
Entre 2 y 3 años	83,294	75,642	179,956	161,190	135,086	149,374
Más de tres años	—	—	—	—	179,956	153,695
Total pagos a efectuar	315,042	297,149	525,649	494,969	679,779	628,960
Menos intereses por pagar	(20,422)	—	(41,782)	—	(69,321)	—
Total	294,620	297,149	483,867	494,969	610,458	628,960

(f) El principal resguardo financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero, el préstamo bancario a largo plazo y en el prospecto marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos es mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.5 x EBITDA.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con dicho resguardo financiero al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Dentro de los plazos de vencimiento	39,419	40,403	47,892
Entre 1 y 30 días	2,034	794	1,507
Entre 31 y 60 días	28	26	459
Más de 61 días	373	196	595
Total	41,854	41,419	50,453

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017, incluye los servicios recibidos de proveedores locales y extranjeros, los conceptos principales se refieren a bienes y servicios recibidos no facturados relacionados a la compra de energía, potencia, peaje, combustible y suministros.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	1,205	2,743	1,709
Tributos por pagar	3,423	2,916	7,362
Anticipos de clientes	1,587	59	62
Devolución CASE	—	9,062	—
Diversas	4,748	14,030	8,082
Total	10,963	28,810	17,215

18. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Remuneraciones y vacaciones	8,517	7,189	7,545
Participaciones a los trabajadores	4,257	4,830	5,475
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	137	143	138
Essalud	52	76	69
Total	12,963	12,238	13,227

19. PROVISIONES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Provisión por desmantelamiento (b)	9,365	3,580	4,218
Deudas administrativas	—	—	1,734
Total	9,365	3,580	5,952

(b) A continuación se presenta el movimiento de la provisión por desmantelamiento de las centrales Ilo1 e Ilo21.

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Saldo inicial	3,580	4,218	—
Provisión por Ilo1	—	—	4,110
Provisión por Ilo21	5,919	—	—
Actualización financiera en:			
Ilo1	—	13	108
Ilo21	216	—	—
Desembolsos	(350)	(651)	—
Saldo final	9,365	3,580	4,218

20. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADAS

(a) Durante los años 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Empresa	Servicio	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Solairedirect Global Operations S.A.	Servicio de ingeniería para el Proyecto Intipampa	3,209	44,471	—
	Penalidades Proyecto Intipampa	1,485	1,485	—
Engie Perú S.A.	Servicio de asesoría y consultoría	400	400	546
	Servicios prestados por asistencia administrativa y alquiler de oficina	105	110	182
Leme Engenharia Sucursal Perú	Servicio de ingeniería para proyectos	228	261	1,177
Laborelec	Servicio de asesoría y consultoría	52	334	528
Engie Energy Management Trading	Compra de carbón	—	4,311	14,387
Leme Engenharia Ltda.	Servicio de ingeniería para el Proyecto Guitaracsa	—	95	764
Engie Services Perú S.A.	Reembolso de gastos	8	29	—
	Servicios de construcción de obras civiles, asesoría y consultoría	399	—	—
Tractebel Engineering	Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos	17	14	640
International Power – Sucursal Argentina	Reembolso de gastos	—	12	—
Engie S.A.	Servicio de Mantenimiento aplicaciones informáticas	39	—	—
Engie Information et Technologies	Servicios informáticos y de soporte	90	—	—
Engie GBS Latam	Servicios y soporte administrativo	188	—	—
GDF Suez	Mantenimiento licencias SAP	—	—	34
Engie University	Servicio de capacitación al personal	—	—	7

(b) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)	1 de enero de 2017 US\$(000)
Por cobrar no comerciales:			
Solairedirect Global Operations S.A.	—	1,485	—
Engie Services Perú S.A.	237	34	—
International Power – Sucursal Argentina	—	12	—
Engie Perú S.A.	6	11	105
Leme Engenharia Sucursal Perú	2	2	3
Engie GBS Latam	5	—	—
Total	250	1,544	108
Por pagar no comerciales:			
Solairedirect Global Operations S.A.	3,470	44,471	—
Laborelec	14	147	92
Engie Perú S.A.	39	36	—
Leme Engenharia Ltda	—	26	—
Tractebel Engineering	26	12	—
Engie Services Perú S.A.	169	1	—
Engie GBS Latam	188	—	—
Tractebel Engineering LTDA Sucursal Perú	23	—	47
Tractebel Engineering S.A.	17	—	—
Total	3,946	44,693	139

(c) Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(d) Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el periodo enero a diciembre de 2018 y de 2017 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fue de US\$2,100 y US\$2,419 respectivamente. Las remuneraciones pagadas a Directores en el periodo enero a diciembre de 2018 y de 2017 ascendieron a US\$70 y US\$50 respectivamente.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) El gasto por el impuesto a las ganancias del año 2018 y 2017 mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Corriente	—	3,253
Diferido	43,967	60,496
Otros	251	4,986
Total	44,218	68,735

(b) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un crédito por impuesto a las ganancias por recuperar ascendente a US\$35,032 (al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presentó un crédito por impuesto a las ganancias por recuperar ascendente a US\$37,740).

(c) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 31 de enero de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono (cargo) al estado de resultados US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono al estado de cambios en el patrimonio US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Al 31 de diciembre de 2017 US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	Abono (cargo) al estado de resultados US\$(000)	Cargo al estado de cambios en el patrimonio US\$(000)	Al 31 de diciembre de 2018 US\$(000)
Activo diferido							
Pérdida tributaria arrastrable, Nota 30 (e)	—	—	—	—	(14,227)	—	(14,227)
Instrumentos financieros derivados	(2,427)	1,947	3,986	3,506	(2,184)	(3,213)	(1,891)
Provisión para desvalorización de inventarios	(1,810)	(727)	—	(2,537)	(448)	—	(2,985)
Provisión por desmantelamiento	(1,243)	187	—	(1,056)	(313)	—	(1,369)
Otras provisiones	(6,510)	717	—	(5,793)	766	—	(5,027)
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	193,929	58,372	—	252,301	60,373	—	312,674
Pasivo diferido neto	181,939	60,496	3,986	246,421	43,967	(3,213)	287,175

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2018 y 2017:

	2018		2017	
	US\$(000)	%	US\$(000) (Reexpresado) Nota 4.3	% (Reexpresado) Nota 4.3
Utilidad contable antes de impuesto a las ganancias	152,475	100.00	198,111	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	44,980	29.50	58,443	29.50
Gastos no deducibles	2,180	1.43	1,135	0.57
Donaciones	739	0.48	313	0.16
Adiciones años anteriores	251	0.16	4,986	2.52
Deducciones años anteriores	(4,044)	(2.65)	—	—
Otros ajustes	112	0.07	3,858	1.96
Gasto por impuesto a las ganancias	44,218	29.00	68,735	34.70

22. PATRIMONIO NETO

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y al 1 de enero de 2017 el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, de S/1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.296), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017 la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

	Número de acciones	Total de participación US\$(000)
Inversionistas		
International Power	371,478,629	61.77
AFP Prima-Fondo 2	43,919,977	7.30
AFP Integra-Fondo 2	42,277,522	7.03
AFP Profuturo-Fondo 2	30,088,191	5.00
AFP Integra-Fondo 3	24,968,627	4.15
AFP Prima-Fondo 3	24,802,259	4.12
Otros (518 accionistas)	63,834,806	10.61
Total	601,370,011	100.00

Al 31 de diciembre de 2018, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/5.84 (S/7.29 al 31 de diciembre de 2017). Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

(b) Capital adicional

Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/3.4855 por cada US\$1.00.

(c) Reservas Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido.

(d) Resultados Acumulados

Con fecha 10 de diciembre del 2016 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1261, que entró en vigencia el 1 de enero de 2017, el cual modificó la Ley del Impuesto a la Renta y estableció que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán una tasa del 5% por los ejercicios 2017 en adelante, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(e) Distribución de Dividendos

En setiembre de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, la repartición de la suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

En octubre de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, con respecto a la base de distribución, se tomará en cuenta en primer lugar a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, y cuando estos se agotan, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2018 se acordó distribuir y pagar dividendos por US\$34,042 que corresponde al adelanto de dividendos del ejercicio 2018 y al saldo de dividendos del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018 y 2017 se pagó dividendos como sigue:

		US\$(000)	Dividendos por acción común
Dividendos 2018			
14 de marzo	Saldo del ejercicio 2017	15,960	0.0301
13 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2018	18,082	0.0265
Total		34,042	
Dividendos 2017			
15 de marzo	Saldo del ejercicio 2016	18,752	0.0548
14 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2017	32,958	0.0312
Total		51,710	

23. UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

A continuación se presenta el cálculo de la utilidad por acción por los años 2018 y 2017:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes	108,257	129,376
Promedio ponderado del número de acciones comunes:		
En circulación al inicio del periodo	601,370,011	601,370,011
En circulación durante el periodo	601,370,011	601,370,011
Ganancia básica y diluida por acción común en US\$	0.180	0.215

24. INGRESOS POR VENTAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) Reexpresado
Venta de energía	324,636	341,801
Venta de potencia	174,378	194,927
Venta de peaje	3,066	1,442
Compensaciones D.U. N° 049	—	28,225
Otros ingresos	18,829	10,623
Total	520,909	577,018

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con 67 clientes libres que representan 49.5% de los ingresos totales que incluyen venta de energía eléctrica, potencia, entre otros (48 clientes libres que representaban un 55.5% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2017) y 12 empresas distribuidoras que representan un 50.5% de los ingresos totales (12 empresas distribuidoras que representaban un 44.5% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2017).

25. COSTO DE VENTAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) Reexpresado
Consumo de combustibles	126,721	178,323
Compra de peaje	6,149	8,381
Compra de energía y potencia	49,276	12,515
Cargas de personal	18,669	17,521
Consumo de suministros y repuestos	3,963	4,056
Derecho de usufructo y aporte social	3,949	3,949
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	4,713	5,411
Mantenimiento de equipos industriales	6,234	5,026
Otros gastos de generación	19,896	20,135
Depreciación, nota 13	84,386	78,653
Amortización, nota 14	2,472	2,551
Desvalorización, nota 10(d)	1,516	2,495
Otros	140	253
Total	328,084	339,269

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) Reexpresado
Gastos de personal	14,937	13,877
Servicios prestados por terceros	5,032	4,679
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	400	400
Tributos	809	794
Cargas diversas de gestión y otros	906	2,303
Depreciación, nota 13	926	1,154
Amortización, nota 14	261	196
Otros	85	1,003
Total	23,356	24,406

27. OTROS INGRESOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Liquidación de provisiones	10,783	345
Derecho de servidumbre recibido	3,000	—
Penalidades a contratistas	5,570	754
Recupero de desvalorización, nota 13(a)	2,655	—
Penalidades por terminación anticipada	—	28,000
Otros	964	974
Total	22,972	30,073

28. OTROS GASTOS

Durante el 2018, otros gastos corresponden principalmente a la baja de los activos fijos en desuso por US\$4,399. Durante el 2017, incluye un *impairment* de propiedad, planta y equipo por un importe de US\$1,309.

29. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000) Reexpresado
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos bancarios	465	303
Otros	5,260	1,675
Total	5,725	1,978
Gastos financieros		
Intereses de arriendos financieros	19,705	28,678
Intereses de bonos	18,459	16,174
Intereses de préstamos	4,706	4,373
Otros	912	4,385
Total	43,782	53,610

30. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8% por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2018, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5%.

(b) Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

El 1 de enero del 2017 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1312 que modificó el Art. 32 A de la Ley del impuesto a las ganancias, dispositivo legal que regula los precios de transferencia. Asimismo, el 17 de noviembre del mismo año se publicó la norma reglamentaria Decreto Supremo 333-2017 EF y en el mes de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT, norma que regula la presentación de la declaración informativa para reporte local.

(c) En julio de 2018 se publicó la Ley N° 30823, por la cual, el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

(i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N° 1369).

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

(iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recategorización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N° 1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30% del EBITDA tributario de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurrió a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra".

(d) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2014 a 2017 y del impuesto general a las ventas de diciembre 2014 a diciembre 2018 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales, sería aplicable a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

(e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las empresas establecidas en el Perú que hayan generado pérdidas tributarias podrán aplicarlo para disminuir el impuesto a las ganancias a pagar en los ejercicios futuros mediante uno de los dos métodos que voluntariamente opten:

i. Método A -

La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.

ii. Método B -

La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año tras año hasta su extinción final, aplicando el 50% a sus utilidades gravable.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía posee una pérdida tributaria por compensar de US\$48,229, la cual está sujeta a las revisiones indicada en (d). La Gerencia de la Compañía de acuerdo con la legislación tributaria, considera que podrá aplicar la totalidad de dichas perdidas en el futuro, por lo tanto decidió registrar un activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 por US\$14,227 ver nota 21 (c).

31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene pendiente de resolver procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, tanto internos como externos, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados con base en la información disponibles al 31 de diciembre de 2018 y se estima no resultarán pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía.

Las principales contingencias son:

Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), debido a que existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa asciende a S/1,575 (equivalentes a US\$486) y fue provisionada por la Compañía. El 11 de setiembre de 2017 la Compañía fue notificada con la resolución del Juzgado que dispone el pago de los intereses planteados por ENGIE, por lo que se ha consignado dicho monto al Juzgado. La Compañía está a la espera de que el Juzgado de por cumplido el pago de los intereses a los Demandados y tenga por concluido el proceso.

32. COMPROMISOS

(a) Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

Contratos licitación	Potencia Contratada		
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)	
Luz del Sur	ED-01-2009-LP	128.13	128.13
Luz del Sur	ED-02-2009-LP	70.67	70.67
Luz del Sur	ED-03-2009-LP	20.73	20.73
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP	50.22	50.22
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP-II	24.61	24.61
Total Luz del Sur		294.36	294.36
Enel Distribución Perú	ED-01-2009-LP	159.29	159.29
Enel Distribución Perú	ED-02-2009-LP	83.35	83.35
Enel Distribución Perú	ED-03-2009-LP	25.78	25.78
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP	8.97	8.97
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP-II	6.79	6.79
Total Enel Distribución Perú		284.18	284.18
Seal	ED-01-2009-LP	23.50	23.50
Seal	ED-02-2009-LP	14.88	14.88
Seal	ED-03-2009-LP	4.42	4.42
Total Seal		42.80	42.80
Electronoroeste	ED-01-2009-LP	13.85	13.85
Electronoroeste	ED-02-2009-LP	8.70	8.70
Electronoroeste	ED-01-2009-LP	8.60	8.60
Electronoroeste	HID-2009-LP	9.01	9.01
Total Electronoroeste		40.16	40.16
Electrosureste	ED-01-2009-LP	12.81	12.81
Electrosureste	ED-02-2009-LP	12.97	12.97
Electrosureste	ED-03-2009-LP	4.01	4.01
Total Electrosureste		29.79	29.79
Hidrandina	HID-2009-LP	18.12	18.12
Total Hidrandina		18.12	18.12
Electronorte	HID-2009-LP	12.86	12.86
Total Electronorte		12.86	12.86

Contratos licitación (continuación)	Potencia Contratada		
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)	
Electrosur	ED-02-2009-LP	9.44	9.44
Electrosur	ED-03-2009-LP	3.06	3.06
Total Electrosur		12.50	12.50
Electrocentro	HID-2009-LP	10.74	10.74
Total Electrocentro		10.74	10.74
Edecañete	ED-01-2009-LP	3.81	3.81
Edecañete	LDS-01-2011-LP	0.81	0.81
Edecañete	LDS-01-2011-LP-II	0.61	0.61
Total Edecañete		5.23	5.23
Electropuno	ED-03-2009-LP	2.69	2.69
Total Electropuno		2.69	2.69
Coelvisac	HID-2009-LP	0.37	0.37
Total Coelvisac		0.37	0.37
Total contratos licitación		753.80	753.80

Contratos bilaterales	Potencia Contratada		
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)	
ElectroUcayali	17.00	17.00	
Electronoroeste	3.50	3.50	
Electrosur	10.00	10.00	
Distriluz	30.00	30.00	
Coelvisac	9.00	9.00	
Total contratos bilaterales	69.50	69.50	
Total Regulados	823.30	823.30	

Contratos licitación	Potencia Contratada		
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)	
Antamina S.A.	170.00	170.00	
Nexa Resources Cajamarquilla S.A.	170.00	125.00	
Minera Yanacocha S.R.L.	60.00	60.00	
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A	38.00	38.00	
Volcan Compañía Minera S.A.A.	49.00	49.00	
Yura S.A.	41.00	37.00	
Celep EP	40.00	40.00	
Compañía Minera Milpo S.A.	38.00	38.00	
Trupal S.A.	25.00	25.00	
Gloria S.A.	25.00	25.00	
Minsur S.A.	26.50	26.50	
Cia Minera Antapacay S.A.	21.00	21.00	
Quimpac S.A.	20.00	56.00	
Compañía Minera Chungar S.A.C.	15.40	15.40	
Empresa Administradora Cerro S.A.C.	15.00	15.00	
Milpo Andina Perú S.A.C.	15.00	15.00	
Papelera Nacional S.A.	12.00	12.00	
Owens Illinios Perú S.A.	12.00	12.00	
Compañía Minera Atacocha S.A.A.	9.00	9.00	
Cerámica Lima S.A.	7.40	7.40	
San Fernando S.A.	7.17	7.17	
Esmeralda Corp. S.A.C.	7.00	7.00	
Casa Grande S.A.A.	6.00	6.00	
Tecnofil S.A.	6.00	6.00	

>

Contratos licitación (continuación)	Potencia Contratada	
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Oxidos de Pasco S.A.C.	5.40	5.40
Minera Bateas S.A.C.	5.20	5.20
Cartavio S.A.A.	5.00	5.00
Otros	71.40	83.24
Total libres	922.47	921.31
Total contratos (Regulados + Libres)	1,745.77	1,744.61

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- En garantía de los pagos por “Derecho de Usufructo y Aporte Social” del Contrato de Usufructo (Nota 2(i)), la Compañía otorgó a favor de Activos Mineros S.A.C. cartas fianzas por un monto de US\$10,000. Asimismo, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por US\$2,000 a favor de Activos Mineros S.A.C.
- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$27,500 por el proyecto Nodo Energético – fiel cumplimiento compromiso de inversión.

33. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

(a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año US\$(000)	1 a 2 años US\$(000)	2 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2018					
Pasivos financieros:	148,885	129,304	279,111	320,883	878,183
Cuentas por pagar comerciales	41,854	—	—	—	41,854
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,946	—	—	—	3,946
Otras cuentas por pagar	7,540	—	—	—	7,540
Total	202,225	129,304	279,111	320,883	931,523
2017					
Pasivos financieros:	229,153	174,913	280,070	294,193	978,329
Cuentas por pagar comerciales	41,419	—	—	—	41,419
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	44,693	—	—	—	44,693
Otras cuentas por pagar	25,894	—	—	—	25,894
Total	341,159	174,913	280,070	294,193	1,090,335

El cuadro anterior no incluye los derivados financieros de cobertura, debido a que la Gerencia considera que dichos contratos se liquidan efectivamente en una base neta; en consecuencia, a continuación, se presenta el flujo de los derivados de cobertura y la reconciliación de los importes equivalentes a los valores contables del flujo neto descontado generado por estos instrumentos:

	Menos de 3 meses US\$(000)	Entre 3 meses y 1 año US\$(000)	1 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
2018					
Liquidación neta – Activo - Cross Currency Swap	—	7,230	25,324	22,244	54,798
Total	—	7,230	25,324	22,244	54,798
2017					
Liquidación neta – Activo - Cross Currency Swap	—	8,238	26,921	36,621	71,780
Total	—	8,238	26,921	36,621	71,780

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Saldo al 1 de enero de 2018 US\$(000)	Flujo de caja US\$(000)	Efecto por tipo de cambio US\$(000)	Otros US\$(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 US\$(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos de entidades bancarias	100,000	50,000	(2,041)	—	147,959
Bonos	253,198	40,363	(5,542)	—	288,019
Arrendamientos financieros	483,867	(189,247)	—	—	294,620
Dividendos por pagar	—	(34,042)	—	34,042	—
Total	837,065	(132,926)	(7,583)	34,042	730,598

>

	Saldo al 1 de enero de 2017 US\$(000)	Flujo de caja US\$(000)	Efecto por tipo de cambio US\$(000)	Otros US\$(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 US\$(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos de entidades bancarias	215,652	(115,000)	(652)	—	100,000
Bonos	183,336	61,021	8,841	—	253,198
Arrendamientos financieros	610,458	(126,510)	—	(81)	483,867
Dividendos por pagar	—	(51,710)	—	51,710	—
Total	1,009,446	(232,199)	8,189	51,629	837,065

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

• Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue una pérdida neta de US\$2,450 (ganancia neta por US\$1,880 durante el ejercicio 2017), respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio ponderado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de US\$ 0.2968 para las operaciones de compra y US\$ 0.2959 para venta (US\$ 0.3082 venta y US\$0.3088 compra al 31 de diciembre de 2017) por dólar estadounidense, y se resumen como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	53,408	24,032
Cuentas por cobrar comerciales, neto	161,592	216,861
Otras cuentas por cobrar, neto	164,920	159,746
Total	379,920	400,639
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	68,822	71,057
Pasivos por beneficio a los empleados	31,362	33,017
Otras cuentas por pagar	33,623	51,782
Obligaciones financieras	1,013,995	706,525
Total	1,147,802	862,381
Deuda de cobertura	(1,013,995)	(706,525)
Total posición activa neta	246,113	244,783

La política de cobertura de riesgo de tipo de cambio está formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a soles y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efectivo en la utilidad antes del impuesto a las ganancias US\$(000)
2018		
U.S. Dólares / Soles	+10%	22,725
U.S. Dólares / Soles	-10%	(22,725)
2017		
U.S. Dólares / Soles	+10%	14,229
U.S. Dólares / Soles	-10%	(14,229)

- Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

La porción de obligaciones financieras a tasa fija o cubierta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es de 100%, considerando la compañía que no le afectará el riesgo de fluctuaciones de tasas de interés, por encontrarse dentro de la banda adecuada sobre la cual maneja su composición de deuda a tasas fija y variable.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros. Al respecto, la Compañía considera que este riesgo no es material debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente a los resultados futuros de sus operaciones.

(b) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Pasivos financieros	730,598	837,065
Cuentas por pagar comerciales	41,854	41,419
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,946	44,693
Otras cuentas por pagar	10,963	28,810
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(74,617)	(37,180)
Deuda neta	712,744	914,807
Total Patrimonio	1,103,927	1,037,390
Ratio apalancamiento (veces)	0.6456	0.8818

34. MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo:

	2018		2017	
	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)
Pasivos financieros:				
Bonos corporativos	288,019	292,673	253,198	264,469
Préstamos bancarios	147,959	147,959	100,000	100,000
Arrendamientos financieros	294,620	312,864	483,867	453,061
Total	730,598	753,496	837,065	817,530

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es mayor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores.

Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas, así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

La Compañía ha celebrado acuerdos de instrumentos financieros derivado con una institución financiera con calificación crediticia de solvencia. El derivado valuado mediante técnicas de valoración que utiliza datos observables del mercado, es un *cross currency swap*. La técnica de valoración que se aplica con más frecuencia es el modelo de fijación de precios a término, que utilizan cálculos del valor actual. El modelo incorpora varios datos que incluyen la capacidad crediticia de las partes, el tipo de cambio para transacciones al contado y a término, las curvas de tasas de interés y de precios del producto básico subyacente.

La Compañía utiliza contratos *cross currency swap* para manejar ciertas exposiciones en sus transacciones. A continuación, describimos las características y efectos de dichos contratos:

Cobertura de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de los contratos *cross currency swap* asciende a un pasivo por US\$4,994 (un activo ascendente a US\$13,469 al 31 de diciembre de 2017).

Jerarquía de valores razonables

La Compañía usa la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valuación usada:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valuación (no existe información observable de mercado).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tenía los siguientes instrumentos con valor razonable en el estado de situación financiera:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Pasivos medidos al valor razonable:		
Nivel 2		
Cross currency swap	(4,994)	13,469
Total	(4,994)	13,469

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de febrero de 2019), no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



Licencias y autorizaciones

Para el desarrollo de sus actividades, ENGIE Energía Perú cuenta con diversos permisos, autorizaciones, licencias y concesiones aprobados por las autoridades correspondientes, entre los cuales se encuentran las autorizaciones de generación termoeléctrica y las concesiones definitivas de generación y transmisión, así como las resoluciones de imposición de servidumbres que se listan en los Cuadros B1, B2 y B3.

Cuadro B1 Autorizaciones y concesiones de generación

Norma legal	Fecha de publicación	Unidad de generación
Resolución Ministerial 115-97-EM/DGE <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Ministerial 394-97-EM/VE Resolución Ministerial 538-97-EM/VME Resolución Ministerial 571-2012-MEM/DM Resolución Ministerial 235-2015-MEM/DM	04/04/1997 04/10/1997 19/12/1997 21/05/2015	C.T. Ilo
Resolución Ministerial 265-98-EM/VME <i>Modificada por la siguiente resolución:</i> Resolución Ministerial 395-2000-EM/VME	10/06/1998 17/10/2000	C.T. Ilo21
Resolución Ministerial 340-2005-MEM/DM <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Ministerial 608-2006-MEM/DM Resolución Ministerial 024-2008-MEM/DM Resolución Ministerial 179-2010-MEM/DM	02/09/2005 07/01/2007 25/01/2008 29/04/2010	C.T. Chilca 1 (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Unidad)
Resolución Ministerial 011-2015-MEM/DM Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM ⁽¹⁾	24/01/2015 09/06/2016	C.T. Chilca 2
Resolución Suprema 059-2005-EM ⁽²⁾ <i>Modificada por las siguientes resoluciones (principalmente):</i> Resolución Suprema 017-2004-EM ⁽⁴⁾ Resolución Suprema 005-2010-EM ⁽⁵⁾ Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM ⁽⁶⁾	12/10/2005 13/06/2002 15/03/2004 03/02/2010 12/11/2015	C.H. Yuncán C.H. Quitaracsa
Resolución Ministerial 546-2011-MEM/DM Resolución Ministerial 229-2015-MEM/DM	09/01/2012 20/05/2014	C.T. Reserva Fría de Generación – Planta Ilo Nodo Energético en el Sur del Perú Planta N° 2 – Región Moquegua
Resolución Ministerial 312-2017-MEM/DM	01/08/2017	Central Solar Intipampa

(1) A través de la Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM se aprobó la modificación de la autorización de la C.T. ChilcaUno, a favor de ENGIE Energía Perú, mediante el fraccionamiento de ésta en dos autorizaciones independientes, estando la C.T. ChilcaUno compuesta por cuatro (4) unidades de generación con una potencia instalada de 851.8 MW; y, la nueva C.T. ChilcaDos compuesta por dos (2) unidades de generación con una potencia instalada de 110,9 MW.

(2) A través de la Resolución Suprema 059-2005-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro ("Egecen") y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Yuncán.

(3) A través de la Resolución Suprema 023-2002-EM se aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de Generación de Energía Eléctrica en la C.H. Quitaracsa a favor de S&Z Consultores Asociados S.A.

(4) A través de la Resolución Suprema 017-2004-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre S&Z Consultores Asociados S.A. ("S&Z") y la Empresa de Generación Eléctrica Quitaracsa S.A. ("Quitaracsa"), por la cual S&Z cedió a favor de Quitaracsa, su posición en el Contrato de Concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

(5) A través de la Resolución Suprema 005-2010-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre Quitaracsa y ENGIE Energía Perú, por la cual Quitaracsa cedió a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

(6) A través de la Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de modificar el calendario garantizado de ejecución de obras.

Cuadro B2 Concesiones definitivas de transmisión

Concesiones de transmisión	Fecha de publicación	Líneas de transmisión
Resolución Suprema 132-98-EM	30/12/1998	1) C.T. Ilo21–SE ⁽¹⁾ Moquegua (Montalvo) 2) SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca 3) SE Moquegua (Montalvo)–SE Toquepala
Resolución Suprema 019-2003-EM	27/03/2003	C.T. Ilo–SE Botiflaca–SE Moquegua
Resolución Suprema 028-2006-EM ⁽²⁾	27/05/2006	C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Carhuamayo Nueva
Resolución Suprema 068-2006-EM, <i>modificada por las siguientes resoluciones:</i> Resolución Suprema 021-2007-EM Resolución Suprema 086-2011-EM Resolución Ministerial 494-2015-MEM/DM	12/11/2006 26/05/2007 06/11/2011 18/11/2015	SE Chilca 1–SE Chilca 220 kV
Resolución Suprema 011-2013-EM <i>modificada por la siguiente resolución:</i> Resolución Suprema 091-2014-EM	02/03/2013 24/12/2014	SE Gitaracsa–SE Kiman Ayllu 220 kV
Resolución Suprema 010-2015-EM	16/04/2015	SE Ilo 4–SE Montalvo
Resolución Ministerial 285-2017-MEM/DM	06/07/2017	LT 138 kV SE Moquegua–SE Intipampa LT 138 kV SE Intipampa–SE Toquepala (Mil Site)

(1) SE: Subestación.

(2) A través de la Resolución Suprema 028-2006-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Egecen y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión 203-2002.

Cuadro B3 Servidumbres

Servidumbres	Fecha de publicación	Tipo
Resolución Ministerial 220-99-EM/VME	26/05/1999	Servidumbre de electroducto y de tránsito para la SE Moquegua.
Resolución Ministerial 733-99-EM/VME	15/01/2000	Servidumbre de electroducto, de paso y de tránsito para custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de la L.T. de 220 kV de la C.T. Ilo21–SE Moquegua (Montalvo) y L.T. de 138 kV SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca.
Resolución Ministerial 621-2003-MEM/DM	07/01/2004	Servidumbre de electroducto y de tránsito para custodia, conservación y reparación de las obras y las instalaciones de la L.T. de 138 kV T170 (L.T. 138 kV de la C.T. Ilo–SE Botiflaca)–SE Moquegua.
Resolución Ministerial 323-2006-MEM/DM	20/07/2006	Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220kV de la C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Nueva Carhuamayo.
Resolución Ministerial 534-2007-MEM/DM	02/12/2007	Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220 kV SE ChilcaUno–SE Chilca REP.
Resolución Ministerial 053-2016-MEM/DM	17/02/2016	Servidumbre de electroducto para la L.T. de 500 KV SE Ilo 4–SE Montalvo.
Resolución Ministerial 154-2018-MEM/DM	07/05/2018	Servidumbre de ocupación para la Central Solar Intipampa.
Resolución Ministerial 235-2018-MEM/DM	03/07/2018	<ul style="list-style-type: none"> •Servidumbre de electroducto, de sistemas de telecomunicaciones y de tránsito para la derivación de la Línea de Transmisión en 138 kV SE Moquegua–SE Toquepala (Mill Site) a la SE Intipampa. Tramo 1: Estructura T-30–SE Intipampa. Tramo 2: Estructura T-32–SE Intipampa. •Servidumbre de electroducto para la SE Intipampa.



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2018

Página web:

engie-energia.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora^(*)

RPJ:

20333363900

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación⁽¹⁾

Durante el ejercicio correspondiente al 2018, ENGIE Energía Perú ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

- 1) En mayo de 2018, la empresa Pacific Corporate Sustainability Latam S.A.C. validó el nivel de adhesión de ENGIE Energía Perú a los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas del 2013.
- 2) ENGIE Energía Perú ingresó al Índice de Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa de Valores de Lima, el cual reconoce a las empresas listadas con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo en el país.

⁽¹⁾ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Pilar I: Derechos de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	✗		El Estatuto de la Sociedad prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?		✗	La Sociedad no ha establecido ningún límite a la creación de acciones que otorguen derechos distintos al voto. El Estatuto de la Sociedad establece que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones. Actualmente, la Sociedad sólo cuenta con acciones con derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 601'370,011.00	S/. 601'370,011.00	601,370,011	601,370,011

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Sí	No	Explicación
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		✗	Actualmente, la Sociedad no cuenta con acciones de inversión, por lo que no se tiene una política de redención o canje de acciones de inversión por acciones ordinarias.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	✗		El artículo 8 del Estatuto de la Sociedad prevé la representación de acciones en (i) el Libro de Matrícula de Acciones, en caso las acciones estén representadas en certificados, y (ii) en el registro contable de la institución de Compensación y Liquidación de Valores, en caso las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta. Cabe precisar que, desde el 2005, la Sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	✗		Mediante Contrato de Locación de Servicios, suscrito el 13 de marzo del 2006, la Sociedad encargó al Banco de Crédito del Perú (actualmente, Credicorp Capital) la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al cómputo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) representativo del capital de la Sociedad.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad
Dentro de las cuarenta y ocho horas
Semanal
Otros / Detalle (en días)

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La Sociedad no ha establecido que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas sean explicadas en un informe bajo los términos señalados en el presente principio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Ver respuesta anterior.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con directores independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los directores independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	✗		<p>La Gerencia de Finanzas y Relación con Inversionistas de la División de Finanzas de la Sociedad es el punto único de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Así mismo, la Gerencia de Comunicación Corporativa de la Sociedad se encarga de mantener actualizada la página web de la Sociedad. Finalmente, los representantes bursátiles de la Sociedad se encargan de preparar los hechos de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	✗	✗
Vía telefónica	✗	✗
Página web corporativa	✗	✗
Correo postal		
Reuniones informativas	✗	✗
Otros / Detalle	Junta General de Accionistas.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	Sí	No	Explicación
Pregunta I.7	✗		<p>¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</p>

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la Sociedad vía página web (<http://www.engie-energia.pe>), correo electrónico (investor.relation@pe.engie.com) y por teléfono (616-7979), así como en reuniones que, de ser el caso, sean requeridas por los accionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	La Sociedad no ha establecido que su política de dividendos esté sujeta a evaluaciones periódicas. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que la Junta General de Accionistas aprueba anualmente la distribución de dividendos y, de ser el caso, podría surger modificaciones a ella.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		En la página web de la Sociedad (http://www.engie-energia.pe) se publica la política de dividendos de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de octubre de 2015.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	01/10/2015
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo con la participación en el capital social de cada accionista. b) Solo se distribuirá el monto que quede luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley. c) La distribución se efectuará primero con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014 y, cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015. d) Con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior, se repartirá cada año una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2015, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. e) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos. f) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados acumulados que efectivamente existan. g) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta de acuerdo a balances periódicos. La distribución se efectuará con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior.</p>

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.05660787	0	0.08598733	0
Clase		0		0
Acción de inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		✗	La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		✗
Número mínimo de años como director para ser designado como Presidente del Directorio		✗
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		✗
Otras de naturaleza similar / Detalle	El Estatuto de la Sociedad prevé que para ser director no se requiere ser accionista. Asimismo, el Estatuto establece que el Presidente del Directorio es elegido de entre sus integrantes.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad?	X		El artículo 53 del Estatuto de la Sociedad contempla el arbitraje como el mecanismo para solución de conflictos entre la Sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio, así como respecto a los acuerdos adoptados por los órganos sociales.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		El Estatuto de la Sociedad establece que el árbitro que resolverá la controversia será designado de común acuerdo por ambas partes. Asimismo, se establece que en el caso de que las partes no se pusieran de acuerdo, la designación del árbitro será realizada por la Cámara de Comercio Internacional.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

Pilar II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El artículo 25 del Estatuto de la Sociedad establece que es función de la Junta General de Accionistas fijar la retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		✗	No es función exclusiva de la JGA, el Directorio y la Gerencia pueden disponer investigaciones y auditorias especiales
Acordar la modificación del Estatuto	✗		JGA
Acordar el aumento del capital social	✗		JGA
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		✗	Conforme lo establece la política de dividendos de la Sociedad, aprobada por la JGA, el Directorio podrá acordar el reparto de dividendos a cuenta
Designar auditores externos	✗		JGA

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		✗	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionistas. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas han propuesto implementar tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de esto, se debe señalar que la Sociedad cuenta con Normas Internas de Conducta (disponibles en la página web de la Sociedad). De otro lado, cabe precisar que la Alta Gerencia evalúa la posibilidad de contar, para el ejercicio 2019, con un Reglamento de Junta General de Accionistas, el mismo que será sometido para su aprobación por los órganos correspondientes.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

		Sí	No
Convocatorias de la junta			
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas			
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas			
El desarrollo de las juntas			
El nombramiento de los miembros del Directorio			
Otros relevantes / Detalle	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas; no obstante, algunos de los puntos mencionados en el presente ítem están regulados en el Estatuto de la Sociedad y en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, antes mencionadas.		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Sí	No	Explicación		
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con diversos medios de comunicación disponibles a los accionistas indicados en su página web, tales como correo electrónico y teléfono.		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de accionistas asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo ^(*)	No ejercicio su derecho a voto
03/03/2018	14/03/2018	Oficinas de la Sociedad en Lima		X		X	96.66	11	99.99	0.002	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	✗	Correo postal	
Vía telefónica	✗	Redes sociales	
Página web corporativa	✗	Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?		✗	La Sociedad pone a disposición de los accionistas la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la Junta General de Accionistas, así como la propuesta del Directorio para cada punto de agenda sometido a aprobación de los accionistas. Esta información también se encontró disponible en las oficinas de la Sociedad, tal y como se establece en los avisos de convocatoria a JGA.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	✗	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		✗

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	✗		La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades, la misma que prevé, en sus artículos 117 y 255, la posibilidad de que sus accionistas convoquen a Junta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La Sociedad no tiene habilitados tales mecanismos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Estatuto de la Sociedad establece la posibilidad de que los accionistas puedan otorgar poderes para que terceros los representen en la Junta.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto a distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	La Sociedad no cuenta con un documento societario que especifique que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos sustancialmente independientes. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades, y en el artículo 31 del Estatuto de la Sociedad, que contempla la posibilidad de que los accionistas voten separadamente la elección de los directores.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras / Detalle		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite a quienes actúan por cuenta de varios accionistas emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la Junta General de Accionistas.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9	Sí	No	Explicación
¿El estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente sea accionista.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece las formalidades para la delegación de voto de los accionistas.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La Sociedad no pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación. La gerencia no ha considerado la implementación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad. No obstante, la Sociedad evalúa contar, durante el ejercicio 2019, con un modelo de carta de representación.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación podrá constar en una carta simple. El artículo 21 del Estatuto señala que la representación del accionista podrá hacerse por cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita. Para ello, se deberá considerar que la representación es para cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes que constan por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser recibidos por la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas, previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No, la Sociedad no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas.

Pregunta II.11	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con una limitación en el porcentaje de delegación de votos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no ha establecido que los accionistas que deleguen sus votos tengan la obligación de dejar establecido el sentido de estos. Como se mencionó anteriormente, se evalúa contar con un modelo de carta de representación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		El seguimiento de los acuerdos le corresponde al Vicepresidente Legal de la Sociedad. Actualmente, el Vicepresidente Legal ejerce, además, la función de Secretario del Directorio.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite reportes periódicos al Directorio para que estos se pongan a disposición de los accionistas. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal de la Sociedad	
Persona encargada		
Nombre y apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa Lecca	Vicepresidente Legal	División Legal

Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Sí	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional ^(*)	Fecha		Participación accionaria ^(***)	
		Inicio ^(**)	Término ^(***)	Nº de acciones	Participación %
Directores (sin incluir a los independientes)					
Stefano Terranova	Economista, director de ENGIE Perú S.A. y de ENGIE Services Perú S.A. (hasta el 25 de julio del 2018)	14/03/2016			
Dante Dell'Elce	Administrador de empresas	14/03/2016			
Philip De Cnudde	Ingeniero, director de ENGIE Perú S.A. y ENGIE Services Perú S.A. (hasta el 25 de julio del 2018), empresas del grupo económico de la Sociedad	25/02/2014			
Jan Sterck	Ingeniero industrial	12/03/2013	22/05/2018		
Axel Leveque	Ingeniero mecánico	22/05/2018			
Marc Jacques Verstraete	Ingeniero comercial	13/11/2018			
Directores independientes					
José Luis Casabonne Ricketts	Economista, director de Grupo RPP S.A.C., Inca Tops S.A., Incapalca TPX S.A.A., Crac Incasur S.A. y APC Corporation S.A.	14/03/2016			
Fernando de la Flor Belaunde	Ingeniero, director en Grupo Caral, ParkOffice, GN Brands y AMROP Perú	14/03/2016			



Nombre y apellido	Formación profesional ^(*)	Fecha		Participación accionaria ^(***)	
		Inicio ^(**)	Término ^(**)	Nº de acciones	Participación %
Ricardo Briceño Villena	Ingeniero, director de Agrícola Don Ricardo S.A.C. e Interbank	24/02/2004			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%
--	----

Indique el número de directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	3	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimiente?

Sí No

Pregunta III.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		<input checked="" type="checkbox"/>	Actualmente, la Sociedad cuenta con cinco directores alternos nombrados por la Junta General de Accionistas. Por acuerdo de la JGA, los directores independientes Jose Luis Casabonne y Fernando de la Flor no cuentan con director alterno.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio(*)	Término(**)
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	12/03/2013	
Pierre Devillers	14/03/2016	
Marcelo Fernandes Soares	12/09/2017	
Gilda Spallarossa	01/04/2015	
Michel Gantois	04/10/2013	13/02/2018
Hendrik De Buyserie	13/02/2018	

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los nombres de los directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	✗		En la memoria anual se incluye el resumen de vida profesional de los directores titulares, así como en la página web de la Sociedad.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los directores		✗			Hechos de importancia ante SMV.
Su condición de independiente o no					Memoria Anual
Hoja de vida		✗			Memoria Anual

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Sí	No	Explicación
El Directorio tiene como función:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	✗		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	✗		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	✗		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	✗		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- A. Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad;
- B. Reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;
- C. Organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;
- D. Nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la Sociedad, conferirles las facultades que estime conveniente, señalar sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la Sociedad;
- E. Autorizar la enajenación a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que estas sean;
- F. Autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea esta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que estas sean;
- G. Autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobregiros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;
- H. Autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;
- I. Crear las sucursales, agencias y dependencias de la sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;
- J. Renunciar al fuero del domicilio;
- K. Proponer a la Junta General de Accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;
- L. Celebrar contratos de arrendamiento financiero;
- M. Presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;
- N. Rendir cuentas;
- O. Aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;
- P. Autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;
- Q. Constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descargar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros, y
- R. Delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden. La relación que antecede es de carácter meramente enunciativo y no limitativo, de manera tal que el directorio se encuentra facultado para discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo a este estatuto no estuviesen sometidos a la decisión de las juntas generales de accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

X

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Poderes Especiales (para transacciones específicas de la Sociedad tales como Contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros).	Apoderados
Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los Apoderados de la Sociedad, así como de las funciones reservadas para el Directorio.	Apoderados

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación
Los miembros del Directorio tienen derecho a:			No está regulado en documentos societarios; sin embargo, de ser necesario el Directorio puede requerir la contratación de expertos.
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Solo los Directores Independientes reciben retribución, los otros Directores renuncian a dicha retribución.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí		No	
----	--	----	--

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia^(*).

Sí		No	
----	--	----	--

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	X	No	
----	---	----	--

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores independientes	0.0134	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Directorio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, las cuales contienen disposiciones sobre las funciones del Directorio y son vinculantes para los directores. Cabe precisar que, el Directorio evalúa la posibilidad de contar, para el ejercicio 2019, con un Reglamento de Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		El Directorio está integrado por 7 directores titulares. Luego de la renuncia de uno de los directores independientes, comunicada a la SMV el 25 de octubre de 2018, la sociedad cuenta con dos (2) directores independientes.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus directores como independientes.

	Sí	No
No ser director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como director independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del auditor externo o del auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		✗	Los directores suscriben una declaración en la que dejan constancia de su condición de independientes. Considerando que de acuerdo con la Ley y Estatuto de la Sociedad la designación del Directorio corresponde a la Junta General de Accionistas, a la fecha el Directorio no ha considerado efectuar la verificación ex ante de la condición de independiente de los candidatos a Director.
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	✗		Cada uno de los actuales directores independientes remitió a la Sociedad una declaración que consistió en indicar que: (i) no tiene vinculación con la administración o el accionista principal de la Sociedad (ii) no tiene participación en el capital social de la Sociedad ni de su accionista principal que le permitan tener presencia en sus directorios; (iii) no es director ni gerente de alguna de las personas jurídicas que conforman el grupo económico de la Sociedad, ni de ningún accionista principal de la Sociedad; (iv) no pertenece al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenece la Sociedad, ni al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenecen los accionistas principales de la Sociedad. (Por accionista principal se entiende aquel que ostenta más del 5% del capital social.)

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	✗		El Directorio cuenta con un cronograma de sesiones que incluyen ciertos puntos de agenda propuestos.

Pregunta III.10

¿La sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?

Sí	No	Explicación
✗		<p>El Estatuto establece la posibilidad de llevar a cabo sesiones de Directorio no presenciales; asimismo, las sesiones de Directorio se pueden efectuar empleando medios como el teléfono, la video conferencia y el correo electrónico. En el caso que se lleve a cabo una sesión no presencial, se remite una convocatoria con la anticipación de tres (3) días. En esta convocatoria se indica la agenda por desarrollar y se envían los documentos necesarios para que puedan ser revisados previamente por los directores.</p>

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	16
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria ^(*)	5
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	7
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	6

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Jan Sterck (debe considerarse que ocupó el cargo de director hasta el 22 de mayo del 2018)	100
Philip De Cnudde	94
Stefano Terranova	87
Dante Dell'Elce	75
José Luis Casabonne Ricketts	100
Axel Leveque (debe considerarse que ocupa el cargo de director desde el 22 de mayo del 2018)	87
Ricardo Briceño Villena (debe considerarse que ocupó el cargo de director hasta el 25 de octubre del 2018)	100
Marc Verstraete (debe considerarse que ocupa el cargo de director desde el 13 de noviembre del 2018)	0
Fernando de la Flor Belaunde	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		✗	
Información confidencial		✗	

Pregunta III.11	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		✗	El Directorio no realiza tal evaluación (como órgano colegiado o de sus miembros). Al cierre del ejercicio 2018, el Directorio no ha discutido sobre la necesidad de implementar un mecanismo de evaluación formal y específico del Directorio y de cada uno de sus miembros. Cabe indicar que, si bien la Sociedad no ha implementado un mecanismo formal y específico de evaluación, la gestión de Directorio puede ser monitoreada por los accionistas, por ejemplo, a través de la memoria anual que el Directorio presenta a la Junta General de Accionistas para su aprobación, documento con el cual se da cuenta de la gestión de la Sociedad durante cada ejercicio.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		✗	Ver respuesta anterior.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		✗
A sus miembros		✗

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión ^(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión ^(*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	✗		Alguno de los miembros del Directorio conforman los siguientes comités: Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	✗		Cada uno de estos comités cuenta con documentos que rigen su funcionamiento, los cuales fueron aprobados mediante sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores Independientes?	✗		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y el Comité de Auditoría son presididos por directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		✗	Los comités especiales no tienen asignado un presupuesto. A la fecha, la gerencia no ha considerado dotar de un presupuesto específico a los comités.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		✗	La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto se siga con lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	✗		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento se aprobó en sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		✗
Comité de Gobierno Corporativo		✗

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del comité	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Fecha de creación	05/05/2006
Principales funciones	Revisar y evaluar las transacciones por efectuarse entre la Sociedad y las empresas afiliadas a ella y/o al grupo ENGIE, para lo cual analiza los términos de tales transacciones y presenta sus recomendaciones al Directorio.

Miembros del comité^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio^(**)	Término^(***)	
Fernando de la Flor Belaunde	10/05/2016		Presidente
Dante Dell'Elce	10/05/2016		Miembro
Michel Gantois	04/10/2013	13/02/2018	Miembro
Hendrik De Buyserie	13/02/2018		Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>

COMITÉ 2	
Denominación del comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación	05/05/2006
Principales funciones	Asistir al directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros del comité^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio^(**)	Término^(***)	
Jose Luis Casabonne	10/05/2016		Presidente
Dante Dell'Elce	10/05/2016		Miembro
Stefano Terranova	10/05/2016		Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Sociedad cuenta con un Oficial de Ética, un Comité de Ética y políticas de ética, así como un código de Normas Internas de Conducta y un sistema de reporte de incidentes, en el cual se prevé las acciones que se deben tomar en caso de que se evidencien conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal	
Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa	Oficial de Ética	División Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es difundido entre los empleados (asimismo, existen políticas de ética, las que incluyen el protocolo de manejo de casos en los que existan conflicto de intereses).
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		La Sociedad lleva a cabo capacitaciones, que incluyen casos prácticos de cómo aplicar el código de ética con los empleados de todas las sedes. Asimismo, se llevan a cabo capacitaciones para grupos específicos de la Sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Ética		
Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gilda Spallarossa	Oficial de Ética	División Legal	Gerencia General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No
----	---	----

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos

Pregunta III.17	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	✗	✗	<p>El denunciante se puede reunir con el Oficial de Ética, quien evaluará la situación. Asimismo, se cuenta con un Comité de Ética, que revisa las denuncias de manera confidencial. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la Línea Ética RESGUARDA, que permite se formulen denuncias anónimas sobre irregularidades o situaciones de sospecha o de incumplimiento a la Carta Ética, a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (ética.engie@resguarda.com), fax (0-800-00932) y vía telefónica (0-800-000932).</p>
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	✗	✗	<p>Las denuncias no se presentan ante el Comité de Auditoría de la Sociedad. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que la Sociedad cuenta con un Comité de Ética. Como se señala en la respuesta anterior, la Sociedad cuenta con un Comité de Etica que evalúa las denuncias formuladas a través de la Línea Ética RESGUARDA, a la cual se puede acceder a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (ética.engie@resguarda.com), fax (0-800-00932) y vía telefónica (0-800-000932).</p>

Pregunta III.18	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	El Directorio no es responsable de realizar el seguimiento y control de los conflictos de interés que surjan en el Directorio. El responsable de dicho seguimiento es el Oficial de ética. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Oficial de Ética, que es también el Secretario del Directorio, informa a este sobre el seguimiento y control.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros del Directorio puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros de la Alta Gerencia puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación(**)	Información adicional(***)
	Accionista(*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Inicio(**)	Término(**)
Michel Gantois (Director alterno)	Gerente General	04/10/2013	13/02/2018
Hendrik De Buyserie (Director alterno)	Gerente General	13/02/2018	
Marcelo Fernandes Soares (Director alterno)	Vicepresidente de Finanzas	17/08/2017	
Daniel Javier Cámac Gutiérrez (Director alterno)	Vicepresidente Comercial	15/05/2012	
Gilda Spallarossa (Director alterno)	Vicepresidente Legal	01/04/2015	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	✗		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la Sociedad con empresas afiliadas a esta. Los directores independientes firman declaraciones dejando constancia de que no participan en empresas que representan accionistas principales. Las Normas Internas de Conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de la Sociedad.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	✗		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Aprobación	Directorio
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas evalúa la operación y analiza la información presentada. Despues de ello, en caso lo considere conveniente, recomienda la operación al Directorio, que luego de una segunda evaluación, aprueba o desaprueba esta.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (USD)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	✗	No
----	---	----

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	✗		Regulado a través del Régimen General de Poderes.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	✗		Ambas designaciones son competencia del Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	✗		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	✗		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		✗	A la fecha, la Sociedad no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Directorio se reúne periódicamente para que la Gerencia General pueda dar cuenta de la marcha y gestión de la Sociedad, considerándose el Directorio debidamente informado.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	✗		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración ^(*)	
	Fija	Variable
Gerente General		
Plana gerencial	0.27% (incluye la remuneración del gerente general)	0.17% (incluye la remuneración del gerente general)

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la alta gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

[Redacted]

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	<input checked="" type="checkbox"/>		Mediante sesión de Directorio del 8 de noviembre del 2016 se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado. Asimismo, la empresa cuenta con gestión de riesgos en todos sus niveles, que verifican los riesgos en todas las divisiones a nivel de Comité de Vicepresidentes y en el Directorio mediante sesiones presenciales, a través de la revisión de estándares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros y comerciales, entre otros.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	<input checked="" type="checkbox"/>		El grupo ENGIE ha implementado varios programas para minimizar riesgos de diversos tipos. Los siguientes programas han sido implementados en el presente a efectos de prevenir riesgos de ética, SSO, comercial y financiero, operaciones, ambientales y de cumplimientos normativos.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		Como se indica a continuación, existe un gerente que consolida y reporta los riesgos al gerente general, siendo el gerente general quien gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio^(*)	Término^(**)	
Marcelo Fernandes Soares	17/08/2017		Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	Si bien la Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, su eficacia e idoneidad no es supervisada por el Directorio. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	✗		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		✗	La Sociedad cuenta con un auditor interno; no obstante, las funciones de este no comprenden la evaluación permanente de la información financiera ni verificar la eficacia del cumplimiento normativo. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tales prácticas.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		✗	El auditor interno no reporta al Comité de Auditoría sino a la Gerencia General. Cabe precisar que, el Directorio evalúa la posibilidad de implementar esta práctica.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	✗	No
----	---	----

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de	Gerencia General	
------------	------------------	--

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	✗	No
----	---	----

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de la Sociedad proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Gerente General. Cabe precisar que, el Directorio evalúa la posibilidad de implementar esta práctica.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 14 de marzo del 2018 acordó designar a la Sociedad Auditora para el período 2018. Cada año, la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, aunque puede también delegar en el Directorio este nombramiento.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 25 del Estatuto dispone que la Junta General de Accionistas tiene la facultad de designar, o delegar en el Directorio la designación de auditores. La designación de los actuales auditores ha sido efectuada por la Junta. Adicionalmente, a través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017, se aprobó el procedimiento de “Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa”, que se refiere a la selección, mantenimiento o cambio de la sociedad auditora tomando en cuenta los criterios establecidos en dicha política.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí		No	X
----	--	----	---

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración ^(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio ^(*)	Periodo	Retribución ^(**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2014	100	100
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2015	100	100
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2016	100	100
Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2017	100	100
Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	2018	100	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	A través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017 se aprobó el procedimiento de “Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa”, por lo que en virtud de dicha política, y tras considerar las observaciones formuladas por los accionistas, se rotó de sociedad de autoría externa para el ejercicio 2018.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí X No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la(s) sociedad(es) del grupo económico
ENGIE PERU S. A.
ENGIE SERVICES PERU S. A.

Pilar V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con información disponible en su página web corporativa (http://www.Engie-Energia.pe/) relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral, tras la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversiones.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí	X	No
----	---	----

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle	Proyectos en construcción. Cabe precisar que en relación a los ítems quinto y sexto de la presente pregunta, la respuesta no considera al Reglamento de Junta General de Accionista ni al Reglamento de Directorio, documentos con los que actualmente no cuenta la Sociedad.	

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Adriana Burneo – Gerente de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La Sociedad informa sobre su estructura accionaria y participación del grupo económico al cierre del ejercicio, mediante la Memoria Anual.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	515	4.88
Entre 1% y un 5%	5	14.20
Entre 5% y un 10%	3	19.15
Mayor al 10%	1	61.77
Total	524	100.00

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

[Redacted]

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí	No	X
----	----	---

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X	X	La Sociedad no elabora un informe de gobierno corporativo como tal. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que a través de la Memoria Anual se incluyen los Principios de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, los cuales son aprobados primero por el Directorio, y, posteriormente, por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí	No	X
----	----	---

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

--

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno ^(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento ^(**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5	Política de dividendos	5							Política de dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6		X				X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						

<

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno ^(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento ^(**)
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Avisos de convocatorias a JGA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X			X			Normas Internas de Conducta (nov. 2017)
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Acuerdos de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Carta Ética y Guía Práctica Ética

<

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Terminos de Referencia del Comité de transacciones entre Compañías Afiliadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Procedimientos Internos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26				X			Sistema de control integrado
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27				X			Política de designación de sociedad auditora externa y proceso de auditoría externa
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



Reporte de Sostenibilidad Corporativa (101180)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2018

Página web:

engie-energia.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora^(*)

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	Sí	No	Explicación
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		<p>El Grupo ENGIE considera fundamental la certificación de sus filiales a nivel mundial en materia de calidad, medio ambiente y seguridad.</p> <p>Por lo tanto, ENGIE Energía Perú cuenta con las siguientes certificaciones: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. La certificaciones anteriores mencionadas están referidas a la gestión ambiental, la gestión en seguridad y salud ocupacional, así como, la gestión de calidad en los procesos de despacho y comercialización de energía eléctrica en la sede administrativa y las operaciones en la C.T. ChilcaUno, C.T. Ilo1, C.T. Ilo21 (incluidas instalaciones portuarias), Sistemas de Potencia, S.E. Moquegua y la C.H. Yuncán.</p> <p>Adicionalmente, durante el 2018, ENGIE Energía Perú fue incorporada al índice de Buen Gobierno Corporativo. El ingreso de la Sociedad a dicho índice, evidencia el cumplimiento de altos estándares de ética y transparencia en la gestión.</p> <p>El Grupo ENGIE es miembro del United Nations Global Compact, que promueve 10 principios fundamentales relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y anti corrupción.</p>

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
ISO 9001	09/02/2004
ISO 14001	09/02/2004
OHSAS 18001	09/02/2004
Environmental and Societal Responsibility Policy	2014 (Grupo ENGIE)

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	Sí	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas		X
Otros (detalle)	ENGIE Energía Perú emplea el Corporate Environmental Reporting IT System (CERIS, por sus siglas en inglés), un sistema digitalizado que se enfoca en brindar información sobre consumo de energía, emisiones de CO ₂ y de gases de efecto invernadero, así como de planes de contingencia para minimizar los impactos.	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	
Redes Sociales	
Otros/ Detalle	

Pregunta A.2	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		<p>En línea con las exigencias de la certificación ISO14001, en el 2004 ENGIE Energía Perú puso en marcha los compromisos corporativos en materia ambiental.</p> <p>Actualmente, la Sociedad cuenta con una Política Ambiental aprobada durante el 2018, que sigue los lineamientos del Grupo ENGIE.</p>

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
P0200 Política Ambiental	Jefatura Corporativa de Medio Ambiente - Vicepresidencia de Operaciones

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí ✕ No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el periodo 2018, el nivel de emisiones de CO₂ alcanzó, en todas las centrales de ENGIE Energía Perú, los 1'472,823.76 toneladas.

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí ✕ No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuenta con una plataforma de recopilación de información operativa y de medioambiente, en la que se insertan las entradas y salidas de energía a nivel de cada central operativa.

Principales resultados: Consumo de energía 115.2 GWh lhv (carbón), 6994.4 GWh pi (gas natural), 64.64 GWh pi (aceite de calefacción, gasóleo, gasóleo ligero).

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí ✕ No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica el agua utilizada en todos los procesos internos de producción de energía y por central. Al cierre del periodo 2018, la incidencia en el uso de agua para todas las centrales operativas alcanza los 106,368 m³ (uso consuntivo).

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí	X	No
----	---	----

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica los residuos peligrosos y no peligrosos de las centrales operativas y la sede administrativa en Lima.

Durante el 2018 se realizó la disposición final de 387.23 toneladas de residuos peligrosos y 265.08 toneladas de residuos no peligrosos, de los cuales se reciclaron o trajeron 10.02 toneladas de residuos peligrosos y 93.02 toneladas de residuos no peligrosos.

Pregunta A.3	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? (*)	X		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas y procesos que contribuyen a asegurar los principios y derechos de nuestros colaboradores, la libertad sindical, el derecho colectivo, la igualdad de género y la creación de una cultura de colaboración mutua.

(*) De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
<ul style="list-style-type: none"> •P0400 Gestión de Capital Humano, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> -Política salarial •P0408 Política de selección de personal •P0401 Política de inducción corporativa •P0412 Política de evaluación de desempeño •P0405 Política de aprendizaje •P0402 Política de beneficios de la empresa •P0406 Horas extraordinarias •P0407 Permisos e inasistencias •P0409 Seguros de salud •P0410 Vacaciones •P0411 Ceses •P0413 Payroll •P0414 Lactario 	Vicepresidencia de Recursos Humanos – Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales – Gerencia General
<ul style="list-style-type: none"> •P0200 Gestión Ambiental, de SSO y de seguridad patrimonial, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> -Política de seguridad y salud en el trabajo -Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional en el trabajo -Política de consecuencias -Política de incumplimientos y sanciones de seguridad 	Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional ^(*)

(*) Desde el 1 de mayo de 2018, la Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional se convirtió en la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional.

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí ✕ No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	Vicepresidencia de Operaciones

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Área encargada	Periodicidad de evaluación
Vicepresidencia de Recursos Humanos y Comunicaciones	Trimestral
Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí	X	No	
----	---	----	--

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el 2018, se realizó la encuesta de clima laboral ENGIE&Me a todos nuestros colaboradores. Los siguientes resultados muestran la satisfacción de los principales temas de interés para la compañía, siendo 0 el nivel más bajo y 100 el nivel más alto:

- Sustainable engagement: 90
- Change: 83
- Customer: 89

Pregunta A.4	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		ENGIE Energía Perú cuenta con un procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos, que le permite tener lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y resolución de preocupaciones, quejas y reclamos presentados por los grupos de interés, individual o colectivamente, con respecto a las operaciones y/o proyectos de la empresa, con la finalidad de afianzar la confianza y prevenir potenciales conflictos sociales.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de derechos humanos / Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos.	Directorio / Vicepresidencia de Operaciones

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí X No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

En el periodo 2018 no se registraron bloqueos en las instalaciones de ENGIE Energía Perú; sin embargo, sí a empresas contratistas, lo que implicó la pérdida de horas hombre en la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos hechos no han significado la paralización de las operaciones de generación de energía ni daños físicos y materiales.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí X No

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) ingresos brutos	0.16%
---------------------	-------

Pregunta A.5	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que buscan asegurar la ética, responsabilidad, transparencia, puntualidad y seguridad en la gestión de sus proveedores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento

Documento	Órgano
P0500 Política de compras que incluye: •Condiciones generales de servicios •Condiciones generales de compras •Guía práctica de la ética de las relaciones con los proveedores (Guía práctica de Ética, Carta Ética).	Gerencia de Abastecimiento – Vicepresidencia de Finanzas Directorio.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
----	-------------------------------------	----

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Abastecimiento y Administración	Vicepresidencia de Finanzas
Gerencia de Contabilidad	Vicepresidencia de Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
----	-------------------------------------	----

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambientales?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
----	-------------------------------------	----

Pregunta A.6	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	<input checked="" type="checkbox"/>		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la trazabilidad en sus procesos de comunicación y atención al cliente, así como el seguimiento de los compromisos del contrato, entre otros.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.6 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
P0300 Política de Comercialización de energía eléctrica, que incluye: •Proceso de venta •Proceso de post-venta •Procesos de relacionamiento con clientes	Gerencia de Ventas y Gestión con Clientes - Vicepresidencia Comercial.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Ventas y Gestión de Clientes	Vicepresidencia Comercial

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí No

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos.

Sección B

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

Durante el 2018, ENGIE Energía Perú continuó con el fortalecimiento de la estrategia de negocio a través de un enfoque de operación sostenible. Se identificaron nuevos retos que debían ser enfrentados, como tener una comunicación más efectiva, mostrar mayor compromiso con el medioambiente y gestionar de manera más eficiente sus recursos.

Todo ello se ve reflejado en los objetivos de la compañía:

**SER ECONÓMICAMENTE
SOSTENIBLES**
**ESTAR SOCIALMENTE
COMPROMETIDOS**

**TENER UN BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO**
**SER AMBIENTALMENTE
RESPONSABLES**

En línea con ello, se detalla a continuación un resumen de las actividades y resultados más relevantes de la compañía frente a sus distintos grupos de interés.



COLABORADORES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Capacitación a colaboradores	Promoción de cursos que integran la educación tradicional con la educación online, o <i>blended learning</i> , y cursos 100% <i>online</i> .	Desarrollar el talento interno y permitir el acceso al conocimiento de todos los colaboradores de ENGIE, cualquiera sea su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> • El 98% de los colaboradores ha recibido el entrenamiento. • Se impartieron 25 horas de capacitación, aproximadamente, por cada colaborador.
Evaluación de desempeño	Revisión de objetivos, competencias blandas y plan de desarrollo de cada colaborador.	Mejorar el desempeño de los colaboradores de ENGIE.	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los colaboradores ha pasado por el proceso de evaluación de desempeño y ha recibido retroalimentación.
ENGIE Previene	Aplicativo móvil para reportes de seguridad.	Mejorar el tiempo en el reporte de eventos que pudieran comprometer la seguridad del personal o, por el contrario, reconocer las buenas acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se produjeron 929 “Safety Moments” (reflexiones de situaciones riesgo). • Se compartieron 278 buenas prácticas de seguridad. • Se enviaron 1,944 reportes preventivos.
Lideramos con el ejemplo	Empoderamiento de líderes como voceros principales de la cultura de seguridad.	Motivar a los colaboradores a protegerse.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dieron 242 visitas de seguridad en las oficinas o centrales por parte de los vicepresidentes, gerentes y jefes. • Se produjeron cinco (5) videos de seguridad liderados por los vicepresidentes.
Sensibilización para la prevención de riesgos y seguridad	Desarrollo de charlas, concursos y actividades de sensibilización sobre riesgos y procedimientos.	Mejorar en la identificación de riesgos por tipo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Gracias al programa, 350 colaboradores conocen a fondo todos los procedimientos. • Se produjeron 40 propuestas de mejora.

COMUNIDADES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Programa de Desarrollo Agroemprendimientos	Programa enfocado en mejorar la gestión agrícola de las comunidades campesinas de los distritos de Paucartambo y Huachón.	Contribuir a la disminución de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de los pobladores.	<ul style="list-style-type: none"> •Un total de 99 familias mejoraron su capacidad productiva. •Incremento en los ingresos de productor, por Ha al año (soles/Ha/Año), de entre S/ 19,250.00 a S/ 27,100.00 con cultivos alternativos. •Se logró que 101 productores se organizaran formalmente en dos asociaciones.
Desarrollo de actividades productivas	Campaña de manejo sanitario en animales mayores en la comunidad de Quitaracsa.	Desarrollar el conocimiento de los ganaderos en la identificación y control de enfermedades de su ganado.	<ul style="list-style-type: none"> •Capacitación de 120 ganaderos. •Aplicación de medicamentos para 3,700 cabezas de ganado.
	Financiamiento de la ejecución del proyecto de Fortalecimiento y Articulación Comercial de Artesanía Textil en el distrito de Paucartambo.	Contribuir con el desarrollo de actividades secundarias para el crecimiento local.	<ul style="list-style-type: none"> •Se logró capacitar a 30 pobladores en artesanía textil. •Formación de una asociación de artesanos textiles.
Desarrollo de infraestructura local	Financiamiento del mejoramiento de parques, centros comunitarios, espacios deportivos y locales institucionales.	Facilitar mejores espacios públicos para los pobladores de las zonas de influencia de ENGIE.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de S/ 219,460 invertidos. •Más de 740 comuneros beneficiados. •Recuperación de 900 m² de infraestructura comunal.
	Recuperación de vías de acceso y circuitos turísticos.	Contribuir con el desarrollo del turismo como fuente de ingresos locales.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de S/ 187,000 invertidos. •Beneficio de 300 familias de la comunidad campesina Quitaracsa.



Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
	Mejoramiento de colegios y áreas de comunicación rural comunitaria.	Contribuir con mejores instalaciones para los pobladores de las zonas de influencia de ENGIE.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de S/ 482,000 invertidos. •Se benefició a 480 estudiantes. •El beneficio alcanzó a 350 comuneros y agricultores.
	Construcción de una planta de procesamientos primarios de productos agrícolas en Paucartambo.	Brindar las herramientas necesarias a los productores para agregar valor a sus productos.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de S/ 494,000 invertidos. •Área total de 650 m². •Un total de 46 microempresarios beneficiados. •Se beneficiaron 75 productores proveedores de materia prima.
Caravana Escolar	Programa anual para la dotación de útiles escolares.	Reducir la carga económica de las familias para la compra de útiles escolares.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de 12,500 escolares beneficiados en comunidades cercanas a Chilca, Ilo, Chen Chen, Yuncán y Guitarracsa.
Carrera de la Energía	Carrera anual organizada por ENGIE en Ilo, en coordinación con centros educativos, la Unidad de Gestión Educativa local (UGEL), la Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), la Policía Nacional del Perú y la Cruz Roja.	Promover el deporte y la competencia sana entre los pobladores de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> •Un total de 1,467 participantes en la categoría escolar. •La carrera comprendió 284 participantes en categoría libre. •Participación de 30 colegios. •Más de USD 20,000 en premios destinados al equipamiento escolar.
Actividades culturales y deportivas	Apoyo en la celebración de actividades culturales y deportivas y organización de campeonatos.	Recordar el valor de las costumbres locales y la importancia del deporte para la salud.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de 19,000 participantes en actividades culturales. •Formación de 15 equipos de diversos poblados. •Patrocinio de un club deportivo.

▼

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Campañas de salud y prevención	Recuperación de espacios públicos e implementación de áreas verdes en el Asentamiento Humano San José.	Prevenir enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> Más de 2,000 pobladores del A.H. San José beneficiados.
	Campaña de sensibilización sobre higiene bucal y lavado de manos para estudiantes.	Proteger la salud bucal de los niños.	<ul style="list-style-type: none"> Más de 1,100 kits de salud bucal entregados a estudiantes de inicial, primaria y secundaria.
	Campaña de evaluación de medicina general en las zonas de influencia de ENGIE.	Prevenir e identificar enfermedades a tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> Más de 250 atenciones integrales en seis especialidades médicas. Más de 250 recetas médicas cubiertas.
	Campaña de salud preventiva Manitos limpias, vidas sanas.	Motivar a los niños a lavarse correctamente las manos.	<ul style="list-style-type: none"> Un total de 2,119 alumnos beneficiados. La campaña cubrió 24 instituciones educativas.

CLIENTES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
ENGIE Green Experience	Iniciativa comercial dirigida a clientes e instituciones para que conozcan de cerca y experimenten los beneficios de la propuesta de valor de ENGIE.	Acercar a nuestros <i>stakeholders</i> a los productos de ENGIE y fortalecer vínculos.	<ul style="list-style-type: none"> 10 empresas 49 visitantes
Plataformas de contacto directo	Disposición de atención permanente y durante las 24 horas del día a través de: centro de control y supervisión y extranet para clientes.	Mantener una comunicación constante con el cliente y solucionar problemas a la brevedad.	<ul style="list-style-type: none"> El 56% de los clientes de ENGIE cuentan con usuarios extranet.
Encuesta de satisfacción	Encuesta anual a clientes sobre la calidad del servicio que reciben.	Medir el nivel de satisfacción e identificar aspectos de mejora con los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> El índice de satisfacción general es de 90%.

PROVEEDORES

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Homologación de contratistas	Evaluación de procesos de proveedores y análisis para adaptarlos a la forma de trabajo de ENGIE.	Garantizar procesos de seguridad según los estándares de ENGIE.	•Más de 60 contratistas iniciaron su proceso de homologación.
Compras responsables	Iniciativa que busca promover la compra de productos a proveedores locales.	Contribuir con el crecimiento de los proveedores de las zonas de influencia de ENGIE.	•El 12% de las compras nacionales de ENGIE son locales.
Evaluación de desempeño	Herramienta de mejora continua que permite evaluar la gestión de ENGIE con sus proveedores.	Identificar oportunidades de mejora.	•Se recibieron 1,431 evaluaciones de desempeño.

MEDIOAMBIENTE

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
Capacitación de equipos	Acompañamiento al Comité de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana.	Empoderar a los pobladores en el cuidado del medioambiente.	•Se capacitó a 28 miembros en las diferentes sedes. •Se realizaron 16 reuniones entre los miembros del Comité. •Más de 70 monitoreos realizados en las C.T. Reserva Fría Ilo31 y C.T. Nodo Energético Ilo41.
Limpieza de playas	Mejoramiento de las playas que se ubican entre San Pedro y Ñave, en beneficio de los pescadores y pobladores de Chilca.	Contribuir con la limpieza y cuidado de las playas de las zonas de influencia de ENGIE.	•Se logró tener 3.5 kilómetros de área limpia. •Capacitación de 30 pescadores en medio ambiente y cuidado de playas.
Monitoreo periódico e inspección ambiental permanente	Evaluación anual de huella de carbono y huella hídrica.	Identificar aspectos de mejora en la gestión ambiental.	•Se generó un 51% menos de CO ₂ respecto al 2017.



▼

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Resultados y principales indicadores obtenidos
			<ul style="list-style-type: none"> •Se utilizaron 106,368 m³ de agua (uso consuntivo) en las actividades de generación para todas las centrales operativas. •Se reciclaron 60,102 m³ de agua, destinada al riego de áreas verdes.
Gestión de residuos	Desarrollo de diversas acciones para disponer de los residuos generados de manera eficiente.	Aprovechar el uso y reúso de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> •Se gestionó eficientemente un total de 360.11 toneladas de residuos generados.
Capacitación y sensibilización	Charlas para los colaboradores de ENGIE sobre instrumentos ambientales.	Mantener actualizados los conocimientos de los colaboradores de ENGIE en temas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> •Se dictó un total de 36 charlas.
Bus eléctrico ENGIE	Puesta en circulación del primer bus eléctrico del Perú, en alianza con la Municipalidad de San Isidro.	Promover la movilidad eléctrica en el Perú y contribuir con la reducción del dióxido de carbono en el país.	<ul style="list-style-type: none"> •Más de 15,000 personas, aproximadamente, probaron el servicio. •Se logró que 9 tn menos de CO₂ impactaran al ambiente.

Memoria Anual 2018

Publicada por
ENGIE Energía Perú
División de Finanzas

Editada y diseñada por
SotomayorStudio
en base a las guías
visuales de ENGIE



Av. República de Panamá 3490, San Isidro
Lima - Perú
Teléfono: +51 1 616-7979
Fax: +51 1 616-7878
www.engie-energia.pe